

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE 2005

	Día	Mes	Αñο
FECHA: Bogotá, D.C	31	12	2019

I. DATOS GENERALES

		SEGUNDO APELLID CASTRO			NOMBRES: MARIA CONSUEI		LO
CARGO DESEMPEÑADO		GEI	RENTE G	ENERAL			
ENTIDAD (RAZÓN SOCIA EMPF	Maran kata t	RANSPORT	TE DEL TERC	ER MILENIO	TRANSMILE	NIO S.A.	
CONDICIONES DE LA PR	ESTACIÓN	N: EMPLEA	DO PÚBLICO	Ž	-101		
PERIODO DE LA GESTIÓN	Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año
DESDE	05	02	2018	HASTA	31	12	2019

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 04 de 1999 autorizó al Alcalde Mayor para participar con otras entidades distritales, en la constitución de una sociedad pública por acciones dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, que se denominaría EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y que tendría por objeto la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.









Funciones:1

 a) Gestionar, organizar y planear el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor.

 Aplicar las políticas, las tarifas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de conformidad

con los parámetros señalados por la autoridad competente.

c) Garantizar que los equipos usados para la prestación del servicio incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.

 d) Celebrar los contratos necesarios para la prestación del servicio de transporte masivo, ponderando entre otros factores la experiencia local en la prestación

del servicio de transporte público colectivo.

 Aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, conformar consorcios y formar uniones temporales con otras unidades públicas o privadas para desarrollar tales actividades.

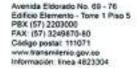
 TRANSMILENIO S.A. no podrá ser operador ni socio del transporte masivo terrestre urbano automotor por sí mismo o por interpuesta persona, ya que la

operación del sistema estará contratada con empresas privadas.

g) TRANSMILENIO S.A. será responsable de la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los contratos con los operadores privados por las causas previstas en la ley o los contratos.

h) El Decreto 486 de noviembre de 2006 asigna adicional a TRANSMILENIO S.A. las siguientes funciones de las que trata el Plan Maestro de Movilidad, las cuales corresponden a i) integrar, evaluar y hacer el seguimiento de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y ii) Adelantar los procesos de selección necesarios para poner en marcha la integración del transporte público masivo. En el mismo sentido, el Decreto 309 de 2009 "Por el cual se adopta el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", establece que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 4 de 1999 y los Decretos Distritales 319 y 486 de 2006, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del SITP realizará: La planeación, gestión y control contractual del Sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del transporte público colectivo al transporte público masivo

¹ Acuerdo 4 de 1999, Concejo de Bogotá.







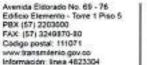


Mediante Acuerdo de Junta Directiva 7 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de Transmilenio S.A.", en el artículo 8 expresa: La Gerencia General tendrá como objeto dirigir la gestión estratégica, administrativa, financiera y técnica de la empresa, mediante la definición de políticas, planes y programas, en cumplimiento de su misión como responsable de la integración, evaluación y seguimiento de la operación del sistema integrado de Transporte público del Distrito Capital, para alcanzar su eficiencia y sostenibilidad.

Funciones. La Gerencia General tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar la formulación, implementación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos a cargo de la Empresa.
- Dirigir y coordinar los procesos estratégicos, mísiones, de apoyo y de evaluación y control de la empresa, orientados a garantizar el cumplimiento de la misión.
- Dirigir los procesos de integración operativa, física, virtual, de integración del medio de pago y tarifaria de los sistemas de transporte público a cargo de la empresa.
- Gestionar los lineamientos que en desarrollo de su labor de coordinación como cabeza del sector, emita la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Aplicar las políticas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la buena prestación de los servicios a cargo de la empresa.
- Proponer ante las entidades competentes las tarifas del sistema de transporte público a cargo de la Empresa, de acuerdo con las políticas fijadas por la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Junta Directiva de la empresa y los estudios técnicos correspondientes.
- Resolver en segunda instancia las investigaciones de carácter disciplinario.
- Dirigir la implementación y desarrollo del sistema de control interno y del sistema integrado de gestión de la empresa.
- Nombrar y remover los empleados públicos y vincular los trabajadores oficiales.
- Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos que se requieran para el normal funcionamiento de la empresa.

Para llevar a cabo estas funciones, se cuenta con una estructura organizacional que fue actualizada mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 07 y No. 08 de 2017, la cual está articulada en tres ámbitos de gestión, así: (i) Alta Gerencia, (ii) Gerencia

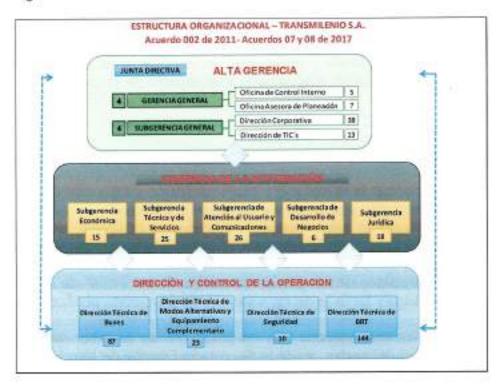








de la Integración y (iii) Dirección y Control de la Operación, como se muestra en la siguiente gráfica:



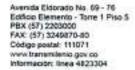
En el periodo que se reporta en esta acta administrativa, 5 de febrero de 2018 a 31 de diciembre de 2019, TRANSMILENIO S.A. ha tenido importantes avances, liderados por la Gerencia General.

Gestión

La estrategia integral planteada e implementada para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, consistió principalmente en lo siguiente:

En el componente troncal: i) Iniciar la operación de TransMiCable, la primera troncal eléctrica del Sistema. ii) Renovar la flota troncal de las fases I y II del Sistema.

En el componente zonal: i) Completar la cobertura del SITP. Para el efeto se adelantaron los procesos de selección para la provisión y operación de flota en las zonas sin concesión vigente. Así mismo, se suscribió un otrosí estructural que posibilitó el cumplimiento del diseño operacional por parte de los concesionarios con contratos vigentes. ii) Desmontar el SITP Provisional. Para el efecto se formuló e implementó el artículo 78 del Plan Distrital de Desarrollo y se suscribió el referido









otrosi estructural que posibilitó el cumplimiento del anexo técnico a cargo de los concesionarios con contratos vigentes.

Como medidas transversales se adelantó la reingeniería, la formulación e implementación del plan antievasión y las gestiones respecto a la nueva infraestructura para el Sistema.

Lo anterior sin dejar de lado otras acciones fundamentales en relación con comunicaciones,TIC, negocios colaterales y desarrollo institucional.

Esta estrategia se enmarcó dentro de una concepción de intermodalidad, bajo la cual los diferentes modos de transporte tales como los buses troncales, los buses zonales, el cable, la bicicleta, el peatón, entre otros, aportan conjuntamente en la construcción de una movilidad más eficiente y sostenible.

En el anexo "Informe de Gestión 2016-2019" se encuentra el detalle de la gestión adelantada. No obstante, se procede a resumir los principales logros:

Renovación flota troncal

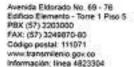
La renovación de flota troncal cosistió en entregar en concesión: (i) la provisión de la flota y (ii) la operación y mantenimiento de la flota asociada a las fases I y II del Sistema TransMilenio.

Como resultado de los procesos licitatorios TMSA-LP-01 y 02 de 2018 y de los procesos de selección abreviada TMSA-SAM-20 y 21 de 2018, fueron suscritos doce (12) contratos de concesión. A continuación se relacionan:

Tabla 1 Nuevos contratos de concesión fases I y II

	Denomi	Denomi No.		1437 W. W.	Tipo de	Tecnolo	Flota	2
Lote	nación.	Contrato	Concesionario	Contrato	gía	Articulado	Biartic	
		752 de 2018	Masivo Bogotá S.A.S.	Provisión	GNV Euro			
1	Américas	754 de 2018	Capital Bus S.A.S.	Operación y mantenimiento	VI		260	
		696 de 2018	Sistema Integrado de Provisión de Flota - SIZ018 Calle 80 S.A.S.	Provisión			T.	
2	Calle 80	697 de 2018	Sistema Integrado de Operación de Transporte - SI18 Calle 80 S.A.S.	Operación y mantenimiento	GNV Euro VI		112	
3	Norte	694 de 2018	Sistema Entegrado de Provisión de Flota - SI2018 Norte S.A.S.	Provisión	GNV Euro VI	179	60	

² Incluye flota de reserva.









Lote Denomi nación.	No. Contrato	Concesionario		Tecnolo gía	Flota Articulado	Biartic ulado	
		695 de 2018	Sistema Integrado de Operación de Transporte - SI18 Norte S.A.S.	Operación y mantenimiento			
322-2	2000	692 de 2018	Sistema Integrado de Provisión de Rota - SI2018 Suba S.A.S.	Provisión	GNV Euro		130
4	Suba	693 de 2018	Sistema Integrado de Operación de Transporte - SE18 Suba S.A.S.	Operación y mantenimiento	vı		200
	2003	690 de 2018	Bogotá Móvil Provisión Sur S.A.S.	Provisión	Diésel	5505	0.64
5	Tunal - Sur II	691 de 2018	Bogotá Mávil Operación Sur S.A.S.	Operación y mantenimiento	Euro V	202	238
vec el	Tenedon I	687 de 2018	Transinnova Usme S.A.S.	Provisión	Diésel	9100	
6	6 Usme 688 de 2011	688 de 2018	Somos Bogotá Usme S.A.S.	Operación y mantenimiento	Euro V	96	164
					Total	477	964

Saldrán de circulación 1162 buses en su gran mayoría articulados con estándar de emisión Euro II y Euro III, que se encontraban próximos a cumplir en promedio 1.500.000 kilómetros. Ingresarán al sistema 1441 buses nuevos, de los cuales 476 son articulados y 964 son biarticulados. El 51% de los buses nuevos son a GNV con estándar de emisión EuroVI y el 49% son a Diesel con estándar de emisión EuroVI más filtro. Se tendrá una reducción del 95% de material particulado emitido por la flota que se renueva y se incrementará en un 41% la capacidad del sistema. Los nuevos buses contarán con sillas laterales y con cámaras de seguridad.

Los contratos de provisión de flota troncal y de interventoría cuentan con vigencias futuras aprobadas por el Confis Distrital.

El cronograma de la entrada de cada uno de los lotes de flota solicitados se planteó en consideración a las fechas de terminación de la etapa de operación regular de las anteriores concesiones de operación de las fases I y II, los términos fijados para la etapa de reversión de estos contratos, el tiempo estimado para la fabricación de la flota y para adelantar todos los trámites requeridos para su vinculación al Sistema, así como los plazos previstos para la adecuación de la infraestructura de los patios existentes y temporales y la disponibilidad de nuevos patios en el corto plazo.

Todo lo anterior, además, asegurando en cada corte temporal mantener la oferta necesaria para atender la demanda del Sistema. De esta manera, la incorporación de la nueva flota se efectúa de forma paulatina iniciando desde el mes de junio del año 2019 y extendiéndose hasta el segundo semestre del año 2020, así:

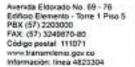








Tabla 2 Cronograma vigente de implementación nuevos contratos de concesión fases I y

		Primera E	Segunda	Entrega	Flota		
Concesión	Patio de Operación	Inicio Oper.	Art.	Biart.	Inicio Oper.	Art.	Biart.
Américas	Américas Ampliación	1-Mar-20 ³		130	0.00		
Africicas	Américas Existente				27-jun-20		130
Calle 80	Calle 80 Temporal	20-jul-19*		40			
Calle au	Calle 80 Existente		- Oues		28-sep-19		72
Norte	Norte Temporal	1-jul-19 ⁸	140		TOTAL PROPERTY.		110000
	Norte Existente				11-ene-20	39	60
Suba	Suba Existente	28-mar-20		130			
	Sur II (Predios Laguna I y II)	16-jun-19 ⁶	202	134			
Tunal – Sur II	Tunal Existente	100000000000000000000000000000000000000			1-oct-197		104
Haara	Usme Existente	12-oct-19	96	58			310.00
Usme	Usme II (Predio La Reforma)	- Contraction	- 1000	-2000	1-ago-20		106
		Total	438	492		39	472

El resultado de dichos procesos arrojó una adjudicación compuesta por dos (02) lotes de buses diésel Euro V con filtro y cuatro (04) lotes de buses a gas Euro VI

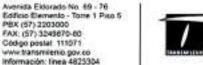
Tabla 3 Lotes y flota operativa

Lotes		Lotes Flota operativa (Articulada + Biarticulada)		
Nombre	No.	Total	en licitación	
Américas	LOTE 1	250	Gas natural -Euro VI	
Calle80	LOTE 2	107	Gas natural -EuroVI	
Norte	LOTE 3	229	Gas natural -EuroVI	
Suba	LOTE 4	125	Gas natural -EuroVI	
Tunal	LOTE 5	388	Diesel - EuroV con filtro	
Usme	LOTE 6	250	Diesel - EuroV con filtro	

Fuente: TMSA, 2019

- Así entonces, a la fecha los doce contratos adjudicados se encuentran en su etapa de implementación.
 - Para el año 2019 se cuenta con la vinculación al Sistema de 846 buses nuevos (438 articulados y 408 biarticulados), de los cuales 814 corresponde a flota operativa (421 articulados y 393 biarticulados).
 - Con el ingreso de la nueva flota han pasado a operarse con vehículos biarticulados los servicios 1, 2, B52, BD10, BF14, BJ74, BK23, D50, D51, DH20, DJ24, F62 y FM51. Para la implementación de la renovación de la

⁷ Ibidem





¹ Otrosi número 1 del Contrato de Concesión No. 754 de 2018

Otrosi número 1 del Contrato de Concesión No. 697 de 2018

⁵ Otrosi número 1 del Contrato de Concesión No. 695 de 2018

Otrosi número 1 del Contrato de Concesión No. 691 de 2018



flota, se realizaron alrededor de 380 cambios operacionales entre eliminación e inclusión de paradas, redistribución de servicios en estaciones y portales, y la extensión del servicio EG44 (ahora servicio BG44) hasta el Portal Norte.

- Para el año 2019 se cuenta con la construcción de tres (3) patios temporales, Sur II. Calle 80 y Norte.
- Esta implementación implicó tambien, por un lado, el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los nuevos concesionarios y por otro lado, el ajuste y organización de los procesos internos de la Empresa.

Otrosi estructural

El día 29 de mayo de 2019 TRANSMILENIO S.A. y los concesionarios de la Fase III del SITP celebraron un otrosí estructural a los contratos de concesión. Por medio de este otrosí, se adoptaron medidas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y mejorar su calidad, bajo el principio de sostenibilidad, de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1955 de 2019 (Plan de Desarrollo Nacional).

Tabla 4 Relación modificaciones contractuales

No. CONTRATO	CONCESIONARIO Y ZONA ADJUDICADA	No. OTROSE	FECHA	HODIFICACIONES CONTRACTUALES
01 de 2010	ESTE ES MI BUS - Calle 80	16 de 2019	29-05-2019	Modificación Cláusula 64, Valor de los derechos de participación de concesionario. Inclusión de definiciones en los contratos de concesión sobre prime
02 de 2010	ESTE ES MI BUS - Tintal Zona Franca	13 de 2019	29-05-2019	abordaje y flota referente, así como kilómetros en vacio zonal : kilómetros en vacio cruzados.
03 de 2010	ETIB - Bosa	13 de 2019	29-05-2019	Inclusión de las disposiciones sobre reconocimiento de kilómetros e
04 de 2010	GMÓVIL - Engativá	21 de 2019	29-05-2019	vacio zonat.
06 de 2010	MASIVO CAPITAL – Suba Oriental	13 de 2019	29-05-2019	Modificación Cláusula 3.4. Optimización de flota para la prestación de servicio público de transporte.
07 de 2010	MASEVO CAPITAL - Kennedy	11 de 2019	29-05-2019	Disposiciones sobre revisión y ajuste de la cascada de pages. Actualización del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones. Disposiciones sobre cumplimiento del Anexo Técnico.
08 de 2010	CONSORCIO EXPRESS – San Cristóbal	16 de 2019	29-05-2019	Disposiciones sobre acreditación de la totalidad de las proformas 6 para el 31 de diciembre de 2021.
09 de 2010	CONSORCIO EXPRESS - Usaquén	17 de 2019	29-05-2019	 Disposiciones sobre plan de mejoramiento para la recuperación di flota. Disposiciones sobre cumplimiento del diseño técnico operacional.
10 de 2010	ORGANIZACIÓN SUMA - Cludad Bolivar	15 de 2019	29-05-2019 con efectos a partir del 15-06-2019 según pronunciamiento de la Superintendencia de Sociedades	Adición Cláusula 83. Modificaciones en el tamaño de la flota y de la nutas. Modificación Cláusula 17.4.2. Obligaciones del concesionario en cuentra adquisición de flota y cumplimiento de anexo técnico. Modificación Cláusula 17.4.4. Actividades de contratación de conductores. Modificación Cláusula 17.7.7. Cumplimiento de normatividad laboral, sin efectos las disposiciones sobre desinceritivos operativos. Inclusión de disposiciones sobre procedimiento para la imposición liquidación de descuentos por Evaluación Integral de la Calidad de Servicio – EIC. Adición de disposiciones para imposición de multas contractuales el relación con EIC. Modificación Cláusula 112. Auditoría Externa y Control Interno. Disposiciones sobre medidas anti evasión. Adición Cláusula 14.1. en cuanto a construcción de terminales zonales

Avenda Eldorado No. 69 - 76 Edifico Elemento - Tone 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249676-80 Gódigo postat 111971 www.barsmienio.gov.co información: linea 4823304







No. CONTRATO	CONCESIONARIO Y ZONA ADJUDICADA	No. OTROST	FECHA	MODIFICACIONES CONTRACTUALES
				Disposición sobre pautas para adoptar Manuales de Operaciones y de Niveles de Servicios. Modificación Cláusula 182.3. sobre modificaciones a los contratos de concesión. Modificación Cláusula 143. Seguros sobre vehículos. Cláusula de transacción entre las partes contratantes donde se transaron los procesos sancionatorios abiertos y los informes de posible incumplimiento con corte al 29 de mayo de 2019 con excepción de Suma, cuyos efectos se dieron a partir del 15 junio. Perfeccionamiento del Otrosi y condición resolutoria.

De acuerdo con este Otrosí, los concesionarios vigentes deben suministrar el total de la flota contractual antes del 31 de diciembre de 2021, para implementar el diseño operacional actualizado que fue acordado con cada concesión. Esta flota estará compuesta de la flota en operación vinculada al 29 de mayo de 2019, más la flota recuperada (plan de mantenimiento), más la flota renovada (reposición por vencimiento de vida útil), más la flota nueva que sea incorporada en el periodo de implementación.

Para financiar estas modificaciones contractuales, el CONFIS Distrital en sesión No. 07 celebrada el 16 de mayo de 2019, en concordancia con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 663 de 2018, otorgó aval fiscal referente a las necesidades de recursos externos que requiere TRANSMILENIO S.A. para la modificación de los contratos del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y para soportar el Decreto 383 de 2019 que busca regular el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención a la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (FET), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 97 de la Ley 1955 de 2019. Estas modificaciones serán financiadas con nuevas fuentes de recursos fiscales tales como: estacionamiento en vía y parte de lo recaudado por multas de tránsito, entre otras. El aval fiscal se otorgó para unas necesidades adicionales de recursos para el periodo 2019 - 2029, de \$1,959 billones de pesos (corrientes), equivalentes a \$1,709 billones de pesos constantes del 2018. Lo anterior, supeditado a implementarse la totalidad de las estrategias contempladas para los Concesionarios de la fase III del Sistema Integrado de Transporte Público.

Adicionalmente, en el Otrosí se estableció que los Concesionarios deberán negociar con los bancos una reestructuración de sus deudas actuales, la cual debe ser presentada ante TRANSMILENIO S.A. por medio de una certificación de sostenibilidad (obligación que debía cumplirse tres meses después de la firma del Otrosí y que ya ha sido cumplida por todos los concesionarios) y los soportes de esta sostenibilidad (que deben allegarse a TRANSMILENIO S.A. a los nueve meses después de la firma del Otrosí) que muestren que el concesionario obtuvo un nuevo cierre financiero para financiar todas las obligaciones de anexo técnico y vinculación









de flota establecidas en el contrato de concesión hasta el 31 de diciembre de 2021.

En cuanto al cumplimiento del Anexo Técnico, el Otrosí permitió establecer dos hitos para la chatarrización de vehículos; el primero tiene fecha límite en diciembre 31 de 2019 en el marco del Anexo 3 del Otrosí. El segundo hito se estableció en diciembre 31 de 2021, teniendo en cuenta el desarrollo de la licitación de las unidades funcionales del SITP y la fecha final establecida para el cumplimiento del plan de implementación. El cumplimiento del primer hito se encuentra en revisión por parte de la intervetoría.

Tabla 5 Avance estimado del cumplimiento del Anexo 3 del otrosi firmado por los concesionarios

CONCESIONARIO	DESINTEGRADO	INICIO OPERACIÓN	PENDIENTE	TOTAL
CONSORCIO EXPRESS	38	1	12	51
ESTE ES MI BUS	20		11	31
ETIB	10		8	18
GMOVIL	9		10	19
MASIVO CAPITAL	33		38	71
SUMA	27		31	58
TOTAL	137	1	110	248

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

Contingencia en la zona de Usme SITP

El inicio del proceso de liquidación por adjudicación de TRANZIT S.A.S. ordenado por la Superintendencia de Sociedades, si bien no implicó un cese inmediato de la operación, si implicó que dicho concesionario no pudiera continuar la prestación del servicio público de transporte en la zona de USME SITP, que comprendía la operación de 16 rutas alimentadoras y 26 rutas zonales (Urbanas y complementarias).

Así las cosas, TRANSMILENIO S.A. activó el plan de contingencia, en adelante plan de atención, previsto para garantizar la prestación del servicio público de transporte en la zona asignada a dicho concesionario, dentro del cual estaba previsto que las rutas alimentadoras y urbanas operarían con buses mayoritariamente provenientes de la operación urbana, a través de la reducción de la oferta en rutas de conformidad con el ranking, obteniendo flota disponible adicional, la cual es redistribuida para atender los servicios en contingencia.









Se garantizó la prestación ininterrumpida del servicio en la zona de USME SITP logrando una efectiva coordinación en la operación de transporte saliente y entrante: La estrategia fue diseñar la implementación gradual del plan de contingencia en 3 etapas, garantizando de forma inmediata la prestación del servicio de las rutas alimentadoras, posteriormente las rutas compartidas y, por último, las individuales, la implementación se realizó así:

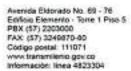
- El día 29 de junio de 2019, se implementó la <u>Etapa 1</u> en la cual TRANZIT S.A.S. dejó de operar las 16 rutas alimentadoras de la Estación Intermedia Molinos, Calle 40 Sur y Portal Usme. Inmediatamente, los concesionarios del SITP restantes asumieron la prestación de dichas rutas dando continuidad a la prestación del servicio.
- El día 6 de julio de 2019, se implementó la <u>Etapa 2</u> en la cual TRANZIT S.A.S. dejó de operar 15 rutas urbanas compartidas con otros concesionarios. Inmediatamente, los concesionarios del SITP asumieron la prestación del servicio.
- El dia 13 de julio de 2019, se implementó la <u>Etapa 3</u> en la cual TRANZIT S.A.S. dejó de operar las rutas urbanas y complementarias restantes las cuales fueron asumidas inmediatamente por los demás concesionarios del SITP.

Algunas de las rutas a implementar durante la contingencia requirieron de alguna modificación en aras de garantizar la cobertura geográfica a nivel ciudad y dar continuidad a la prestación del servicio.

Una vez implementada toda la operación con el apoyo de los demás concesionarios del SITP, el 15 de julio de 2019, TRANSMILENIO S.A. terminó de forma unilateral el Contrato de Concesión suscrito con TRANZIT S.A.S. y se logró dar continuidad a la operación de transporte en la zona de USME SITP.

Licitaciones de Unidades funcionales del componente zonal del sistema (FASE V)

Teniendo en cuenta la terminación anticipada de las cuatro concesiones que atendían a las zonas de Suba Centro, Fontibón, Perdomo y Usme, así como el estado actual del concesionario que opera la zona de San Cristóbal, han afectado el desarrollo de los cronogramas de implementación planteados por el Ente Gestor, TRANSMILENIO S.A. contempló la necesidad de estructurar, desarrollar y adjudicar los procesos de selección de 18 Unidades Funcionales (UF) divididas en Etapa 1, con tecnología 100% eléctrica, y Etapa 2, abierta a todas las tecnologías que cumplan con el Estándar de Emisiones Euro VI o cero emisiones. La implementación de las Unidades Funcionales permitirá sustituir las rutas del esquema SITP Provisional, las rutas alimentadoras y zonales que atienden las









zonas operacionales mencionadas inicialmente, de manera que se pueda garantizar la implementación del SITP.

El 14 de noviembre de 2019, se adjudicaron los procesos, de la siguiente manera:

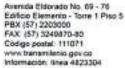
Tabla 6 Contratos adjudicados a Unidades funcionales del Sistema Etapa 1

CONCESIONARIOS	UF 2 FONTIBÓN I	UF 4 FONTIBÓN II	UF 5 USME I
PROVISIÓN	ESTRUCTURA PLURAL ELECTRIBUS BOGOTÁ	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. ESP	ESTRUCTURA PLURAL ELECTRIBUS BOGOTÁ
OPERACIÓN	SOMOS OPERACIÓN S.A.S	EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTES GRAN AMÉRICAS S.A.S.	SOMOS OPERACIÓN S.A.S
FLOTA TOTAL	120	126	133

Fuente: Subgerencia General -TMSA

- La flota total adjudicada fue de 379 buses eléctricos en las Unidades Funcionales mencionadas en el cuadro anterior.
- Las Unidades Funcionales correspondientes a Perdomo y Suba Centro fueron declaradas desiertas. En el caso de la UF3 - Perdomo 1, no se presentaron oferentes y en el caso de la UF 1 - Suba Centro la oferta económica del proponente no cumplía con los requisitos solicitados en los pliegos de la selección abreviada.
- Con respecto a las Unidades Funcionales mencionadas anteriormente, después de la declaratoria desierta, TMSA recibió las siguientes propuestas para la provisión y operación de flota:
 - <u>UF 1 Suba Centro:</u> El concesionario zonal Este Es Mi Bus S.A.S. presentó una propuesta para operar dicha zona con 91 buses eléctricos. Dicha propuesta fue ajustada y concertada entre las partes, por lo cual, se suscribió el Otrosi No. 17 al Contrato de Concesión CTO001-2010 el 19 de diciembre de 2019.
 - <u>UF 3 Perdomo 1:</u> se cuenta con una propuesta del concesionario zonal ETIB S.A.S. para operar 93 buses con tecnología Diésel-EuroVI y 13 buses eléctricos. Dicha propuesta fue ajustada y concertada entre las partes, por lo cual, se suscribió el Otrosí No. 14 al Contrato de Concesión CTO003-2010 el 27 de diciembre de 2019.









Adicionalmente, se suscribieron los contratos de concesión resultantes de la adjudicación de los procesos de selección abreviada TMSA-SAM-18-2019 de provisión y TMSA-SAM-19-2019 de operación:

Tabla 7 Contratos suscritos Etapa 1

UNIDAD FUNCIONAL	PROVISIÓN	OPERACIÓN	
UF2	CTO768-19	CTO760-19	
FONTIBÓN I	CELSIA MOVE S.A.S.	GRAN AMÉRICAS FONTIBÓN 1 S.A.S.	
UF4 FONTIBÓN II	CTO769-19	CTO761-19	
	ELECTRIBUS BOGOTÁ FONTIBÓN II S.A.S.	E-SOMOS FONTIBÓN S.A.S. E.S.F S.A.S.	
UF5 USME I	CTO770-19	CTO762-19	
	ELECTRIBUS BOGOTÁ USME I S.A.S.	E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S. E.S.A S.A.S.	

Fuente. Subgerencia General - TMSA

- A la fecha, se adelantan las acciones correspondientes a la implementación de los patios eléctricos con el proveedor de infraestructura ENEL - Codensa. Con un total de 4 patios eléctricos para las Unidades Funcinales 1, 2, 4 y 5.
- Para la Etapa 2, se abrieron dos procesos licitatorios nuevos correspondientes a los TMSA-LP-17-2019 y TMSA-LP-18-2019, para la adquisición y operación de buses para el componente Zonal. Estos procesos contempablan 108 rutas con un total de 2.655 vehículos agrupados en 13 Unidades Funcionales. El estándar de tecnologías requerido es de cero emisiones (Eléctrica) y Euro VI (GNV o Diésel). Esta segunda etapa cobija las demás zonas actualmente atendidas por el SITP Provisional, Usme y una parte de San Cristóbal.
- Sin embargo, dichos procesos fueron declarados desiertos debido a que no se presentaron propuestas. Por lo cual, se dio apertura a los procesos de selección abreviada TMSA-SAM-27-2019 de provisión y TMSA-SAM-28-2019 en el marco del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.
- Fue así como el 27 de diciembre de 2019, se adjudicaron los procesos de selección abreviada, de la siguiente manera:



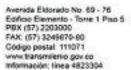






Tabla 8 Contratos adjudicados a Unidades funcionales del Sistema Etapa 2

CONCESIONARIOS	UF 10 SUBA CENTRO III	UF 14 USME III	UF 16 SUBA CENTRO VI
PROVISIÓN	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS S.A.S.	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO
OPERACIÓN	EMASIVO S.A.S.	EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS S.A.S	EMASIVO S.A.S.
FLOTA TOTAL	220	239	242

Fuente. Subgerencia General - TMSA

- La flota total adjudicada fue de 701 buses de tecnología Diésel y Gas con estándar de emisión EuroVI, en las Unidades Funcionales mencionadas en el cuadro anterior.
- Finalmente, se presenta un cuadro de resumen de la flota total que va a entrar en operación al componente zonal del SITP:

Tabla 9 Resumen flota por tecnología de Unidades Funcionales

	TECNOLOGÍA	Y ESTÁNDAR	DE EMISIÓN		
UNIDAD FUNCIONAL	Eléctrica	Gas EuroVI	RUTAS OPERADAS	ENTRADA EN OPERACIÓN	
UF1 – Suba Centro I	91 padrones	-		10	29 de agosto de 2020
UF2 – Fontibón I	60 padrones 60 busetones		82	9	19 de septiembre de 2020
UF3 – Perdomo I	13 padrones		93 padrones	7	26 de septiembre de 2020
UF4 – Fontibón II	126 padrones			4	3 de octubre de 2020
UF5 – Usme I	120 padrones 13 busetones	*		16	5 de septiembre de 2020
UF10 – Suba Centro III	3.53	134 padrones	86 busetones	6	13 febrero 2021 tipología padrón

Aversita Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2233000 FAX: (57) 5249870-80 Código postal: 111071 www.barsonibeno.gov.co información: linea 4223304





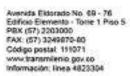


	TECNOLOGÍ	A Y ESTÁNDAR	DE EMISIÓN		ENTRADA EN OPERACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL	Eléctrica	Gas EuroVI	Diésel EuroVI	RUTAS OPERADAS	
					19 junio 2021 tipología busetón
UF14 – Usme III		211 padrones	28 busetones	9	17 octubre 2020 tipología padrón 26 junio 2021 tipología busetón
16 – Suba Cemtro VI	¥	189 padrones	53 busetones	7	10 abril 2021 tipología padrón 5 junio 2021 tipología busetón
TOTAL	483 Eléctricos	534 Gas-EuroVI	260 Diésel-EuroVI	68 rutas	
TOTAL	1.277 vehí	culos Eléctricos, G	as-EuroVI y Diés	el-EuroVI	

Fuente. Subgerencia General – TMSA

- La adjudicación de los procesos de selección abreviada constituye un hito histórico para el país, pues Bogotá contará con 1.277 buses nuevos, de los cuales 483 son Eléctricos, 534 son Gas-EuroVI y 260 son Diésel-EuroVI; la flota de buses eléctricos más grande de Colombia y de Latinoamérica, en un esfuerzo de la Administración para que el transporte público migre hacia tecnologías 100% limpias y amigables con el ambiente.
- Se estima una reducción de emisiones de material particulado entre el 97 y el 100% respecto al producido por la flota que se reemplaza.
- Las condiciones establecidas en el proceso licitatorio para la provisión de la flota, así como en el proceso para la contratación de la operación y el mantenimiento, permiten a los proponentes ofertar las tarifas de remuneración que estiman deben recibir para que no haya una posterior crisis financiera dentro del límite superior establecido por TRANSMILENIO S.A. con base en la estructuración financiera.
- Al separar la provisión de la operación de la flota, los riesgos se asignan al concesionario que mejor los administra y hay mayor especialización en cada componente de la prestación del servicio. También, esto permite individualizar a los sujetos de crédito evitando "contaminación" de los mismos por los resultados de la operación pasada o de la operación futura y solicitar la acreditación de





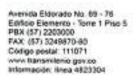




capacidad financiera a los agentes que mejor la pueden conseguir y de manera proporcional de acuerdo con las obligaciones contractuales.

- Las tarifas fueron diseñadas de tal manera que los costos se alinean estrictamente con su variable de pago, es decir, los costos que se producen por recorrer kilómetros se remuneran por kilómetro; los costos que dependen del tiempo que el bus esté disponible se pagan por bus; los costos que solo dependen del tiempo se pagan fijos y los asociados a que los buses se hayan vinculado se pagan por bus vinculado. Adicionalmente, la tarifa que se pagaría por pasajero solo remunera el impuesto de renta, lo que procura por la sostenibilidad de la concesión en caso de haber una disminución inesperada de pasajeros pues se seguirían pagando los costos de inversión, operación, administración y mantenimiento.
- El plazo de la concesión contempla una sola inversión en flota, es decir, no hay vinculación de buses adicionales, reduciendo la incertidumbre de los contratos para todos los actores.
- Los buses a ser vinculados a las concesiones serán nuevos en su totalidad, mitigando el riesgo de mayores costos de operación y mantenimiento como consecuencia de la edad de los buses y de la diversidad de marcas y partes.
- En el caso del contrato de provisión de flota, las variables que determinan los ingresos dependen del cumplimiento de obligaciones contractuales que en su mayoría se completan durante los primeros meses de ejecución, por lo cual, los riesgos derivados de la operación se reducen para el Concesionario de Provisión de flota.
- TRANSMILENIO S.A. estableció la creación de una Subcuenta Financiador, en la cual se destinarán los recursos pertenecientes a la remuneración de inversión de flota en proporción a la deuda adquirida con el Financiador, sin depender de las condiciones de pago del proveedor, con lo cual el riesgo financiero se ve reducido y se esperan mejores tasas de financiación, así como una mitigación del riesgo de no pago de las obligaciones financieras a cargo del concesionario de provisión.
- El tamaño de las unidades funcionales apunta a una dimensión ideal de administración de flota, de acuerdo con los resultados financieros de las concesiones actuales del Sistema.
- Definición del diseño operacional de rutas que permitirán a diciembre de 2021 brindar la cobertura de transporte acorde con las necesidades de viaje de los usuarios bajo el esquema del SITP, lo que permitirá una mejora en la calidad de vida y economía de los ciudadanos.
- Definición técnica, legal y financiera de la estructura que permitirá la operación de las zonas en mención.









Sostenibilidad, cobertura y garantía de prestación del servicio de transporte público masivo - artículo 78 PDD 645 de 2016 "Bogotá Mejor para todos"

Buscando atender la problemática social de los pequeños propietarios vinculados a concesiones no vigentes, se incluyó el artículo 78 del Plan Distrital de Desarrollo, el cual dispone:

"Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público derivado de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, se autoriza al Gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público, en favor de los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital.

Lo anterior, previa reglamentación que expida el Gobierno Distrital, restringiendo los beneficiarios de estos pagos exclusivamente a los propietarios de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público que entreguen o hubieren entregado al Sistema Integrado de Transporte Público sus vehículos que tengan origen en el Transporte Público Colectivo."

En desarrollo de esta disposición normativa, fuero expedido el Decreto 351 de 2017 y posteriormente el Decreto 068 de 2019, viéndose beneficiados los pequeños propietarios que estuvieron vinculados a Coobus S.A.S., Egobus S.A.S. y Tranzit S.A.S., concesionarios estos que ya no cuentan con contratos de concesión vigentes.

El estado de ejecución de estos Decretos es el siguiente:

Tabla 10 Estado postulaciones Decreto 351 de 2017

RESUMEN DECRETO 351 DE 2017				
Solicitudes de reconocimiento	752			
Número de Aprobaciones	632			
Número de Pagos	584			

Avereda Eldorado No. 59 - 76 Edificio Elemento - Tone 1 Piso S-PSX (57) 3249670-60 Gódigo pestal: 111971 vivis transmileno gov.co Información: linea 4823304







Número de Contratos No Firmados	25
Número de Aprobaciones/Sin Contrato	7
Número de Cuentas de Cobro Pendientes	15
Número de Cuentas de Cobro/ Con Demanda	12
Número de Cuentas Sin Radicar	3
Número de Postulaciones Rechazadas	120
Recursos Ejecutados	\$ 95.270.553.055,00

Fuente: Subgerencia Jurídica - TMSA

Tabla 11 Estado de postulaciones - Decreto 068 de 2019 (Art. 78)

TABLA RESUMEN DECRETO 068 DE 2019 (COOBUS, EGOBUS y TRANZIT)
Solicitudes de Reconocimiento	523
Solicitudes de Coobus/Egobus	268
Solicitudes de Tranzit	255
Vehiculos Aprobados	376
Pagos autorizados	123
Contratos firmados	242
Aprobados sin firmar contrato	134
Recursos Ejecutados	\$14.063.099.019,00

Fuente: Subgerencia Jurídica - TMSA









Reingenieria

Planeación Operacional: Se entregó un análisis de los principales indicadores del sistema, desde el punto de vista de diseño, operación e información al usuario junto con una propuesta detallada de los indicadores con los que se definió la línea base de operación del SITP. Se realizó una propuesta para implementar medidas a corto plazo y se definieron estrategias de mejora del sistema. Finalmente, se evaluaron diferentes esquemas de diseño de rutas para que fueran considerados por la administración distrital y los resultados del proceso de diseño operacional del SITP a partir del esquema escogido, adelantados a partir de los ejercicios de modelación de los escenarios 2019, 2022, 2024 y 2026.

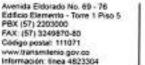
Análisis Jurídico: Se adelantó un análisis jurídico con el fin de confirmar la viabilidad jurídica de las propuestas técnicas desarrolladas dentro del proceso de Planeación Operacional y establecer el mecanismo jurídico para implementar dichas propuestas. Adicionalmente se realizó el análisis jurídico a aspectos relevantes para la entidad con respecto a los contratos de concesión vigentes.

Adicionalmente, la consultoría entregó una actualización del modelo de transporte público al cual se le adelantó un proceso de calibración con corte al año 2018, así como tambien un diagnóstico de las condiciones actuales de operación del servicio de transporte público de pasajeros en sus diferentes componentes lo cual permitió identificar una serie de problemas estructurales que afectan al SITP.

Tabla 12 Problemas estructurales identificados

Impacto	Programación	Implementación	Sistema
del fraude	y control		de recaudo
La evasión y el fraude impacta en las finanças del anterna. El usuario que accede a través del frauda no sabe si su acción es ilegat.	La programación no responde completamente a los necesidades de la demanda. La ejecución differe de la programación definido por los operadores. No existe diseño de servicios especializados para aonas de baja demanda y horarios. Control a la operación es disparso.	Red de rutes no integrada. SiTP Provisional para garantizar servicio. Informacida existente. Informacida al usuario incompleta e inconsistente.	Información no está al servicio del usuario y de sistema. No está diseñado para responder a los cambios tecnológicos. Obsoleto hacia el futuro.

A partir de la identificación de estos problemas y de acuerdo con los alcances de la consultoría, se tiene los siguientes logros:









- Diseño Operacional Troncal para la Transición (Incorporación de flota nueva y esquema de lineas).
- Diseño Operacional del Componente Zonal del SITP para los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- Resultados de la coordinación técnico-financiera.
- Análisis de capacidad del componente troncal.
- Medidas de gestión de tránsito (Diseño Conceptual).
- Análisis de saturación de paraderos del SITP.
- Metodologías de seguimiento a la implementación de cambios inmediatos.
- Metodologías para los cambios futuros.

TransMiCable

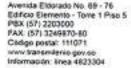
TRANSMILENIO S.A. como responsable de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera de la Operación del Sistema TransMiCable de Ciudad Bolívar, suscribió el Contrato No. 381 de 20168 con PROFIT Banca de Inversión S.A.S. A partir de los productos recibidos en este contrato, en el primer semestre del 2018, se adelantó la licitación pública TMSA-LP-04-2018, que tuvo como resultado la adjudicación del proceso al Consorcio Cable móvil, que derivó en el Contrato No. 291 de 20189, mediante el cual se garantiza la operación y mantenimiento del sistema TransMiCable.

Entre el 25 de octubre y el 28 de diciembre de 2018, TRANSMILENIO S.A. recibió del IDU y simultáneamente entregó al Consorcio Cable móvil la infraestructura de 4 estaciones (Mirador del Paraíso, Manitas, Juan Pablo II y Tunal y túnel de conexión) y componente electromecánico del sistema TransMiCable.

En ejecución del Contrato No. 291 de 2018, el Consorcio Cable móvil inició intervenciones de las instalaciones, puesta en servicio de elementos físicos y equipos tecnológicos, así como ejecución de las demás actividades propias de la Etapa Pre operativa (formalización de planes de contingencia, anti-evasión, información al usuario, gestión social y cultural, entre otros), actividades supervisadas por TRANSMILENIO S.A.

El 29 de diciembre de 2018 TransMiCable inició la Etapa de Operación Comercial y el 27 de agosto de 2019 la Etapa de Mantenimiento del Componente Electromecánico. Este contrato actualmente se encuentra en ejecución, considerando que la duración de la etapa operativa es de 5.5 años.

[&]quot;Contrato de Operación para realizar las actividades pre operación, de operación, mantenimiento y devolución de los bienes del TransMiCable de Ciudad Bolivar", firmado el 7 de junio de 2018.







Ouvo objeto fue "Realizar la estructuración técnica, legal y financiera para la operación del sistema TransMiCable de Ciudad Bolivar, evaluando la factibilidad de su integración con el sistema TransMilenio"



Simultáneamente, TRANSMILENIO S.A. luego de un proceso de selección, suscribió el Contrato de Interventoría Integral No. 634 de 2018 con el Consorcio C&M 2018, mediante el cual se realiza la interventoría al Contrato No. 291 de 2018.

Se adelantó la negociación del acuerdo de préstamo con la Corporación Financiera Internacional- IFC, entre los meses de marzo y noviembre de 2019, se revisó y participó en la negociación técnica del Acuerdo de Préstamo entre la Corporación Financiera Internacional-IFC (por sus siglas en inglés) y Bogotá Distrito Capital a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el objetivo de "financiar parcialmente la construcción de TransMiCable, un teleférico aéreo de 3,4 km en la localidad de Ciudad Bolivar". Dentro del proceso de negociación se acordó el Plan de Acción Ambiental y Social -ESAP y el Resumen de Revisión Ambiental y Social -ESRS, los cuales contienen los temas relacionados con el componente ambiental y de recursos humanos, así mismo, y se revisó y aprobó los requisitos de los temas de gestión social y atención a los usuarios y trabajadores del sistema.

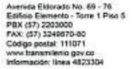
TransMiCable inició operación el 29 de diciembre de 2018 y ha prestado servicio en jornadas de 17,5 horas diarias de lunes a sábado (04:30 a 22:00) y 15,5 horas diarias los domingos y festivos (05:30 a 21:00).

TransMiCable se encuentra integrado (a nivel físico, operacional y tarifario) con los componentes troncal y zonal del SITP. Se estima que desde el inicio de operación el 29 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, se realizaron aproximadamente 7.430.000 viajes en TransMiCable, con un promedio de 21.554 viajes diarios en días hábiles, 20.346 los sábados y 15.268 los domingos y festivos.

La disponibilidad de operación de TransMiCable se ha mantenido por encima del 96%, en relación con las horas programadas para la prestación del servicio.

Se ha adelantado una adecuada articulación interinstitucional con el IDU para el seguimiento al cumplimiento del amparo de garantía de estabilidad y calidad de la obra suministrada en el Contrato IDU 1630- 2015, el cual tiene un tiempo de garantía de 5 años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de obra (21/12/2018).

Así mismo se instalaron Barreras de Control de Acceso en el Sistema TransMiCable, orientadas a mitigar el fenómeno de evasión, permitiendo a la Entidad probar estas nuevas tipologías y obtener elementos para analizar la pertinencia de su implementación en otros proyectos.









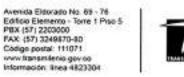
Infraestructura futura y mejoramiento de la existente

A continuación, se detallan los proyectos de expansión troncal a los cuales se les ha gestionado recursos y el estado de contratación de los mismos.

Tabla 13 Proyectos expansión troncal - Logros

		Logros			
Proyecto	Einanciacion		Construcción	Retos y Alertas	
Troncal Carrera Séptima	SI	100%	0%	Adjudicar contrato de construcción por el IDU. El proyecto está 190% financiado con recursos cupo de endeudamiento	
Troncal Av. Vilavicencio	NO	93%	0%	Entregar por parte del IDU estudios y diseños para conseguir financiación y futura construcción	
Extensión Troncal Caracas	SI (Tramo 1)	100%	0%	Hacer seguimiento a la construcción del proyecto cuyas obras fue adjudicadas para el tramo Molinos Portal de Usme. El proyecto es 100% financiado con recursos cupo de endeudamiento	
Extensión Troncal Américas	NO	91%	0%	Entregar por parte del IDU estudios y diseños para conseguir financiación y futura construcción	
Troncal Avenida 68	SI	100%	0%	Adjudicar contrato de construcción por el IDU. El proyecto está 100% financiado con recursos CONPES 3945 CONV 002/18	
Troncal Av. Gudad de Cali	SI (tramo Metro)	99%	0%	Adjudicar contrato de construcción por el IDU para el tramo Soacha - Av. Américas. El proyecto está 100% financiado con recursos CONPES 394S CONV 002/18	
Troncal Av. ALO y Calle 13	NO	59%	0%	Entregar por parte del IDU estudios y diseños para conseguir financiación y futura construcción	
Troncal Avenida Boyacá (C170 C183)	NO	60%	0%	Entregar por parte del IDU estudios y diseños para conseguir financiación y futura construcción	
Troncal Av. Gaitán Cortés	NO	42%	0%	Culminar la factibilidad por parte del IDU y continuar con etapa de estudios y diseños	

Fuente: Subgerencia Técnica -TMSA









Proyectos de mejoramiento de la infraestructura del SITP:

Tabla 14 Proyectos de mejoramiento de la infraestructura del SITP - Logros

		Logros			
Proyecto	Financiación Construcción	Estudios y Diseños	Construcción	Retos y Aetas	
Reconfiguración Autopista Norte y Calle 170	NO	0%	0%	Entrega de resultados de falibilidad por parte del IDU y definición de acciones para solicitar ampliaciones de estaciones de la Autopista Norte	
Ampliación Patio y Portal 80	NO	0%	0%	El proyecto finalizó perfectibilidad. El DADEP debe resolver situación actual del predio para proseguir con estudios, diseños y construcción	
Mejoramiento Estaciones Grupo 1 -100-1495-2017	SI	91%	0%	El IDU debe resolver la situación jurídica del contrato y determinar la forma contractual en la que se van a contratar la ampliación de las estaciones	
Mejoramiento Estaciones Grupo 2,1 - 100-1318-	SI	100%	14%	El EDU debe continuar con construcción y cumplir con los cronogramas establecidos	
Mejoramiento Estaciones Grupo 2.2 - IDU-13092018	SI	90%	0%	El IDU debe continuar con construcción y cumplir con los cronogramas establecidos	
Mejoramiento Estaciones Grupo 3 -100-1535-2018	SI	90%	0%	El IDU debe continuar con construcción y cumplir con los cronogramas establecidas	
Ampliación Patio Américas	51	100%	25%	Se espera finalizar y entregar a TRANSMILENIO S.A. por parto del IDU zona de estacionamiento y mantenimiento en febrero de 2020 para el inicio de operación	
Ampliación Patio Sur	SI	100%	100%	El proyecto finalizó en agosto de 2018	
Ampliación Portal Sur	SI	100%	4.8%	El IDU debe continuar con construcción y cumplir con los cronogramas establecidos	
Ampliación Portal Tunal	sı	100%	27.8%	Se tiene el compromiso de finalizar construcción en Marzo de 2020	
Patio Temporal Norte	SI	99,5%	99.5%	Teniendo en cuenta que aún no se cuenta con el 100% de ejecución de las Obras e Intervenciones, la Interventoria elaboró el informe para otorgar el Plazo de Cura, por el incumplimiento en la finalización de las intervenciones.	
Patio Temporal 80	SI	99,6%	99.6%	Teniendo en cuenta que aún no se cuenta con el 100% de la ejecución de las Obras e Intervenciones, la Interventoria elaboró el informe para otorgar el Plazo de Cura, por el incumplimiento en la finalización de las intervenciones.	
Patio Temporal Sur II	SI	100%	99.9%	Liquidación y recibo a Satisfacción por parte de la entidad.	

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX (57) 3240870-80 Codigo postal: 111071 www.transmienio.gov.co Informacion: linea 4823304







Patio Zonal Gaco	NO	33% Pve factfollidad	0%	Adjudicada la licitación para Estudios y Diseños
Patio Zonal El Jardín	NO	33% Pre factibilidad	0%	Adjudicada la licitación para Estudios y Diseños
Patio Zonal Cerros de Oriente	NO	33% Pre factibilidad	0%	Considerando los resultados de pre factibilidad ha decidido po parte de la STS suspender los procesos de adquisición predia y etapas de factibilidad y diseños de detalle
Patio Zonal San José	NO	33% Pre factibilidad	0%	Continuar el proceso de seguimiento a etapa de falibilidad que se encuentra estructurando el IDU y continuar con la adquisición predial
Patio Zonal Bachué Cale 90	NO	En proceso	0%	Para la continuidad de gestión del proyecto, es determinante que el IDU viabilice la implementación del patio en reserva via sin afectar su funcionalidad (Canal Saltre, ALO y Av. Morisca), sin este insumo no es posible adelantar la gestión necesaria para construcción del patio, encontrándose a la fecha pendiente que el IDU formalio: la coordinación técnica de los proyectos como lo establecen las condiciones para la implementación de Infraestructura de transporte de soporte a operación de los componentes zonal y/o troncal del SITP definidas en el Decreto 394 de 2019.
Patio Zonal calle 191	NO	En proceso	0%	Hacer el seguimiento al de pre factibilidad que debe iniciar el IDU en el último trimestre del año y a los resultados de gestión predial que adelanta actualmente
Patio Zonal UDCA	NO	Por definir	0%	Parametros operacionales enviados al IDU
Patio Zonal Piedra Herrada	NO	Por definir	0%	Parámetros operacionales enviados al IDU
Patio Zonal Bosa Auto 6ta sur	NO	Por definir	0%	Parâmetros operacionales enviados al 1DU

Fuente: Subgerencia Técnica -TMSA

En la tabla que está a continuación se describen algunos proyectos estratégicos, el estado en que se encuentran, los recursos que aporta el distrito y porque es importante desarrollarlos.

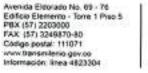








Tabla 15 Proyectos estratégicos aprobados y pendientes por ejecutar

Proyecto Estratégico	¿En qué etapa está el		incluyendo del orden nac on es la Financiación del		Importancia del Proyecto	
Troncales THSA		Entitled	Valor del Aporte	% Particip Rinandación Proyecto	Importancia de Proyecto	
Carrera Séptima	El proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados. Gestión predial adelantada. En licitación para construcción, pendiente de adjudicación por suspensión. El proyecto cuenta con vigencias futuras aprobadas.	Distrito (Cupo de endeudamien to)	\$2,292,379,890,482	100%	El CONPES 3945 especifica tres (3) troncales alimentadoras y dos (2) complementarias al proyecto de la primera línea de metro, La Troncal Carrera 7 es complementaria a la primera línea de metro, es financiada por el Distrito Capital y aporta al 30% que le corresponde al Distrito Capital en la cofinanciación de las troncales. Moviliza: 25000 pasajeros hora/sentido en escenario 2030. Da continuidad al corredor Carrera 10 por 20 Km. Disminuye la carga sobre el corredor Av. Caracas, en troncal y metro, balanceando la distribución de los viajes. Mejora el nivel de servicio y confort de los usuarios de transporte masivo. Disminución de tiempo de viaje de los usuarios en un 47%, con recorrido de 20 Km en 46 minutos aproximadamente. Mejora de espacio público en el corredor. Disminución de emisiones contaminantes por transporte público. Da conectividad a habitantes de barrios nororientales, que hoy no tienen alternativa de transporte masivo. Atiende orígenes de viaje desde Suba, Kennedy, Bosa, Soscha, Oudad Bolívar, Usme y San Cristóbal con destinos principales en centro expandido (Calle 6 – Calle 127, Carrera 7 – NQS) y Centro – occidente (Salitre y Fontibón)	
Avenida 68	El proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados. El proceso de licitación para la construcción se encuentra en pliegos definitivos. El proyecto cuenta con vigencias futuras aprobadas.	Distrito Nación	\$665,483,965,204	1456 86%	El CONPES 3945 específica tres (3) troncales alimentadoras y dos (2) complementarias al proyecto de la primera línea de metro. La Troncal Av. 68 es alimentadora de la primera línea de metro, es financiada por recursos de la Nación y del Distrito Capital, conforme al Convenio 002 de 2018. Moviliza: 33000 pasajeros hora/sentido en escenario 2030. Hace parte del modelo operacional y aporta al modelo financiaro de la primera línea de metro. Disminución de tiempo de viaje del 50% con recomido de 17 Km en 40 minutos aproximadamente. Mejora de espacio público en al corredor. Disminución de emisiones contaminantes por transporte público. Atiende origenes de viaje desde Suba, Engativá, Bosa, Soacha y Ciudad Bolivar con destinos principales en centro expandido (Calle 127, Carrera 7 – NQS) y Centro – occidente (Salitre y Fontibón) y autopeta Sur. Estas aportes incluyen los costos para la construcción, la adquisición predial y los costos financieros del proyecto por titularización.	









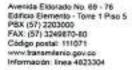
	El proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados.		\$4.019.614.027,143		El CONPES 3945 especifica tres (3) troncales alimentadoras y dos (2)
Avenida Cludad de Cali	El proceso de licitación para la construcción se encuentra en prepliegos. El proyecto cuenta con vigencias futuras aprobadas.				complementarias al proyecto de la primera línea de metro. La Troncal Av. Ciudad de Cali desde el límite con Soacha a la Av. de las Américas es alimentadora de la primera línea de metro, es financiada por recursos de la Nación y del Distrito Capital, conforme al Convenio 002 de 2018. Moviliza: 13000 pasajeros hora/sentido en escenario 2030. Hace parte del modelo operacional y aporta al modelo financiero de la primera línea de metro, Disminución de tiempo de viaje con recorrido de 7,2 Km a 25 km/h en 18 minutos. Mejora de espacio público en el corredor. Disminución de emisiones contaminantes por transporte público. Atlende origenes de viaje desde Bosa, Kennedy y Soecha con destinos principales en centro expandido (Calle 127, Carrera 7 – NQS) y Centro – occidente (Saltire y Fontibén). Estos aportes incluyen los costos para la construcción, la adquisición predial y los costos financieros del proyecto por titularización.
Extensión Caracas - Usme	El proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados, Gestión predial adelantada. La licitación para la construcción fue adjudicada.	Distrito (Cupo de endeudamien to)	\$ 400.632.875.272	100%	El CONPES 3945 especifica tres (3) troncales alimentadoras y dos (2) complementarias al proyecto de la primera línea de metro. La Extensión Troncal Av. Caracas de Molinos a Portal de Usme es complementaria a la primera línea de metro, es financiada por el Distrito Capital y aporta al 30% que le corresponde al Distrito Capital en la cofinanciación de las troncales. Moviliza: 30000 pasajeros hora/sentido en escenario 2030. Mejora de espacio público en el corredor. Mejora en la seguridad vial del sector.
	El proyecto cuenta con vigencias futuras aprobadas.				

Fuente: Subgerencia Técnica -TMSA

RECURSOS FUENTE CUPO DE ENDEUDAMIENTO

El Acuerdo Distrital 645 de 2016, Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos", dispuso el endeudamiento como una de las fuentes para su financiación.

Por su parte, mediante los Acuerdos 646 de 2016 y 690 de 2017 se autorizaron cupos de endeudamiento para la administración central y los establecimientos públicos del Distrito Capital. En tales acuerdos la Administración enunció los proyectos de inversión que podrían ser financiados con recursos de crédito.









Cabe mencionar que el Cupo de Endeudamiento tiene carácter global y flexible, lo que implica que su autorización no adjudica recursos por sector o entidad, ni prioriza proyectos de inversión respecto a otros del Plan de Desarrollo.

Ejecución recursos Cupo de Endeudamiento por Vigencia.

Tabla 16 ejecución recursos cupo de endeudamiento por vigencia

ACUERDO	RECURSOS APROPIADOS	VIGENCIA	EJECUCIÓN VIGENCIA	SALDO ACUMULADO
646 DE	2.185.000.000.000	2016	16.813.743.269	2.168.186.256.731
2016	2.105.000.000.000	2017	7.636.642.085	2.160.549.614.646
690 DE 2017		2017	82.120.780.009	3.518.428.834.637
	3.600.549.614.646	2018	533.157.442.733	2.985.271.391.904
		2019*	433.813.010.699	2.551.458.381.205
 Proyección 	Vigencia 2019			

Fuente: Subgerencia Técnica -TMSA

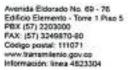
Distribución de recursos fuente Cupo de Endeudamiento TRANSMILENIO S.A. (Valores estimados)

Tabla 17 Distribución recursos fuente cupo de endeudamiento

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021-2029	TOTAL
Troncal Av. Carrera Séptima	59.810	216.635	91.721	420.685	1.505.377	2,294,229
Extensión Troncal Av. Caracas (Molinos – Ueme)	10000	93.709	25,431	79.033	202,060	400.233
Ampliación y Mejoramiento de Estaciones		25.166	34.876	80.000	202,000	140.043
Ampliación Portal Sur		ASIEMS	19.091	00.000		19.091
Ampiliación Patio Américas		8.953	35.556		- 1	44.509
Amplitación Portal Tunal		3.650	15.938			122233
Ampliación Patios Fase I	21.961	147.327	105,505	233,000		19.587
Extensión Américas y Conexiones Operacionales CII26-NQS- Américas	21.907	770	100.505	253,000		507,793
Patios Zonales del SITP		27.384	51,807	18,303		97,494
Cicloparqueaderos	350	689	331	6,000		7,370
Vigilancia, demolición predios y Apoyo administrativo IDU		8,875	5,477	0.000		14,352
Reconfiguración Geométrica y Puentes peatonoles Autopista Norte		0.073	40.163			40.163
Mejoras Geometricas y Nueva salida Portal 80			7.916			7.916
Extensión Calle 80 (Portal 80-Puente de Guadua)			1,520	7.000		7.000
TOTAL	82.121	533.157	433.813	844.021	1.707.437	3.600.550

Fuente: Subgerencia Técnica -TMSA









3. Vigencias Futuras recursos Cupo de Endeudamiento.

TRANSMILENIO S.A. gestionó la aprobación de Vigencias Futuras de recursos de fuente Cupo de Endeudamiento para el contrato de obra e interventoría de la troncal Carrera Séptima y para el contrato de obra e interventoría de la Extensión Troncal Caracas.

Infraestructura en operación

Mantenimiento infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO

Se realizó el mantenimiento del 100% de las estaciones del Sistema en operación, en condiciones aptas para la prestación del servicio en el componente troncal del Sistema durante la vigencia y hasta el 21 de noviembre de 2019, fecha en la que, por los actos vandálicos perpetrados con ocasión del paro nacional iniciado, estuvieron fuera de operación las estaciones que presentaron más afectación en su infraestructura e integridad, disminuyendo al 97% el indicador de las estaciones en operación. A la fecha todas las estaciones fueron reestablecidas.

Se reemplazaron aproximadamente 21.500 m² de piso afectado, al sistema GRC que ofrece mayor durabilidad y contribuye a disminuir los riesgos de accidentes, además de reducir el ruido dentro de las estaciones.

Se restauraron fachadas de vidrio en estaciones (Troncales Calle 80, Calle 13 y Américas, NQS central y NQS sur, Suba y Norte y finalmente la troncal Caracas Centro), en los que se repusieron, entre 2016 y 2019, más de 12.500 unidades de vidrios.

Se ejecutaron 1,900 metros de cerramiento tubular en estaciones, para completar un total actual de 16.432 metros instalados. En 2019 se está realizando la implementación de cerramientos en las estaciones Calle 76, calle 72, Jiménez sobre la Calle 13, Ricaurte sobre la Calle 13 y Banderas costado sur occidental

Se restauró el 100% de los cerramientos en los portales de Américas, Usme, Sur, Tunal, Suba y Calle 80.

Se realizaron adecuaciones de la infraestructura para la operación de buses biarticulados en las estaciones Castellana, Héroes, Calle 142, Av. Jiménez Calle 13, Ricaurte, Marsella, Mandalay, Transversal 86, Carrera 53, Carrera 90, Parque, Biblioteca, Comuneros, Coliseo, Cra 53, Tv 86, Calle 142, Héroes, Marsella, Mandalay, Ricaurte, Av. Jiménez, Campin, Coliseo, Biblioteca, Parque, Cr 90, Cr 53, Comuneros, Calle 100 y Calle 85.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Cadigo postar: 111071 www.harisentenio.gov.co Información, linea 4823304







Se implementó el Sistema RFID en todas las estaciones del Sistema

Se ejecutaron obras dentro del Portal 80 que mejoran las características viales y la maniobra para la nueva flota biarticulada.

Se realizaron realces de barandas orientado a combatir la evasión en las estaciones Alquería, Venecia, Prado, Av. Rojas, Calle 85, Virrey, Calle 100, Pepe sierra, Calle 127, Suba tv 91, Sevillana, NQS Calle 75, Shaio y La Campiña.

En la estructuración del contrato de aseo, se incluyeron nuevas estructuras objeto de limpieza para mejorar la imagen del sistema, y restablecer los controles de seguridad operacional.

Con la ejecución del actual esquema de aseo, se logra que mensualmente se realicen mínimo dos rutinas de aseo intensivo en los 9 portales, y una en cada una de las 139 estaciones de la infraestructura troncal a cargo del ente gestor.

Se documentaron y cuantificaron los daños respecto de las afectaciones en la infraestructura del componente troncal a cargo de TRANSMILENIO S.A. con ocasión de los disturbios y actos vandálicos presentados en el paro nacional iniciado el 21 de noviembre de 2019, los cuales ascienden a la suma de \$4.016 millones de pesos en cien (100) estaciones del Sistemas. El soporte documental de esta cuantificación fue remitido a la Dirección Corporativa.

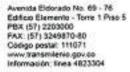
ii) Gestión y mantenimiento de los paraderos del SITP

Se desarrollaron continuamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, de las cerca de 7.500 señales a cargo de TRANSMILENIO S.A. y DADEP.

Se instalaron 16.401 nuevos descriptores acorde con las modificaciones de las rutas ejecutadas para mejorar las condiciones de prestación del servicio, bajo una adecuada estrategia de coordinación con DADEP.

Se instalaron en la ciudad 843 paraderos nuevos, bajo la definición, programación y coordinación con DADEP por parte de TRANSMILENIO S.A.

Se adelantó la revisión y análisis de cada uno de los requerimientos relacionados con reubicación de paraderos y en los casos en que se dio viabilidad, se efectuaron, de manera articulada con DADEP, 207 traslados.









Se ejecutaron obras de mejoramiento de 184 paraderos priorizados a través del contrato IDU 1540 de 2018; se priorizaron, para 2019, de recursos para ejecutar la adecuación de 84 nuevos paraderos, obras contratadas por el IDU mediante la suscripción del Contrato No. 1611 de 2019, que serán ejecutadas en el primer semestre de 2020.

Mediante la ejecución del contrato para la identificación del estado general de la señalización de los paraderos, se logró una actualización de su diagnóstico, identificando el estado en el que se encuentran actualmente, lo que permitió priorizar las acciones de mantenimiento a ejecutar

iii) Ciclo parqueaderos

En total, entre nuevos ciclo parqueaderos (1.280 cupos) y ampliación de existentes (1.574 cupos), se generaron 2.854 cupos adicionales a los existentes a inicios de 2016 (3.205 cupos), es decir, un incremento del 89% de la capacidad ofrecida, alcanzando un total de 6.059 cupos en todo el sistema.

Solicitud al IDU para que las nuevas troncales del componente BRT cuenten con ciclo parqueaderos (Troncal AK 7: 1377 cupos, Troncal Av. Cali: 2649 cupos, Troncal ALO: 1150 cupos y Troncal AC 13: 1100 cupos), con base en el estudio contratado por la Secretaría Distrital de Movilidad y realizado por la firma Cal y Mayor.

La oferta y calidad del servicio e infraestructura, ha permitido que en los últimos años la demanda de usuarios haya tenido un crecimiento sostenido. Como se evidencia en el promedio de ingresos diarios a los ciclo parqueaderos del sistema en día hábil del primer semestre del 2019 estuvo cercano a los 4.500 usuarios, que representa un incremento del 90% respecto al mismo periodo del año 2016, que estaba cercano a los 2.400 usuarios

iv) Baños públicos del Sistema

Se trabajó en la modernización y ampliación de la capacidad de los baños públicos del Portal de Usme y Portal del Norte, completando un total de 43 baños públicos, 167 baterías sanitarias, 33 de ellas exclusivas para personas en condición de discapacidad. Así mismo, se adelantaron los diseños de la infraestructura del baño del Portal 80, apertura nuevos en la estación Av. 1 de Mayo (septiembre de 2018) y Portal Tunal y las 3 estaciones de TransMiCable - Mirador, Juan Pablo y Manitas-(diciembre de 2018). Se mejoró el servicio de los baños públicos en diversos

Avenida Bidorado No. 69 - 76 Edificio Blemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX (57) 3246870-80 Código postal: 111071 www.flamemicanio gov.co Wilconaccio: Tinca 4823304







aspectos como la ampliación del horario hasta las 22:30 horas en jornada continua, se introdujeron obligaciones ambientales, generación de reportes diarios de uso, así como conformación de comités de seguimiento trimestrales y restructuración del esquema de supervisión de la prestación del servicio

v) Accesibilidad

Se han implementado 4.881 módulos braille en los paraderos del componente Zonal del Sistema y para el final de la vigencia se estima instalar cerca de 700 módulos más.

Se generó el documento de 'Parámetros de Diseño Accesible' y se adecuaron 189 paraderos según los lineamientos de este documento.

Se implementaron tres (3) zonas reguladas que permiten el acceso prioritario a las personas que lo necesitan, ubicadas en los portales Américas, Sur y Usme; cuentan con acompañamiento por parte de personal del equipo T y se lleva registro de los ingresos diariamente. Al 31 de diciembre de 2019 se han registrado más de 650.000ingresos de personas con discapacidad y movilidad reducida en estas zonas reguladas.

Se implementaron ajustes razonables en infraestructura, mediante la incorporación de señalización podo táctil en las estaciones del Cable y Primera de Mayo, adecuación de baños accesibles en los portales Usme, 80 y Norte, y cambio de señalización con lenguaje incluyente.

vi) Sostenibilidad del SITP- Componente Administración de estaciones

Se obtuvieron recomendaciones sobre la alternativa más favorable para ejecutar un nuevo esquema de administración de estaciones, que comprende: i) Implementación de una herramienta EAM (Enterprise Asset Management) para la gestión integral de la infraestructura; ii) Administración de la infraestructura a cargo de un tercero y seguimiento por parte de la Entidad al administrador a través de un área nueva creada en la Entidad; iii) Posible nueva fuente de financiación para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura a partir de los ingresos que se perciban por la explotación de los negocios colaterales; iv) Documentos base (estudios previos/análisis del mercado/proyecto de pliegos/minuta de contrato) para la contratación de la adquisición e implementación de una herramienta de gestión de activos, la contratación de un tercero administrador y la contratación de la interventoría integral; v) Análisis y recomendaciones sobre la estructura organizacional para la implementación de la alternativa en cada una de sus etapas;









y vi) Diseño de la transición a la nueva alternativa, en todos los componentes que hacen parte de la administración de estaciones, incluye el modelo de costos para la implementación y la operación del esquema propuesto

Proyecto primera línea de Metro de Bogotá -PLMB

Se logró la expedición del Conpes 3945 de 2018 "Apoyo del Gobierno Nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaración de importancia estratégica del proyecto "Construcción del tramo 1 de la primera línea de Metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá," Del cual hacen parte las troncales alimentadoras de la avenida 68 y avenida Ciudad de Cali".

Se suscribió convenio de cofinanciación 02 de 2018 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de definir los montos y condiciones bajo las cuales se cofinanciará la implementación de las Troncales Alimentadores del Metro Av 68 y Avda Ciudad de Cali.

TRANSMILENIO S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU suscribieron convenio 612 de 2019 con el fin de aunar esfuerzos administrativos y técnicos para la construcción de las Troncales Alimentadoras Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali de la Primera Linea del Metro.

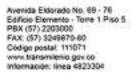
Se tramitaron las vigencias futuras de los contratos asociados al proceso de titularización y de los contratos de obra e interventoría para las troncales Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali.

Se logró la identificación de los puntos críticos a considerar dentro de la construcción y operación de la PLMB con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte de la ciudad, esta articulación se ve reflejada en la realización y publicación de los siguientes documentos:

- Apéndice 4: Incluye los Parámetro técnico de infraestructura de estaciones
- Apéndice 10: Incluye los Parámetro técnico de mantenimiento.
- Apéndice 17: Incluye los requerimientos de operación y Plan de obras.

Se avanzó en la selección de la oferta presentada por la Fiduciaria Bancolombia para la titularización.

De igual forma se logró el acuerdo interinstitucional de cooperación entre la EMB y TMSA y la elaboración del convenio interadministrativo que permitirá el trabajo conjunto, la definición y acompañamiento de TMSA y el recibo a satisfacción de la infraestructura asociada al Sistema TransMilenio que construirá o modificará la









PLMB a través de su concesionario.

Cobertura medio de pago

Se mantuvieron en sitios estratégicos los puntos de personalización en portales, algunas estaciones y centros comerciales, red CADE y Super CADE, así mismo se trasladó un punto a una estación del TransMiCable, beneficiando a los usuarios de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Se mejoró la cobertura de acceso a los medios de pago y recargas en zonas periféricas de la ciudad, a través de una estrategia de rotación táctica de los vehículos de personalización en sitios de alto impacto, realizando campañas de personalización de tarjetas Tu Llave en localidades con el apoyo de los equipos de Gestión Social y Atención al Usuario en Vía, de TRANSMILENIO S.A.

Participación y apoyo en los proyectos de recargas Web y Código QR implementados por el Concesionarios de Recaudo, en el cual se garantiza que los usuarios tengan mecanismos oportunos de atención frente a estos temas y se mejoren procesos que faciliten la interacción con el ciudadano

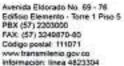
Programación, regulación y control

De cara al mejoramiento en la prestación del servicio en la necesidad de obtener un indice de confiablidad alto, se realizó el proceso de Overhaul para la flota de la fase Il y se ingresaron a este proceso 482 buses, adicionalmente dentro del proceso de gestión TRANSMILENIO S.A., se encuentra realizando un proceso de renovación de flota de las fases 1 y 2 del Sistema.

Se desarrollaron herramientas tecnológicas que apoyan las actividades de supervisión:

- MiZonal Brinda información al usuario sobre la proximidad de los servicios zonales respecto al paradero más próximo a su ubicación en tiempo real.
- Tiempo Promedio de Espera de Usuarios Proporciona información a los profesionales y operadores de la DTB, acerca del tiempo promedio de espera de los usuarios en las rutas del componente Zonal.
- Plataforma EIC Plataforma tecnológica que permite exponer la Información Base para la construcción de los indicadores de la EIC a los concesionarios, con el fin de llevar a cabo lo establecido en el Debido Proceso.









Evasión

Componente Fiscalización

Se han aplicado comparendos en el marco del Código Nacional de Policía y Convivencia numeral 7 y 12 del Artículo 146 del Código que conllevan a multa:

Tabla 18 Comparendos Art. 146 Numeral 7 y 12 Código Nacional de Policía y Convivencia

Tipo	Personas por Vigencia 2017	Personas por Vigencia 2018	Personas por Vigencia 2019**	TOTAL
Comparendos educativos de enero a julio 2017	8.812	0	0	8.812
7- Evadir pago tarifa*	5.412	35.328	59.914	100.654
12- ingresar o salir por sitios distintos a puertas*	3.458	21.446	43.818	68.722
TOTAL	17.682	56.774	103.732	178.188

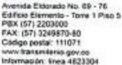
Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá

Como se puede evidenciar los comparendos por evasión han incrementado en un 487% desde el 2017 al 12 de diciembre del 2019, lo que demuestra una permanente acción de trabajo conjunto entre el equipo de TMSA y el Comando Servicio Transporte Masivo de la Policía Metropolitana de Bogotá.

En la Mesa Técnica contra la Venta Irregular de Pasajes se consolidó una Base de Datos a partir de la información suministrada por la ciudadanía, entidades que integran la Mesa, entes de control, y demás actores del Sistema. Se lograron los siguientes resultados desde el 2018 al 30 de octubre de 2019:

- 4.128 incautaciones de tarjetas. (30-oct-2019)
- 291 órdenes de comparendos. (30-sep-2019)
- 3.953 bloqueos de tarjetas en cumplimiento de las disposiciones del Manual de Usuario de la Entidad. (30-sep-2019)
- Denuncia en la Fiscalía General de la Nación por hechos relacionados con la venta irregular de pasajes.
- Articulación con Policía Nacional de Colombia Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) – Comando Servicio Transporte Masivo, SDSCJ, y Migración Colombia.
- Socialización de la Problemática en los Consejos Locales de Seguridad y Gobierno.
- Actualización del Manual del Usuario del Sistema Resolución No. 696 de









2018, en lo relativo a las conductas indebidas y fraudulentas a los medios de pago.

El 30 de julio de 2019 en la Localidad de Bosa, por parte de las autoridades competentes (Fiscalia y Policía) y el concurso de TMSA, se adelantó un operativo en el cual se desmanteló una banda dedicada a la venta irregular pasajes en el Sistema, arrojando como resultado: (i) 14 personas capturadas; (ii) allanamientos a 2 viviendas y decomiso de dinero en efectivo; (iii) 302 tarjetas incautadas; y (iv) estimación de pérdidas para el Sistema aproximadamente de 498 millones de pesos.

ii) Componente Infraestructura

En el año 2018 se implementaron realces en 10 estaciones más del Componente Troncal del Sistema, para evitar la evasión por los espacios entre vagones.

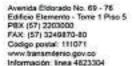
A 30 de noviembre de 2019, se instalaron en 42 puntos barreras perimetrales para minimizar la evasión por las puertas de las estaciones y plataformas de algunos portales, precisamente, para disuadir y minimizar los riesgos de la evasión del pago de pasaje por las puertas.

Se adelantaron consultorías para evaluar los componentes de infraestructura actual a nivel de torniquetes y puertas, determinar la existencia en el mercado de Barreras de Control de Acceso (BCA) y puertas anti – evasión que puedan servir para el Sistema, los usuarios, y para preparar pruebas piloto para identificar el impacto de elementos de puertas y BCA anti – evasión.

En Portal Tunal para evitar la evasión entre plataformas y zonas peatonales a zonas pagas se hizo instalación de malla y celosía, y se implementaron BCA Tipo Pasillo Motorizado y Piso – Techo en las estaciones del TransMiCable.

Con la firma del Otrosí Estructural con (6) concesionarios de operación del zonal, se viene trabajando conjuntamente en medidas en materia de infraestructura. Hasta el momento, los seis (6) concesionarios se han pronunciado formalmente y en conjunto las Direcciones Técnicas de Seguridad y de Buses han hecho visitas de reconocimiento a los aditamentos o elementos anti – evasión propuestos. Se han brindado recomendaciones para desarrollar pilotos en los que se pruebe el impacto de estos elementos en la disminución de la evasión del pago

El 24 de octubre de 2019 se adjudicó la Licitación LP-12-2019 para la adquisición de puertas para un piloto anti – evasión. Los cuatro (4) contratos iniciaron en las dos primeras semanas de diciembre. Se espera desarrollar el piloto en la Estación









Santa Lucía entre marzo y mayo del año 2020, con el cual se pueda definir un estándar técnico de las puertas óptimas para combatir la evasión en las estaciones del Sistema.

En conjunto con Recaudo Bogotá, se dio apertura el 24 de diciembre de 2019 a la Estación Santa Lucía con nuevas Barreras de Control de Acceso Anti – Evasión, tipo piso – techo y pasillo motorizado (para población en condición de discapacidad) para desarrollar pruebas del comportamiento y el impacto de esta nueva infraestructura en la mitigación de la evasión.

iii) Componente Cultura

En 2018 se desarrolló una campaña bajo la línea de Sexto Sentido liderada por la Secretaría Distrital de Cultura y en el marco del Portafolio de Estímulos a la Cultura Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá, incluyendo mensajes contundentes frente al tema de evasión. En este sentido, TMSA entregó 4 estímulos de 15 millones para 4 estaciones en el marco de la Estrategia de Entornos Protectores. De igual manera, entregó un estímulo por 60 millones para actividades en 6 estaciones.

En el marco del Mundial de Fútbol Rusia 2018, TMSA para los meses de junio y julio lanzó la campaña "Juégale Limpio al Sistema" que, apelando a la simbología y valores del fútbol, buscó valorar la buena conducta de pago del pasaje y uso adecuado del Sistema, Igualmente, buscó evidenciar con tarjetas amarillas y rojas las malas conductas de ciudadanos contra el Sistema, entre ellas la evasión.

Para fin de año de 2018 se implementó la campaña "Así Suena La Navidad en TransMilenio", enfocada a que en la época navideña la gente no evada el pasaje y no arriesgue su vida ni su Navidad en familia.

Según lo dispuesto por el Decreto Nacional 1284 de 2017 y el Decreto Distrital 495 de 2017, que reglamentan el Código Nacional de Policía y Convivencia, TRANSMILENIO S.A. dio inicio a los cursos pedagógicos para colados en el Sistema, en lo referente a la aplicación de la conmutabilidad de multas tipo I y tipo logrando los siguientes resultados realizar el curso a personas.









Tabla 19 Cursos Pedagógicos en Código Nacional de Policia y Convivencia

	Talleres Pedagógicos	Personas Sensibilizad as	Certificados para conmutación de la Multa
Vigencia 2017*	N/A ¹⁰	3,689	3.373
Vigencia 2018**	4.230	20.320	19.600
Vigencia 2019***	3.058	6.705	6.383
TOTAL	7.288	30.714	29.356

*Entre 26 de octubre y 31 de diciembre de 2017 **Entre 2 de enero y 13 de octubre de 2018 *** A corte 14 de diciembre de 2019

En el 2019, se puso en marcha una nueva campaña a raíz de los resultados de la línea de base de evasión en el Componente Troncal. Dicha campaña se desarrolla bajo el lema de "Pagar el Pasaje es lo Correcto, Colarse es lo Corrupto", para promover las buenas prácticas en el Sistema y entre junio y noviembre de 2019, en el marco de la misma se llevaron a cabo 450 actividades pedagógicas enfocadas en concientizar a los usuarios sobre la problemática de la evasión en 28 estaciones y los portales del Sistema y en el Pacto con el SENA, se han capacitado en la Escuela de Cultura Ciudadana 460 aprendices.

Para la época de Navidad y fin de año del 2019 se lanzó campaña anti – evasión en 48 puntos entre Portales y Estaciones, con activaciones desde el 16 de diciembre hasta el 30 de diciembre buscando sensibilizar a los usuarios sobre la importancia del pago del pasaje y no arriesgar la vida durante estas festividades.

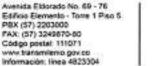
iv) Componente de Monitoreo

Se cuenta con la línea base de evasión del Componente Troncal que, de acuerdo con los resultados estadísticos, corresponde al 15,36% dando paso a la creación de la cuarta línea de trabajo del Plan Anti – Evasión (monitoreo) y sirve de insumo para focalizar acciones e iniciar un seguimiento del fenómeno.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se adelantó la consultoría de la cual se obtuvo una metodología estadística y operativa para establecer la línea de base de evasión para el Componente Zonal (incluyendo alimentación), en términos del porcentaje y características generales del fenómeno (modalidades)

TMSA cuenta con 33 cámaras para monitoreo y conteo de evasores en 3 estaciones (Santa Lucia, Av. 1 de Mayo, y Pradera) 24 horas al días, 7 días de la semana.

²⁰ Entre octubre y diciembre de 2017 los talleres pedagógicos los adelantó la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) en la infraestructura facilitada por TMSA Para ese entonces, la SDSCJ no llevó conteo de talleres sino de participantes y certificados.









Se adquirió un software de detección de evasión del pago para una prueba realizada en la Estación Pradera a través de la cual se pudo detectar en un 95.7% los colados, identificar modalidades de evasión, y con tan solo un 1.7% de datos falsos sobre el paso total de usuarios y la generación de alertas en menos de 3 segundos luego del paso irregular.

Se elaboró un documento de resumen ejecutivo con la información de la línea base de evasión troncal y la metodología para el levantamiento de la línea base de evasión zonal, la cual sirve de insumo para la implementación de la cuarta línea de trabajo de Monitoreo de la evasión.

Seguridad vial

Durante los años 2018 y 2019, en el marco de la Semana de la Seguridad Vial, la SDM y TMSA llevaron a cabo la ceremonia de reconocimiento a 3.000 conductores (cada año) cuyo desempeño en seguridad vial fue catalogado como excelente

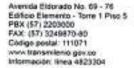
Entre 2016 y 31 de diciembre de 2019, la actividad de prevención "Juntos Somos Más" en la cual se identifica mediante georreferenciación los puntos críticos de accidentalidad y la problemática que se presenta en el Componente Zonal.

Se realizaron actividades de intervención de manera conjunta con los diferentes concesionarios, la Interventoría, la SDM y TMSA, logrando la realización de 19 visitas a los puntos críticos de accidentalidad, efectuando mediciones de velocidad, obras teatrales relacionadas con temas preventivos, pruebas de alcoholimetría.

Entre enero de 2016 y el 15 de diciembre de 2019, en los vehículos del Componente Zonal, se realizó la actividad de prevención "Contigo en la Vía" en la cual se hizo inspecciones a bordo del móvil para evaluar los hábitos de conducción del conductor y retroalimentación al conductor de la importancia de un manejo seguro, entregando 3.111 tarjetas a los conductores con el resultado de la inspección.

Desde 2016 a 15 de diciembre de 2019, 83.681 conductores del Sistema han asistido a las jornadas de recapacitación de conducción, en donde se fomentan actitudes de prevención para fortalecer e incentivar en los conductores hábitos de conducción segura, cordialidad y respeto por los demás actores de la vía. Desde enero de 2016 a 20 de diciembre de 2019, se han analizado 11.732 eventos de accidentalidad en los Componentes Zonal y Troncal.

Se implementó a partir de febrero de 2018 la verificación de cumplimiento de límites









de velocidad a través del posicionamiento de la flota zonal, haciendo uso de la información reportada por el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE), como actividad complementaria a las inspecciones de velocidad en campo a través de radares de velocidad

Entre 2018 y el 20 de diciembre de 2019 se han realizado 56 animaciones de eventos de accidentalidad, con el uso del software "Trimble Forensics Reveal", el cual permite la reconstrucción y animación de los eventos de accidentalidad. Estas animaciones se socializan con los concesionarios de operación, se indican las hipótesis causales de los eventos en los que se ha visto involucrada su flota; así como las acciones preventivas que pudieron haberlo evitado.

En el año 2019 se elaboró el Plan de Excelencia en Seguridad Vial (PESVI) enfocado en mitigar las causas de siniestros viales por factores asociados al comportamiento y actitud del conductor del Sistema en su Componente Zonal, incluida la alimentación. Este Plan se estructura a partir de tres componentes (Formación, Comunicación e Incentivos en Seguridad Vial) y se complementa con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y otras estrategias del Ente Gestor y los concesionarios de operación.

Seguridad ciudadana y física (emergencias)

TRANSMILENIO S.A. participó en la Mesa del Sistema Orgánico Funcional Integral y Articulador para la Protección a Mujeres Víctimas de Violencias (SOFIA), y del Grupo Operativo y de Articulación, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 703 de 2018, con el fin de estructurar e implementar el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las Mujeres en el Espacio y Transporte Público en Bogotá D.C., aprobado el 21 de marzo de 2019, logrando los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2019:

- 1.507 colaboradores capacitados en el Protocolo.
- Campañas de prevención de delitos contra la mujer al interior del Sistema y apovo a la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) con la campaña "Me Muevo
- 305 servidores y servidoras de la Entidad han realizado el curso virtual "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias", lo cual representa el 85% del personal en planta.
- 82 capturas en flagrancia por el delito de injuria por vías de hecho por parte del Comando Servicio Transporte Masivo. (5-oct-2019)
- 28 casos registrados en la Bitácora de GestSAE por presuntos "delitos sexuales" en el Sistema y articulados con las autoridades competentes.



Avenida Eldorado No. 69 - 76







Policía Nacional – Comando Servicio Transporte Masivo. (30-nov-2019)

 21 casos de presunta violencia contra la mujer en el transporte público atendidos y articulados con el Mecanismo de Atención Intermedio (MAI) del Protocolo. (30-nov-2019)

Junto con el Instituto para la Economía Social (IPES) se realizó la caracterización y oferta institucional para los vendedores informales que se encuentran en el Sistema. Se han realizado jornadas acompañadas por Migración Colombia, quienes abordaron aquellos extranjeros que están en estas actividades con el fin de asesorarlos frente a su situación migratoria y así estudiar la posibilidad de acceder a documentos que los ayude a acceder a un trabajo formal.

Con el apoyo de la Secretaría de Integración Social (SDIS) se realizó una caracterización sobre el Trabajo Infantil en el Sistema. Esta se realizó a través de una estrategia de movilización social contra el trabajo infantil por todo el Sistema durante la cual se recolectó la información.

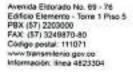
Se inició en 7 estaciones priorizadas la estrategia de entornos protectores llegando a 50 estaciones en 2019. A través de esta estrategia se ha realizado: (i) Socialización de tips de autocuidado, herramientas de denuncias e información para atención de violencia contra las mujeres; (ii) Planes Guitarra o Planes mochila (MEBOG); (iii) Identificación de organizaciones sociales en el entorno (radio 200 metros); (iv) Intervención de unidades productivas; (v) Sensibilización de Comando Servicio Transporte Masivo en temas de atención a mujeres víctimas de violencia en el Sistema; (vi) Iluminación LED en un entorno de 200 metros alrededor de las estaciones; (vii) Atención ciudadano habitante de calle; (viii) Atención a casos de violencia contra las mujeres; y (ix) Operativos de inspección, vigilancia y control.

En articulación con el Comando Servicio Transporte Masivo se lograron los siguientes resultados desde 2016 hasta 12 de diciembre de 2019:

- Capturas en flagrancia: 6.832
- Recuperación de mercancías robadas: 2.908
- Incautación de armas blancas: 65.452
- Incautación de estupefacientes (GRS): 26.885

A 23 de diciembre se cuenta con 396 servicios de vigilancia y seguridad privada, de los cuales 209 son del equipo anti-evasión¹¹, distribuidos en 9 portales y 38

^{11 155} servicios sin armas y 54 servicios de vigilancia con medio canino especializados en defensa controlada.









estaciones, lo que ha permitido tener presencia institucional, mejorar la percepción de seguridad en el Sistema y mitigar o minimizar los ingresos irregulares al Sistema.

Se adquirieron 176 cámaras de video vigilancia las cuales se instalaron en 25 estaciones para realizar monitoreo en seguridad 24 horas al día, 7 días de la semana, logrando obtener de forma directa evidencias filmicas de eventos de seguridad y evasión, entre otros, con el fin de apoyar las autoridades Distritales a combatir estos flagelos. Adicionalmente, se está adelantando la instalación de la conectividad hacia el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá (C4) de la MEBOG, quienes podrán monitorear las cámaras.

Se instalaron 164 cámaras de seguridad en Portal Américas, Portal 80 y en las Estaciones de Aguas, Ricaurte, Calle 26, Av. Jiménez y Héroes, las cuales hacen parte del programa de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía. Por lo tanto, tienen gestión remota desde un centro de monitoreo ubicado en el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana I (COSEC I) de la MEBOG y hacen parte del inventario de la SDSCJ.

Se elaboraron Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para los 9 portales y 66 estaciones del Sistema.

A 31 de diciembre de 2019, se capacitaron más de 4.000 funcionarios en emergencias y contingencias, y 1.085 como primeros respondientes en salud certificados por la Secretaría Distrital de Salud (SDS)

Se realizaron 4 simulacros que incluyeron actividades entre otros: (i) Evacuación de la totalidad de usuarios de 1 estación, reconocimiento rutas de evacuación y puntos de encuentro, y evacuación de 1 bus articulado (Estación Modelia); (ii) Plan de Contingencia Amenaza Terrorista en el Sistema (Patio Portal Sur); (iii) Accidente de tránsito generado por un animal sin cuidador (Retorno operativo entre las Estaciones Recinto Ferial y Quinta Paredes); (iv) Evacuación TRANSMICABLE en donde se evaluaron los tiempos de respuesta ante emergencias en el TransMiCable con una participación de 296 personas entre usuarios, brigadistas y entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC

Comunicación externa

La cuenta oficial de Twitter consiguió un millón de seguidores y se consolidó como la más grande del Distrito y de las entidades oficiales del país. La fan page de la cuenta de Facebook TransMilenio se fusionó con la del SITP, y logró la insignia de verificación (visto bueno azul).

Avenida Elderado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tome 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3209679-60 Cédigo postal: 111071 www.transmillenio.gov.co Información: linea 4623304







Página Web: Se habilitó el acceso para personas con discapacidad visual y baja visibilidad. Se puso al aire un micrositio para niños y se activó el "Buscador de Ruta" para acceso a servicios troncales y zonales.

TRANSMILENIO S.A. fue calificada por los periodistas como una de las entidades con mejor atención y relacionamiento con los medios de comunicación. Se desarrolló pedagogía con periodistas para un mejor entendimiento del sistema. Al finalizar el año, se lograron 21.063 menciones

Desde enero hasta octubre de 2019 se programaron 345 cuñas, manejando el mismo esquema de publicación de los dos años anteriores. A partir del 1º de noviembre los usuarios de estaciones y portales del Sistema, contaron con una nueva propuesta de acompañamiento en vivo durante su tiempo de permanencia en el Sistema. Esta propuesta incluye además de música, mensajes en vivo orientados a informar sobre novedades operacionales, acciones de cultura, posicionamiento del manual del usuario, información de servicio y temas de ciudad. Durante el 2018 se emitieron 40 programas y se programaron 17 cuñas institucionales, además de las propias, que se rotaron de manera semanal.

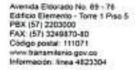
Comunicación Interna

Los trabajadores de la entidad se convirtieron en gestores de marca, fortaleciendo el sentido de pertenencia e implementando el conocimiento de los valores de la marca.

En la renovación de la intranet se generaron espacios de trabajo colaborativo para algunas dependencias como: Dirección de Modos Alternativos, Subgerencia Técnica y Servicios, Dirección de Buses, Subgerencia Económica y Dirección de TIC. En dichos espacios se presenta la información de cada dependencia, la cual puede ser consultada y actualizada en tiempo real, tanto por los directivos como por sus colaboradores. Lo anterior, facilita la toma de decisiones y la realización oportuna de informes. A través de la red de Comunicación Interna del Distrito se ejecutaron 17 campañas transversales en el 2018 y 17 en el 2019, las cuales fueron divulgadas en todas las entidades logrando un impacto conjunto y unificado en la comunicación hacia los funcionarios distritales

Cultura ciudadana

Se implementaron tres campañas antievasión, así: i) "Todos pagamos el pato". La campaña ubicó en la agenda pública y en la conciencia de los usuarios el impacto negativo de la evasión en el Sistema como un bien público. li) "Equipo T Juégale









limpio al Sistema". Refuerzan el valor de la corresponsabilidad y la participación ciudadana como aporte a la cultura ciudadana. iii) "Pagar el pasaje es lo correcto, colarse es lo corrupto". Entre las acciones de cultura ciudadana se incluyen componentes ATL y BTL, y tiene como objetivo impactar a todos los usuarios del Sistema, a través de diversos medios de comunicación.

Se dieseñó y puso en marcha de una Estrategia Integral de Cultura Ciudadana para el Sistema.

Se adelantó una alianza con el SENA y creación de la Escuela de Cultura Ciudadana Equipo T. Se graduarán 640 aprendices en diciembre de 2019.

Se desarrollaron Hackathones con 30 colegios distritales y 15 universidades Convocatorias TransMi a la cultura ciudadana (\$950 millones de pesos otorgados a 41 iniciativas ciudadanas en 2018, y \$1.067 millones en 2019)

Se realizaron alizas estratégicas con el Canal RCN y El Man es Germán, Festival SmartFilms y Festival IndieBo para promover mensajes de cultura ciudadana.

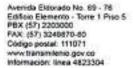
Responsabilidad social

Para 2018 se inicia un proyecto piloto "EcoTransMi"comprometido con la cultura TransMi, enmarcado en una estrategia de responsabilidad social que busca ofrecer alternativas de pago del pasaje a los usuarios del sistema, en aras de fortalecer la cultura del pago y promover el cuidado y la responsabilidad con el medio ambiente a través del reciclaje.

Se adelantaron ferias de empleo para aportar en el desarrollo de alternativas de vinculación laboral por parte de las empresas Concesionarias conforme a sus necesidades y requisitos legales. Se desarrollaron 7 ferias de empleo, con más de 4.500 hojas de vida recibidas.

En el año 2019 se diseñó un documento que marca la línea institucional en materia de responsabilidad social, para lo cual se contrató un programa tutor ofrecido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y con el objetivo de gestionar adecuadamente el auto diagnóstico y establecer un plan de acción institucional.

Durante 2019 en alianza con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, se llevó a cabo en estaciones y portales el programa TransMiSeguro, una intervención que cuenta con el apoyo de varias entidades del orden Distrital y Nacional, que adelantan actividades de sensibilización y control sobre aquellas problemáticas y









fenómenos que se han identificado como los más recurrentes al interior del sistema. Durante el mes de marzo se realizaron seis (6) intervenciones con los equipos territoriales del Instituto para la Economía Social – IPES y entidades del orden nacional como Migración Colombia, en la estación de Ricaurte, que arrojaron los siguientes resultados:

- Vendedores informales colombianos identificados y ofertados: 75
- Personas mayores identificadas: 4
- Vendedores extranjeros de nacionalidad venezolana: 29

i) Mujer y Género

Coordinar junto con la Secretaría de la Mujer, un proceso de fortalecimiento de capacidades sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo, orientado a servidores, servidoras y miembros de la Policía de Transporte Masivo.

Validar el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público. (Trabajo coordinado con la Policía de Transporte Masivo).

ii) Accesibilidad

Actualmente el Sistema cuenta con tres zonas reguladas en los portales de Sur, Américas y Usme registrando durante el año 2019 el acceso de 95.347 personas con discapacidad y movilidad reducida.

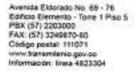
Favorecer la condición de la población con discapacidad y brindarles los medios que faciliten su accesibilidad y movilidad en el Sistema de Transporte Público de Bogotá, y por ende en la ciudad.

iii) Diversidad

Inicio del proceso de inclusión de enfoque de género y diferencial en procesos de inducción y reinducción de TMSA y de las empresas operadoras.

iv) Habitabilidad en Calle

Durante los espacios de sensibilización se intercambiaron experiencias por parte de los ciudadanos habitantes de la calle, frente al trato de la ciudadanía hacía ellos por el uso del sistema, ante lo cual se les refiere la importancia de realizar un uso adecuado del mismo, por lo que es importante personalizar las tarjetas, y se pone









a su disposición la vans de personalización.

Esquema de atención al usuario

El equipo de Servicio al Ciudadano de TRANSMILENIO S.A., recibió un reconocimiento de la Veeduría Distrital por su labor destacada y excelencia en el servicio, por los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el primer semestre del 2019. Nuestra Entidad ocupo el cuarto puesto con un 91% de cumplimiento entre 25 entidades, además fue la primera dentro del sector Movilidad.

Se gestionó la implementación de una sala exclusiva para la atención de usuarios y adecuación de ajustes razonables para dar cumplimiento a las normas de accesibilidad en el punto de atención presencial dentro en la Entidad.

Se implementó un formato en lenguaje braille y de niños para la atención y gestión de PQRS, dirigido a personas con discapacidad visual y población infantil.

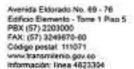
Atención al Usuario en Vía

Posicionamiento al interior de la entidad a través de la gestión desde el centro de control de la Dirección Técnica de BRT y de Buses, mediante un enlace permanente entre la operación en via y el interior de la entidad, lo que permite la toma de decisiones basadas en los reportes de tiempo real.

Reconocimiento del Equipo de Atencion al Usuario en Via en los tres componentes Zonal, Troncal y Cable por los Usuarios y operadores gracias a las diferentes actividades que se adelantan a diario como son: (i) organización de filas, (ii)acompañamiento permanente en las Zonas de Acceso Prioritario Regulado en los portales de Américas, Usme y Sur , (iii)información personalizada, (iv)emisión de mensajes por avantel desde el centro de control y en los altavoces de los Portales, (v) la permanencia en via durante quince horas continuas. Se continuó con el Proyecto de Atención al Usuario en Vía – Anfitriones.

Posicionamiento del equipo de Atención en Via en la operación de TransMiCable a través de estrategias como: i) acompañamiento permanente a los Usuarios y visitantes ocasionales, ii) apoyo en las contingencias presentadas en su operación.

Reconocimiento dentro de la Entidad por la gestión que se adelanta a diario en la implementación de cambios operativos, con motivo de la entrada de la nueva flota. Se instalaron dos nuevas Bibloestaciones ubicadas en la estación Tunal al ingreso de TransMiCable y General Santander.









Defensoria del Usuario

Se realizaron 27 espacios de socialización y sensibilización de la Defensoría del Ciudadano, lo que género como resultado un total de 1.412 ciudadanos sensibilizados

Se logró la participación en 20 Consejos Locales de Discapacidad fortaleciendo a nivel institucional la figura del Defensor.

Ascenso tecnológico y mejora de la calidad del aire

Se adelantaron pruebas al bus biarticulado a GNV Euro VI, al bus articulado eléctrico, a los buses padrones zonales eléctrico y a GNV Euro VI.

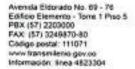
Se contó con estudios de cooperación internacional para la estructuración de proyectos con tecnologías limpias. El BID y WRI, con recursos del Gobierno Británico, adelantaron tales estudios. Se cuenta con un estudio de tarifas para buses eléctricos y con un estudio sobre el impacto ambiental, en salud y económico del proyecto Fase V.

Se gestionó con Ecopetrol la mejora de la calidad del diesel para la nueva flota troncal y la flota de la Fase V.

En el marco del memorando de entendimiento suscrito entre TRANSMILENIO S.A., Ecopetrol, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente, se han adelantado dos campañas de medición. La primera campaña entre el 11 de junio y el 27 de agosto de 2019 la primera, y la segunda campaña entre el 16 de septiembre y el 14 de noviembre de 2019. Como resultado se tiene que con la renovación del 50% de la flota troncal, se ha reducido en un 50% el material particulado al interior de los buses.

Se encuentra en curso un piloto con mezcla de biodiesel de aceite de palma del 50% en buses Euro V y Euro V con filtro. Este piloto fue solicitado por el concesionario Connexión Móvil con apoyo de Fedebiocombustibles, Volvo, Terpel, BioD y la participación en las pruebas de Gsoltec con interventoría realizada por la Universidad Nacional de Colombia. Como resultado preliminar se ha verificado que con mezclas de combustible B50, se reduce adicionalmente alrededor del 66% las emisiones de material particulado 2.5.

Se generaron mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente para la









definición de la finalización de los contratos de concesión de las Fases I y II, se obtuvo como resultado el apoyo para la definición del futuro de las licencias ambientales de los patios de la Fase I, como resultado del análisis la Secretaria Distrital de Ambiente emitió Resoluciones declarando la pérdida de fuerza ejecutoria de las licencias, y se adelantaron los requerimientos para la emisión de conceptos sobre el estado ambiental de los patios para adelantar los procesos de reversión y liquidación de los contratos.

Se adelantaron mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente sobre mecanismos de control de emisiones para vehículos con estandar de emisión Euro VI.

Se obtuvo la aprobación de exclusión del IVA para el componente electromecánico del Proyecto TransMicable mediante Resolución N° 00754 de 2018, el monto de la exclusión es cercano a los \$12.000.000.000.

Se apoyó en la formulación del Acuerdo Distrital 732 del 28 de diciembre de 2018, establece la obligatoriedad de formular un plan de movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado.

En conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente se trabajó en el documento técnico soporte y orientador de la política pública de movilidad eléctrica o cero emisiones, el cual contiene la formulación de un plan de acción al respecto.

Seguimiento desempeño ambiental - Concesionarios Troncal, Zonal y Alimentación

Seguimiento y control ambiental al 100% de patios con operación zonal, troncal y de alimentación; adelantándose entre los años 2016 y lo que lleva del 2019, un total aproximado de 2.200 visitas de inspección, verificación, control y seguimiento ambiental a los Concesionarios de Operación

Rendimiento energético

Mantenimiento del rendimiento energético dentro de los índices de seguimiento y control establecidos para cada una de las tipologías, conforme a los datos que desde TRANSMILENIO S.A. se han consolidado.

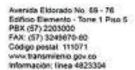








Tabla 20 Rendimiento combustible por kilómetro, por tipología

	Rendimiento (Km/Gl) (Aprox.)						
Tipología/vigencia	2016	2017	2018	2019			
Articulado	6,26	6,23	6,35	6,20			
Bi-Articulado	5,56	5,49	5,50	5,68			
Bus	12,96	13,04	13,13	12,88			
Buseta	13,88	13,61	13,82	13,88			
Hibrido	10,85	10,52	10,40	10,37			
MicroBus	18,04	17,71	17,64	17,65			
Padron	8,48	8,41	8,34	8,42			

Fuente: TMSA

Proyectos de eficiencia energética

Revisión, complementación y definición de los diseños de iluminación de los portales Usme y Tunal conforme a los requerimientos técnicos aplicables.

Estructuración, adjudicación de los procesos y suscripción de los Contratos No. 723 y 731 de 2019 para la modernización tecnológica del sistema de iluminación del portal Usme y su Interventoría, que incluye la incorporación y puesta en funcionamiento de la tecnología de iluminación LED y un sistema automatizado de control de iluminación. El contrato de modernización se inició el 21 de noviembre de 2019 y presenta a 31 de diciembre un avance de ejecución del 33.3%.

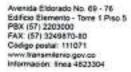
Intermodalidad

Con el fin de fortalecer el uso de medios sostenibles de transporte, TRANSMILENIO S.A. elaboró el Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS. El equipo coordinador de la Red Muévete Mejor de la Secretaría Distrital de Movilidad aprobó el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) y extendió una felicitación por la máxima calificación obtenida frente a la metodología diseñada para la aplicación del PIMS.

Entorno a esta iniciativa de moverse seguro y ambientalmente sostenible, TRANSMILENIO S.A. realizó en promedio 60 actividades que incluían medios sostenibles de transporte.

Plan financiero

El Plan Financiero Plurianual es un instrumento de planificación financiera que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las









proyecciones de ingresos y gastos. Cada vigencia la empresa realiza sus proyecciones a un horizonte de 10 años.

Cuando la Empresa realiza la programación presupuestal, se tienen en cuenta:

- Las proyecciones de ingresos y gastos deben ser acordes con las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital.
- Los gastos deben tener en cuenta los criterios de sostenibilidad fiscal, disponibilidad de los recursos, fuentes de financiamiento, austeridad y productos a entregar.
- Las proyecciones deben tener en cuenta las proyecciones de las variables macroeconómicas.
- Mantener las políticas de racionalización del gasto, proyectar los gastos recurrentes y los que se generen por nuevas inversiones.
- Asignar recursos para aquellos pasivos contingentes que tienen un alto grado de factibilidad de fallar en contra de la Empresa.
- Las Cuentas por Pagar deben contar con una fuente de financiación cierta que garantice su cancelación.
- Teniendo en cuenta las metas de inversión del Plan de Desarrollo y el Plan financiero Plurianual, la Empresa elaborará El Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI., con los proyectos de inversión previamente inscritos en al Banco de Programas y Proyectos.

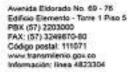
Durante el transcurso del período 2016-2020, TRANSMILENIO S.A. programó los recursos necesarios para operar administrativamente (funcionamiento) y para operar el Sistema Integrado de Transporte Público (Sistema Troncal y Sistema Zonal) - inversión.

Transmilenio cuenta con el plan financiero aprobado a 10 años con vigencia 2020-2029 en la versión a 30 de septiembre de 2019 y que puede ser susceptible de modificaciones en la presente vigencia.

Ingresos del sistema

Reducción del déficit del Sistema: Se logró revertir la tendencia alcista del déficit del Sistema, se redujo de \$575 mil millones en 2018, durante el año 2019, el déficit del Sistema cubierto a través del FET, ha ascendido a \$571 mil millones debido al otrosí estructural firmado con los concesionarios el 29 de mayo de 2019 que busca la sostenibilidad de las concesiones de la Fase III y por lo tanto del Sistema.

Gracias a la focalización de subsidios, también se logró reducir la presión que su costo venía ejerciendo sobre el déficit del sistema. Los subsidios pasaron de









representar el 23% del déficit en 2016 a representar el 12% del déficit en 2018. En lo corrido de 2019 han representado 10%.

i) Comportamiento de los ingresos por recargas de las TISC

A continuación, se presenta la gráfica del incremento anual de las cargas de unidades de viaje (monto recaudado por recargas en las TISC) realizadas por los usuarios del Sistema con corte a septiembre de 2019.

Valor anual de recargas

\$ 2.150

\$ 2.150

\$ 2.050

\$ 2.050

\$ 1.550

\$ 1.550

\$ 1.850

\$ 2.016

\$ 2.017

\$ 2.018

*2018

Gráfica 1 Valor anual de recargas

Fuente: Subgerencia Económica TRANSMILENIO S.A

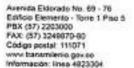
*Cifras a septiembre de 2019

ii) Validaciones del Sistema

La demanda en el Sistema Troncal ha tenido un incremento del 3% al comparar las validaciones registradas durante el año 2018 y el año 2019 (48 semanas de remuneración), pasando de 624 millones de validaciones a 640 en el periodo comparado.

iii) Transbordos

Al realizar un análisis de la participación de los transbordos en el total de las validaciones registradas en el Sistema, se aprecia que los mismos han tenido un incremento, pasando del 10% del total de validaciones en 2016 al 13% en 2019.









Estudios económicos y financieros

Se apoyó en la definición de reconocimiento al CONCESIONARIO de los traslados solicitados por TRANSMILENIO S.A., debido a que el Contrato de Concesión no establecía, dentro de sus fórmulas de remuneración, partidas y/o instrumentos específicos que permitieran el pago de actividades como la desinstalación, traslado y posterior re-instalación de las Equipos SIRCI, traslado de los Paneles de Información al Usuario - PIP, equipos que conforman el Sistema de video-control por CCTV, entre otros.

TransMiCable: Instalación de equipamiento SIRCI para el recaudo (TCA, BCA, TCS, Cámaras, etc.), incluyendo BCA antievasión en cada una de las estaciones del nuevo modo de transporte, el cual entró en operación el 29 de diciembre de 2018;

Portal Usme: Instalación de 4 BCA adicionales en el acceso peatonal para mejorar los niveles de servicio al usuario;

Portal Dorado: Traslado de 5 BCA y 1 BCA-D instaladas en el acceso a la zona de alimentación de Fontibón:

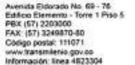
Estación San Mateo: Instalación de 3 BCA y 2 BCA-D y Traslado de 2 BCA al acceso de la ruta circular San Mateo;

Estación Intermedia 1 de mayo: Instalación de 9 BCA y 4 BCA-D;

Otrosí 16 modificatorio al Contrato de Concesión 001 de 2011

El 20 de septiembre de 2019 se firmó el otrosí 16 al contrato de concesión 001 de 2011, motivado por las partes, toda vez que se evidenció la necesidad de modificar o aclarar el alcance de varias disposiciones contractuales, entre ellas:

- Se creó la cláusula 59.6 al Contrato de Concesión que pretende remunerar las inversiones en desarrollos adicionales, la cual se aplicará por solicitud de la Dirección de TIC. La fórmula de remuneración planteada establece un pago único, por el valor de las inversiones en Desarrollos Adicionales y en caso de requerirse, una remuneración semanal recurrente por el costo de soporte y mantenimiento para los Desarrollos Adicionales.
- La fórmula de la inversión en el desarrollo adicional establece los límites por cada desarrollo adicional y acumulado anual, en el que se determinará por parte de la Subgerencia Económica si los recursos incluidos en el marco fiscal de mediano plazo son suficientes para asumir la remuneración del









desarrollo adicional solicitado por la Dirección de TIC.

ATM: La interventoria validó que al 8 de noviembre de 2019 se instalaron 291 nuevas máquinas de recarga automática en el sistema troncal.

Proyectos pilotos de Recaudo Bogotá S.A.S.

Actualmente, se está desarrollando un cronograma de pilotos de prueba propuestos por Recaudo Bogotá S.A.S., que buscan testear iniciativas que permitan mejorar la calidad del sistema y el servicio que se presta a los Bogotanos. Estas actividades se están desarrollando desde septiembre de 2019. Las iniciativas sobre las que se están desarrollando los pilotos son:

- Proyecto sistema de recaudo basado en cuenta Pago con código QR
- Proyecto Anti Evasión Torniquetes Contadores de salida
- Proyecto Modernización de Infraestructura

Proyecto para generación y despliegue de información en tiempo real de la frecuencia y regularidad de la flota de transporte

Alertas de Recaudo Bogotá S.A.S.

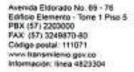
Recaudo Bogotá S.A.S. fue admitido a ley 1116 el 11 de abril de 2018, el 19 de junio de 2018 presentó el proyecto de calificación de acreencias ante la Superintendencia de Sociedades. El 11 de enero de 2019 la Superintendencia de Sociedades dio inicio a la etapa de conciliación de las objeciones de los acreedores sobre las cifras informadas por el Concesionario del SIRCI en su información de los créditos pendientes de pago. La siguiente instancia será la audiencia de decisión de objeciones, convocada para el 13 de enero de 2020.

Se debe tener alerta y posterior seguimiento a las decisiones que se tomen en la audiencia de decisión de objeciones convocada por la Superintendencia de Sociedades

Negocios colaterales

Durante el período 2016 - 2019 (con corte a 31 diciembre de 2019) se han generado ingresos colaterales por CINCUENTA Y UN MIL ONCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$51.011.710.635), principalmente, a través de las siguientes líneas de negocios:

 Explotación de infraestructura: arrendamiento de espacios para exhibición de publicidad, arrendamiento de espacios para la comercialización de bienes y









servicios (módulos de servicio, cajeros automáticos y antenas de telecomunicaciones) y Naming Right (derecho del uso del nombre de las estaciones)

- ii) Publicidad buses: exhibición de publicidad al interior y exterior de buses.
- iii) Explotación de bienes revertidos: arrendamiento de buses.
- iv) Conocimiento: transferencia de conocimiento, de visitas y consultorías, eventos.
- v) Marca: uso de marca (en filmaciones, medios impresos o audiovisuales) y merchandising.

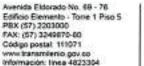
En los años 2018 y 2019, incrementar el 100% de los ingresos por concepto del arrendamiento de espacios para la exhibición de publicidad en la infraestructura, frente al contrato de concesión de la publicidad en las Fases I y II del Sistema TransMilenio suscrito con PUBLIMILENIO S.A.

Adicionalmente, finalizada la concesión, se obtuvo la gobernabilidad del negocio publicitario, estableciendo un modelo de gestión directa con una fuerza comercial de 15 comercializadores publicitarios que permitió conocer el mercado publicitario y ampliar el portafolio de formatos publicitarios.

Por medio de las Resoluciones No. 831 de 2018 y No. 966 de 2019, se estableció un esquema tarifario flexible, competitivo, ajustado al mercado, que le permite contar con canales comerciales más fuertes y que repercuten en la generación de ingresos para TRANSMILENIO S.A.

A través de la actualización tarifaria, se logró conocer el mercado de arrendamiento de espacios, consolidar un portafolio de servicios que impactan la satisfacción del usuario en el Sistema (de acuerdo con las preferencias manifestadas en las encuestas de la consultoría) y crear unas zonas de servicio con la suscripción de proyectos pilotos y contratos de explotación colateral con marcas, como: "Mc Donald's", Juan Valdez, GELSA, Point Colombia, GRIN, Colsubsidio, Móvil Store, Inversiones para el mañana, Vending Aprisa, PACTIA, Novaventa, Avantel, Efecty, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA y Banco de Bogotá.

Se cerró negociación con Movistar Arena bajo el esquema de Naming Right (derecho del uso del nombre), que incluyó su nombre en la anterior estación "Coliseo", por el nombre "Movistar Arena". Este negocio generará hasta el año 2021 unos ingresos de MIL OCHENTA MILLONES (\$1.080.000.000).









Captura estrategia del Big Data a Smart Data

Con la puesta en operación del Centro de Gestión como plataforma, a diciembre 31 de 2019, Integrar, interoperar y recibir el volumen de datos y video en el Centro de Gestión, de 846 vehículos troncales con el equipamiento STS (CCTV, CANBUS y sensorica) instalado y operando. Así mismo a Diciembre de 2019, alrededor de 336 vehículos, se encontrarán transmitiendo la totalidad de la información de tramas asociadas a variables de motor, cabina y los videos relacionados con eventos de botón de pánico, que se genere durante la operación del sistema

Información de validaciones diarias de troncal y zonal: TRANSMILENIO S.A. ha logrado almacenar la información de las validaciones, recarga y venta de tarjetas de todos sus usuarios, en la infraestructura de Google Cloud, lo cual ha permitido realizar diversos análisis, como lo son usos atípicos, horarios de más uso del sistema y el cómo han afectado los cambios realizados al sistema, sobre los usuarios.

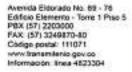
Estrategia de ITS en Procesos Operativos

Implementación sistema STS a bordo de buses troncales orientado a seguridad en buses de la nueva flota en 945 vehículos troncales (lo que corresponde aproximadamente al 66% de la nueva flota de fases I y II), de los cuales 846 buses se encontrarán en operación al 31/12/2019.

Se estima que alrededor del 36% del total de los vehículos se encontrarán transmitiendo la totalidad de la información de motor, cabina y videos que generen en tiempo de operación al Centro de Gestión, y otro 30% se encuentre en proceso de estabilización con el fin de transmitir la mencionada información

Implementación de la plataforma del CDEG (Centro de Gestión Fase I) así como su puesta en operación y a través de la Fase II del mismo, se realizarán todas las actividades relacionadas con la administración y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica laaS aprovisionada en la nube de Google, así como el soporte técnico de la misma para garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento

Como apoyo al Proyecto de Transmicable, se realizó la definición técnica del nuevo equipamiento Antievasión requerido para las estaciones de TransMiCable y la articulación de actividades con el Concesionario del SIRCI; realizando estricto seguimiento de la etapa de suministro, equipamiento, instalaciones, desarrollos e integración tecnológicos del proyecto, la cual está culminada a un 100%.









Plataforma de Almacenamiento en la Nube segura y disponible

Gis y Geoportal: Siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital (IDECA), en lo referente al sistema oficial de referencia espacial y la consolidación de la metadata, se logró implementar la estrategia de replicación de base de datos bajo una arquitectura orientada a servicios, que permite la edición y consulta de las siguientes capas de información: Componente troncal. Trazados, Rutas, Estaciones y Portales y Patios y componente zonal. Rutas provisionales (Rutas, Paraderos, Zonas)

Con la Infraestructura en la Nube se ha logrado soportar entre otros: Los Aplicativos visión de BRT y MiZonal de Buses para que estén disponibles para gestión de la operación, la usabilidad (Cuartos de datos para procesos licitatorios de la Entidad), el uso para repositorios de videos que son solicitados como evidencias por entes judiciales, el ambiente de producción de los sistemas de información en construcción y otorga respaldo de la base de datos del ERP Corporativo, así como de la solución integral de Gestión Documental adoptada por la Entidad

Interconexión del sistema (interoperabilidad)

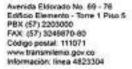
Puesta en operación del Geoportal con información Geográfica: El primer caso de interoperabilidad en los sistemas de información de la Entidad, se da en el sistema de naturaleza espacial, desde el cual se comparte información geográfica implementando plataformas provistas en la nube y disponibles a través de servicios web geográficos, contando con un portal propio de datos abiertos desde el cual los usuarios pueden consultar y descargar esta información generada por las áreas responsables de la custodia del dato, dicha información se divide en los siguientes componentes:

- Troncal: Trazados, Rutas, Estaciones y portales, Patios
- Zonal: Rutas, Paraderos, Zonas, Rutas provisionales.

Para tres de estos servicios se ha solicitado notificación de cumplimiento en los tres niveles de interoperabilidad al Ministerio de las TIC, los cuales han sido obtenidos satisfactoriamente por la Entidad.

Gestión del SIRCI - Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al usuario

Para el Software de Control de Flota – SAE se llevó a cabo la migración de 1745









buses troncales a la nueva versión del sistema (SAENext), permitiendo a la Dirección Técnica de BRT contar con una herramienta más confiable para el control y regulación de la flota. Así mismo se logró implementar actualizaciones que permiten el acceso a consultas de las bases de datos que soportan diferentes informes de este subsistema e incorporación de ajustes al aplicativo.

Para el subsistema de circuito cerrado de televisión – CCTV se logró una actualización tecnológica mediante el cambio de 335 cámaras existentes en estaciones y portales de fase I y II por cámaras con mejores características técnicas. Así mismo se implementó un software de gestión de video Milestone XProtect Corporate, diseñado para despliegues a gran escala y de alta seguridad de videos, con alertas sobre incidentes.

Para facilitar medios de recarga a los Usuarios, se ha implementado una Red de Recarga Externa, la cual se compone de:

- Los puntos de recarga externa, de los cuales se tienen disponibles 4399 (4100 contractuales), incluyendo los convenios con establecimientos comerciales.
- Convenios con entidades bancarizadas mediante la utilización de Tarjetas Híbridas, entre los cuales se encuentran: Bancolombia, Davivienda, Colpatria, AV Villas, Codensa con Franquicia y sin Franquicia, e ITAÚ
- Convenios con Sociedades Especializadas en Pagos y Depósitos Electrónicos, como Rappi.
- Red Servibanca, compuesta por 608 cajeros actualmente.
- Red ATM o de Dispositivos de Carga Automática, de los cuales se encuentran ya en funcionamiento 103 de torre y 162 de pared ubicados en Estaciones y Portales del Sistema.

Recargas Web, como proyecto de mejora enfocado a los Usuarios que deseen realizar cargas de Unidades de Viaje a sus tarjetas personalizadas, utilizando Internet como medio de comunicación entre su Entidad Bancaria y la Tarjeta Inteligente Sin Contacto.

Implementación de equipamiento SIRCI en 945 vehículos troncales (lo que corresponde aproximadamente al 66% de la nueva flota de fases I y II), de los cuales 846 buses se encontrarán en operación al 31/12/2019.

Contingencia Sirci

Teniendo en cuenta que el SIRCI es un componente del SITP, la continuidad en funcionamiento está directamente relacionada con la garantía en la prestación del servicio público de transporte, por lo que TRANSMILENIO S.A. como ente gestor será el responsable de la prestación de este servicio cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los contratos

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Priso 5 PBX (57) 2263000 FAX: (57) 3249870-80 Codige postal: 111071 www.transmitemo.gov.co Información: linea 4823304







con los operadores privados por las causas previstas en la ley o los contratos, entre otros.

Así las cosas, con el objeto de garantizar la continuidad del SIRCI frente a los riesgos que puedan implicar el cese de la operación del concesionario a cargo de este servicio, TRANSMILENIO S.A. está diseñando un plan de contingencia cuyo propósito es garantizar la continuidad en la operación del SIRCI en el marco del Contrato de Concesión No. 001 de 2011, en caso de suspensión total de los servicios a su cargo.

Es indispensable que TRANSMILENIO S.A., como ente gestor, cuente con un plan de contingencia que permita contar con la metodología y protocolos eficientes que garanticen la continuidad operacional de los componentes del SIRCI en caso de materializarse una contingencia ocasionada por la terminación anticipada del contrato de Concesión No. 001 de 2011 suscrito entre TRANSMILENIO S.A. y RECAUDO BOGOTÁ S.A.S. teniendo en cuenta que se advierten los siguientes riesgos:

- Posible entrada en liquidación de RECAUDO BOGOTÁ S.A.S. en el marco de la Ley 1116 de 2006.
- 2. Posible configuración de causal de nulidad absoluta que implique que TRANSMILENIO S.A. deba declarar la terminación anticipada del Contrato de Concesión No. 001 de 2011.
- Posible declaratoria de Nulidad Absoluta del Contrato de Concesión No. 001. de 2011.

Avance en la elaboración de análisis de riesgos, diagnóstico, alternativas y plan de trabajo del Plan de Contingencia del SIRCI

Seguimiento contractual contrato de FASE III

Se suscribieron 41 modificaciones a los contratos de concesión en temas asociados a accesibilidad para personas con discapacidad, fiducia SITP, invección de liquidez, estimación de entradas y salidas para pasajeros de alimentación en estaciones intermedias, vinculación de bus biarticulado a gas y modificaciones estructurales a los contratos de concesión. 12









Tabla 21 Modificaciones contractuales fase III

No. CONTRATO	CONCESIONARIO	OTROSÍ	TEMA
01 de 2010	ESTE ES MI BUS - Calle 80	12 del 31/05/2016 13 del 06/09/2016 14 del 03/10/2017 15 del 30/01/2019 16 del 29/05/2019	Accesibilidad Fiducia SITP Inyección de liquidez Modificación anexo de inyección liquidez
		17 del 19/12/2019	Otrosí estructural Implementación UFI – Suba Centro
		9 del 31/05/2016	Accesibilidad
	0.0000000000000000000000000000000000000	10 del 6/09/2016	Fiduda SITP
02 de 2010	ESTE ES MI BUS -	11 del 3/10/2017	Invección de liquidez
02 0C 2010	Tintal zona franca	12 del 30/01/2019	Modificación anexo de invección liquidez
		13 del 29/05/2019	Otrosi estructural
		9 del 31/08/2016	Accesibilidad
		10 del 21/09/2016	Fiducia SITP
03 de 2010	ETIB - Bosa	11 del 09/02/2018	Inyección de liquidez
	30779900.051503	12 del 18/12/2018	Modificación parcial Clausula 64
		13 del 29/05/2019	Otrosi estructural
		17 del 03/08/2016	Accesibilidad
	002002200000000000000000000000000000000	18 del 06/09/2016	Fiducia SITP
04 de 2010	GMOVIL - Engativá	19 del 22/01/2018	Bus biarticulado a gas
		20 del 24/10/2018	Modificación parcial clausula 64
		21 del 29/05/2019	Otrosi estructural
	MASIVO CAPITAL -	11 del 31/05/2016	Accesibilidad
06 de 2010	Suba Oriental	12 del 02/09/2016	Fiducia SITP
	Sada Griditai	13 del 29/05/2019	Otrosi estructural
SHARE RESERVE	MASIVO CAPITAL -	9 del 31/05/2016	Accesibilidad
07 de 2010	Kennedy	10 del 02/09/2016	Fiducia SITP
	NEI-III	11 del 29/05/2016	Otrosi estructural
Segri principa di si	CONSORCIO	14 del 16/06/2016	Accesibilidad
08 de 2010	EXPRESS -San	15 del 11/09/2016	Fiducia SITP
	Cristóbal	16 del 29/05/2019	Otrosi estructural
	CONSORCIO	15 del 16/06/2016	Accesibilidad
09 de 2010	EXPRESS -Usaquén	16 del 11/09/2016	Fiducia SITP
		17 del 29/05/2019	Otrosi estructural
10 de 2010	ORGANIZACIÓN	10 del 10/06/2016	Accesibilidad
-a se auau	SUMA -Cludad Bolivar	12 del 07/09/2016	Fiduda SITP
	Action Control of the	13 del 29/11/2017	Protocolo de aforos pasajeros de

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.bianamilenio gov.co Información: ilinea 4823304







No. CONTRATO	CONCESIONARIO	OTROSÍ	TEMA
		14 del 12/02/2019 15 del 29/05/2019	alimentación Modificación parcial dausula 64 Otrosí estructural
11 de 2010	TRANZIT- Usme	9 del 31/05/2016 10 del 06/09/2016 11 del 29/11/2017 12 del 04/04/2019	Accesibilidad Fiducia SITP Protocolo de aforos pasajeros de alimentación Modificación parcial Cláusula 64
	1	OTAL MODIFICACION	5 42

En el año 2016 se declaró el incumplimiento total de los Contratos de Concesión No. 05 y 012 de 2010 y 013 de 2011 suscritos con las sociedades COOBÚS S.A.S. y EGOBÚS S.A.S., así como se liquidaron unilateralmente dichos contratos. Del mismo modo, en el año 2019 se declaró la terminación unilateral del Contrato de Concesión No. 011 de 2010 suscrito con la sociedad TRANZIT S.A.S.

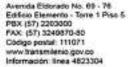
Los procesos sancionatorios abiertos y los Informes de Posible Incumplimiento con corte al 29 de mayo de 2019 de todos los concesionarios, con excepción de Organización SUMA S.A.S. cuya fecha de firma del otrosí fue el 15 de junio de 2019, quedaron transados en el otrosí estructural.

Los informes de posible incumplimiento presentados por la interventoria con posterioridad a la firma de los otrosíes estructurales son los siguientes:

Tabla 22 Informe de posibles incumplimientos

CONCESIONARIO	CONTRATO	INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO
MASIVO CAPITAL	006 DE 2010	32 – FLOTA DE RESERVA
MASIVO CAPITAL	007 DE 2010	31 - FLOTA DE RESERVA
CONSORCIO EXPRESS	008 DE 2010	30 - FLOTA DE RESERVA
CONSORCIO EXPRESS	009 DE 2010	29 - FLOTA DE RESERVA

Seguimiento contractual contrato SIRCI









Se logró la declaración del Tribunal de Arbitramento como juez de contrato del inicio de la etapa operativa.

Se logró la manifestación del amigable componedor de que los Equipos instalados e inversiones realizadas por el Concesionario en virtud del Otrosi 7 y de la Resolución 468, no deben ser objeto de remuneración adicional al Concesionario

Se adelantó la suscripción de los otrosíes 14, 15 y 16

Tabla 23 Relación otrosies 14-15-16

CON TRAT O No.	OTROSI	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACION ES
001 de 2011	otrosi 14	11 de agosto de 2018	modificación definiciones 1.26, 153; numeral 20.4, inciso 6 cláusula 47.1 contrato y numerales 4.19, 4.19.5, 4.19.7, 4.2 del anexo técnico	Fidelización
001 de 2011	otrosi 15	11 de agosto de 2018	Prueba piloto anti evasión -	Consultoria
001 de 2011	otrosi 16	20 de septiemb re de 2019	Modificación clausulas 21.3; 77, 79, 81, 1.11; 1.12; 71 contrato. modificación clausulas 8.3; 9.2; 5.8; 7.1, 17, 7.4.2 anexo 2 se creó nueva definición numeral 1.100 y cláusula 59.6 del contrato, se modificó el otrosi 14 literal d 134 se dejó sin efecto otrosi 15	

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

Los recursos propios de la Empresa, provenientes de un porcentaje de la participación de venta de pasajes del SITP y de la explotación colateral de marca TransMilenio, alcanza solamente para cubrir los gastos del presupuesto de funcionamiento y parcialmente para cubrir los gastos de inversión de los Sistemas Troncal y Zonal. Desde la entrada en operación del año 2012 del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), TRANSMILENIO S.A. ha tenido que asumir una serie de nuevas funciones (Interventorías del SITP, del SIRCI, adecuación y mantenimiento de paraderos zonales, mejorar la estrategia de seguridad y aseo en la infraestructura, entre otros), que han demandado recursos adicionales.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tone 1 Piso 5 PBX (67) 203000 FAX: (57) 3049670-80 Código postal: 111071 www.baramilenio.gov.co Información: linea 4023304







Desde el año 2016 la Administración Central ha remitido a TRANSMILENIO S.A. recursos vía Transferencias con las cuales se completa los recursos para cubrir las necesidades mínimas para la operación de los Sistemas Troncal y Zonal.

Finalmente, es importante resaltar que, sin la transferencia de recursos por parte de la Administración Central que complemente las necesidades, se corre el riesgo de debilitar la operación de los Sistemas Troncal y Zonal, en detrimento del servicio de transporte a la ciudad

i) EJECUCIÓN DE INGRESOS Y DE GASTOS

Ejecución presupuestal vigencia 2018

Durante el transcurso del período 2018-2020, TRANSMILENIO S.A. programó los recursos necesarios para operar administrativamente (funcionamiento) y para operar el Sistema Integrado de Transporte Público (Sistema Troncal y Sistema Zonal) - inversión.

Tabla 24 Ejecución presupuestal ingresos vigencia 2018

Nombre Rubro	Ppto. Definitivo	Ejecución	% Ejec	
DISPONIBILIDAD INICIAL	888.293,57	775.503,62	87,30%	
INGRESOS	1.974.041,21	1.757.621,51	89,04%	
INGRESOS CORRIENTES	148.597,66	135.466,50	91,16%	
PARTICIPACIONES	137,512,82	124.408,28	90,47%	
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	11.084,83	11.058,22	99,76%	
TRANSFERENCIAS	1.682.748,56	1.607.763,48	95,54%	
ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	758.317,00	468.317,00	61,76%	
ADMINISTRACION CENTRAL (VIGENCIA ACTUAL)	924.431,56	1.139.446,48	123,26%	
RECURSOS DE CAPITAL	142.695,00	14.391,53	10,09%	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.695,00	8.008,13	297,15%	
RECURSOS DE TITULARIZACION	0,00	6.177,01	0,00%	
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	140.000,00	206,38	0,15%	
Total Ingresos	2.862.334,78	2.533.125,13	88,50%	

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Equipo de presupuesto TMSA



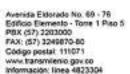






Tabla 25 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento vigencia 2018

Nombre de Rubro	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	WEJec	Giros Acumulados	% Giros
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	128,742	115,365	89,61%	100,325	77,91%
SERVICIOS PERSONALES	61.393	51,904	84,59%	44,177	71,96%
GASTOS GENERALES	56,798	52,680	93,10%	47,006	82,87%
CUENTAS POR PAGAR	10.551	10.551	100,00%	9.082	86,08%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	128.742	115,365	89,61%	100,325	77,93%

Cifras en millones de pesos.

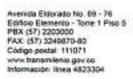
Fuente: Equipo de presupuesto TMSA

Tabla 26 Ejecución presupuestal de Inversión vigencia 2018

Nombre de Rubro	Apropiación Disponible	Acumulados	% Ejec.	Giros Acumulados	% Gires
INVERSION	2,462,627	1.819.870	73,90%	939.376	38,15%
DIRECTA	2.007.117	1.364.362	67,58%	689.888	34,37%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	35,536	35.536	100,00%	13.823	38,90%
CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3,658	3.636	99,45%	2.624	71,73%
ESTABILIZACIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE OPERACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	758.317 135.871	568.317 119.346	74,94% 87,84%	468.317 53.612	61,76% 39,46%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1.055.843	619.729	58,70%	140.811	13,34%
COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN AL USLARIO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	12.709	2011.000	100,00%	7.783	61,24%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.184	5.088	98,14%	2.918	56,30%
CUENTAS POR PAGAR	455.510	455.507	100,00%	249.488	54,77%
Disponibilidad Final	270.966	0	0,00%	. 0	0,00%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.733.593	1.815.870	66,57%	939,375,92	34 38%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Equipo de presupuesto TMSA









Ejecución presupuestal Vigencia 2019

Tabla 27 Ejecución presupuestal Ingresos a 30 de noviembre de 2019

Nombre Rubro	Ppto. Vigente	Total Recaudos Acumulados	% Ejec
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.781.488	1.740.433	97,70%
INGRESOS	2.502.707	1.212.969	48,47%
INGRESOS CORRIENTES	322.845	175.123	54,24%
PARTICIPACIONES	302.025	164.052	54,32%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	20.820	11.071	53,17%
TRANSFERENCIAS	2.177.498	1.026.810	47,16%
ADMINISTRACION CENTRAL	2.177.498	1.026.810	47,16%
ADMINISTRACION CENTRAL (VIGENCIA ACTUAL)	1.404.447	257.839	18,36%
ADMINISTRACION CENTRAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)	773.051	768.971	99,47%
RECURSOS DE CAPITAL	2.364	11.036	466,82%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2.364	3.038	128,52%
TOTAL INGRESOS	4,284,195	7.997 2.953.402	68,94%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Equipo de presupuesto TMSA

Tabla 28 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a 30 de noviembre de 2019

Nombre de Rubro	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	% Ejec.	Giros Acumulados	% Giros
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	145.820	95.409	65,43%	76.143	52,22%
SERVICIOS PERSONALES	71.676	51.532	71,90%	43.754	61,04%
GASTOS GENERALES	59.599	29.332	49,22%	20.583	34,54%
CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	14.545	14.545	100,00%	11,805	81,17%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	145.820	95,409	65,43%	76.143	52,22%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Equipo de presupuesto TMSA

Los gastos de funcionamiento contaron con las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas, correspondiendo a los Gastos de Personal y los Gastos Generales.

La planta de personal tiene aprobada 425 cargos. El Plan Financiero contempló los costos de la planta de personal total, e incluyó los gastos de funcionamiento, el valor de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con SINTRATRASMILENIO, los rubros de Servicios Personales y Aportes Patronales presentaron incrementos moderados. Partiendo de las variaciones proyectadas en el número de trabajadores y de los planes de capacitación fueron apropiados recursos para capacitación, bienestar, salud ocupacional y fortalecimiento institucional.

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tome 1 Piso 5 Pfax (57) 2203000 Pfax: (57) 3249570-80 Codigo postei: 111071 www.transmitenio.gov.co Información: linea 4623304







De modo similar, el rubro dotación se proyectó teniendo como base el número de funcionarios que según su salario tienen derecho a dotación, incrementado anualmente en el valor de la inflación.

En cuanto a los gastos generales, por tratarse en su mayoría de gastos recurrentes, fueron apropiados recursos proyectados con base en el consumo histórico efectuando los ajustes respectivos con los incrementos de planta y de inflación. Es importante resaltar que dentro del rubro de gastos generales fueron incluidas las partidas con destino a Sentencias Judiciales para cubrir procesos que se calificaron como de riesgo alto y medio de sentencia definitiva desfavorable para la Empresa.

En cuanto al presupuesto de inversión y con cargo a cada uno, fueron financiadas las siguientes actividades:

Tabla 29 Ejecución presupuestal de inversión a 30 de noviembre de 2019

Nombre de Rubro	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	N Ejec.	Giros Acumulados	% Giros
INVERSIÓN	3.565.921	2.082.750	58,41%	1.274.518	35,74%
DRECTA	2.687.592	1.204.426	64,81%	755.304	28,10%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A.	58.709	50,498	86,01%	25.456	43,36%
CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A.	7.604	7.085	93,18%	1.289	16,95%
Estabilización Tarifaria del Sistema de Transporte Público Gestionado por TRANSMILENIO S.A.	773.051	759.168	98,20%	625,649	80,93%
OPERACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A.	290.607	230.257	79,23%	75.147	25,86%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLCO COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN	1.535.816	122.539	7,98%	18.298	1,19%
EL SIST DE TRANS PÚB GESTIONADO TRANSMILENIO SA	18.834	18.637	98,95%	8.815	46,80%
Comunicación, Capacitación y Atención al Usuario en el Sist					
de Trans Púb Gest TMSA Re Dist Sub	18.834	18.637	98,95%	8.815	46,80%
FORTALECMIENTO INSTITUCIONAL	2.971	2.360	79,44%	649	21,85%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (REC. DISTRITO) - 516	2.971	2.360	79,44%	649	21,85%
CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	878.329	878.324	100,00%	519.214	59,11%
DISPONIBILIDAD FINAL	572.454	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL GASTOS + DISPONIBLIDAD FINAL	4 284 195	2.178 159	50,84%	1.350.661	31,53%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Equipo de presupuesto TMSA

En Gestión de la Seguridad, financiación de los siguientes componentes: SEGURIDAD FÍSICA, enfocado en mitigar eventos que afecten a la infraestructura y actores en el Sistema. Componente SEGURIDAD VIAL, enfocado en la gestión de estrategias que reduzcan los eventos y víctimas de accidentes de tránsito. Componente ANTIEVASIÓN, enfocado en disminuir el número de ingresos al sistema sin validación de pago.

Avensta Eleonado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tome 1 Preo 5 PSIX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Codigo postal: 111071 sivus Vanseniderio govoo Información: linea 4823304







En Cultura Ciudadana, financiación de la divulgación entendida como la integración de todos los procesos mediante los cuales se informa, promociona y enseña a los usuarios actuales y potenciales y a la comunidad en general, sobre cómo aplicar la Cultura Ciudadana en Transmilenio, teniendo en cuenta el fortalecimiento de las normas contempladas en el Manual del Usuario del Sistema y el vinculo clave de Cultura Ciudadana con el sistema de transporte.

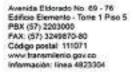
En Estabilización Tarifaria, financiación del diferencial que se presenta entre la tarifa técnica y la tarifa promedio ponderada que asume el usuario, de manera tal que el Sistema pueda honrar sus compromisos de pago en los términos pactados contractualmente con los agentes del Sistema.

En Operación y Control, financiación de realización de estudios de impacto y planeación y Proyección de las Variables que inciden en la Operación Supervisión, Operación y Mantenimiento de los Elementos Constitutivos de las Troncales, tales como Estaciones, Paraderos, y Terminales, Implementación del Plan de Gestión Ambiental, Interventoría Integral, Fuerza operativa en Portales, Servicios Públicos de Estaciones y Portales, Servicio de Aseo de Estaciones y Portales, Dotación en estaciones de equipos de emergencia, Administración Bienes Revertidos, Recursos relacionados con la operación de TransmiCable, Vigencias futuras Renovación de flota Fase 1 y 2.

En Gestión de Infraestructura, financiación de estudios diseños y construcción de obras para la expansión de la red troncal, con nuevos corredores, conexiones operacionales entre corredores, la extensión de corredores existentes y el mejoramiento de la infraestructura actual. En el componente zonal se propone estudios diseños y construcción de obras para infraestructura soporte del sistema de transporte, como patios taller, terminales e intercambiadores. También lo relacionado con paraderos y zonas pagas.

En Comunicación y Capacitación, financiación de la estrategia integral de comunicación, y acciones que aseguren la presencia y participación del ente gestor en los diferentes espacios de participación ciudadana, que fortalezcan los diferentes programas de promoción, divulgación, educación, formación, información y atención de los usuarios actuales y potenciales del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

En Fortalecimiento Institucional, financiación de todas las actividades conducentes a proveer a la empresa TRANSMILENIO S.A. de la planta física, componente tecnológico, equipo humano y servicios logísticos necesarios para realizar las actividades de apoyo, misionales y estratégicas de la organización.









Anteproyecto 2020

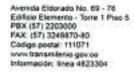
Transmilenio S.A. presentó a la Junta Directiva de la empresa, a la Secretaría de Hacienda y al Concejo de Bogotá la solicitud de recursos para operar durante la vigencia 2020- Anteproyecto de ingresos y gastos, así: El presupuesto expresa la ejecución de los Planes y Programas, establecidos en las normas de carácter jerárquico entre las que podemos citar: en primer lugar, el Plan de Desarrollo 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos, en segundo lugar, el Plan Maestro de Movilidad, en tercer lugar, el Plan de Ordenamiento Territorial y por último el Plan estratégico establecido para la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.-.

En la vigencia 2020, se tiene la tarea, en primer lugar, de iniciar la contratación de la construcción de la Troncal Cra 7 (si el proceso queda en cursos en la vigencia 2019), cubrir los compromisos de vigencias futuras para la Extensión Av. Caracas que se adjudicará en la vigencia 2019, compra de un predio en la calle 200 para utilizar como Portal de la Troncal Cra 7, Ampliación y mejoramiento de Estaciones Grupo 1 (22 estaciones), Construcción del Patio la Reforma, obra e interventoría de ciclo parqueaderos, estudios y diseños de la extensión Calle 80 y diseños de Patios Troncales. En segundo lugar, se proyecta la adjudicación de la construcción de las Troncales alimentadoras del Metro (Av. Carrea 68 y Av. Ciudad de Cali), con recursos fuente Titularización.

Igualmente, dentro de los requerimientos para la normal operación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), se están programando recursos para cubrir los gastos prioritarios (Seguridad del Sistema, Aseo del Sistema, Fuerza Operativa de Portales, Servicios Públicos, Interventoría integral del SITP, Interventoría del SIRCI, entre otros)

Así mismo se están presupuestando recurso para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), con los cuales se cubrirá el faltante entre la tarifa al usuario y la tarifa de operación del Sistema Integrado. Al respecto cabe mencionar que es necesaria la consolidación de las fuentes de recursos proyectadas.

Los retos de la Empresa para el 2020 están relacionados con atender las necesidades más sentidas de la ciudad, por consiguiente, debemos atenderlas y solucionarlas en el menor tiempo posible, no seremos inferiores a las circunstancias y para ello contamos con un grupo de colaboradores que saben el compromiso y sacrificio que implica.









Cabe mencionar que para el 2020 se programaron los recursos para cubrir los gastos prioritarios.

El Presupuesto total para la Vigencia 2020, proyectado para TRANSMILENIO S.A., asciende a la suma de \$ 5.135.748 millones de pesos corrientes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se detallan los principales rubros del presupuesto de Ingresos para la vigencia 2020, (cifras en Millones de \$):

Tabla 30 Composición presupuesto de ingresos 2020

Concepto	2020
Disponibilidad Inicial	1.683.028
Ingresos	3.452.720
Ingresos Corrientes	450.568
Transferencias	2.235.394
- Transferencias FET	1.129.128
- Transferencias Infraestructura	956.266
- Transferencias Infraestructura Distrito	944,021
- Transferencias Infraestructura Nación	12.245
- Transferencia Mejoramiento Institucional	150.000
Recursos de Capital (Rendimientos Financ)	9.353
Recursos de Capital (Titularización T.A)	757.405
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	5.135.748

Disponibilidad Inicial: Son recursos que se encuentran en la Tesorería de TRANSMILENIO S.A. al cierre de la vigencia, y con los cuales se cubrirán los compromisos presupuestales que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia.

Ingresos corrientes, corresponden a los ingresos provenientes de dos fuentes:

- Participación en la venta de pasajes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) – Sistema Troncal y Sistema Zonal.
- Explotación Colateral de la marca TransMilenio (Arrendamientos de espacios en la infraestructura del Sistema para publicidad, participación de exhibición de publicidad en los buses, explotación del conocimiento).

Transferencias, son recursos que provienen de la Administración Central, y se destinan a:









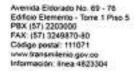
- Transferencias Fondo de Estabilización Tarifaria (FET): Se destinan a mantener estable la tarifa del usuario del Sistema tanto de Transporte Masivo como del Integrado de Transporte Público, a pesar de la variabilidad que pueda tener la tarifa técnica del Sistema, por la diversidad de fórmulas establecidas para cubrir los costos del servicio a los agentes del sistema.
- Transferencias Infraestructura: En el documento CONPES 3677 de 2010 se indica que el éxito de la política de movilidad de la Región Capital dependerá de poder contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente, y que represente una alternativa verdaderamente competitiva frente a la movilidad individual motorizada. Los proyectos que se planean se orientan a la expansión, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura troncal y zonal, con una red troncal que se consolide, integrada con el componente zonal, y que facilita la integración con modos no motorizados en condiciones de accesibilidad universal. De esta forma se propone estudios diseños y construcción de obras para la expansión de la red troncal, con nuevos corredores, conexiones operacionales entre corredores y la extensión de corredores existentes. En el componente zonal se propone estudios diseños y construcción de obras para infraestructura soporte del sistema de transporte, como patios taller, terminales e intercambiadores. En la presente Administración, este componente está relacionado y armonizado con lo definido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

También lo relacionado con paraderos y zonas pagas. En materia de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura troncal se propone la adecuación o ampliación de estaciones, mejoras físicas para la integración con modos no motorizados, en condiciones de seguridad y conservación. En mejoramiento y mantenimiento zonal las acciones se enfocan a la mejora y conservación de paraderos y las condiciones de accesibilidad.

Transferencias Mejoramiento Institucional: Son recursos destinados a complementar las necesidades de recursos necesarios para el funcionamiento mínimo de los Sistemas Troncal y Zonal. Lo anterior es necesario en razón a que los recursos que recibe TRANSMILENIO S.A. provenientes de la participación de la venta de pasajes del SITP no son suficientes.

Recursos de Capital: Son recursos cuya fuente es:

 Rendimientos Financieros: Provienen de la colocación de recursos que se encuentran en el portafolio financiero de la Empresa.









 Titularización: Mecanismo que utilizará la Empresa para financiar la construcción de las Troncales Alimentadoras del Metro (Av. Cra 68 y Av. Ciudad de Cali).

PRESUPUESTO DE GASTOS

A continuación, se detallan los principales rubros del presupuesto de gastos, comparado con la vigencia 2020 (cifras en Millones \$):

Tabla 31 Composición presupuesto de gastos 2020

Concepto	2020
Funcionamiento	\$ 116,079
Cuentas por Pagar Funcionamiento	\$ 24.336
Inversión (1)	\$ 3.336.641
Cuentas por Pagar Inversión	\$ 1.097.221
Disponibilidad Final	\$ 561.471
TOTAL	\$ 5.135.748

a. Funcionamiento: Son los recursos necesarios para atender las necesidades de la Empresa y para cumplir con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales y cuentas por pagar.

A continuación, se detallan los principales rubros del presupuesto de funcionamiento, comparado con la vigencia 2020 (cifras en Millones \$):

Tabla 32 distribución presupuesto de gastos 2020







RUBRO	VALOR SOLICITADO 2020
SERVICIOS PERSONALES	67.418
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	43.900
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.865
Honorarios Empresa	9.926
Remuneración Servicios Técnicos	680
Otros Gastos de Personal	259
APORTES PATRONALES	12.654
GASTOS GENERALES	48.660
Gastos Generales sin impuestos	27.444
Impuestos	9.216
Sentencias Judiciales	12.000
CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	24.336
TOTAL	140.415

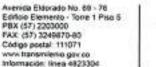
 Inversión: Son los gastos en que incurre la Empresa para el desarrollo de la ciudad en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

A continuación, se detallan los principales rubros del presupuesto de inversión, comparado con la vigencia 2020 (cifras en Millones \$):

Tabla 33 Composición presupuesto de inversión 2020

Concepto	2020
Gestión de Infraestructura	\$ 1.739.769
FET + Sisbén + Subsidios	\$ 1.129.128
Operación y Control	\$ 410.985
Gestión de las Seguridad	\$ 36,635
Comunicación y Capacitación	\$ 12.894
Cultura Ciudadana	\$ 4.371
Fortalecimiento Institucional	\$ 2.858
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 3.336.640
Cuentas por pagar	\$ 1.097.221
TOTAL INVERSIÓN	\$ 4.433.861

Gestión de Infraestructura: Los proyectos que se planean se orientan a la expansión, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura troncal y zonal, con una red troncal que se consolide, integrada con el componente zonal, y que facilita la integración con modos no motorizados en condiciones de accesibilidad universal. De esta forma se propone estudios diseños y construcción de obras para la expansión de la red troncal, con nuevos corredores, conexiones operacionales entre corredores y la extensión de corredores existentes. En el









componente zonal se propone estudios diseños y construcción de obras para infraestructura soporte del sistema de transporte, como patios taller, terminales e intercambiadores.

A continuación, se detallan los principales proyectos de infraestructura que se ejecutarán con el apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU:

Tabla 34 Fuentes de financiación presupuesto 2020

FUENTE CUPO DE ENDERGAMBENTO	Vigeocia 2020
DESTREBUCIÓN VIGENCIA 2020	844,021,000.000
Troncal Séptima (Obra-Manteologiento) PROCESO EN CURSO	393.574.869.573
Troucal Séptima (Interventoria Oura+Mantenimiento) PROCESO EN CURSO	37.108.240.451
Predio Carrero Séptima por Calle 200	83,000,000,000
Ampliación y mejoramiento Estaciones Grupo 1 (Obra - Z2 estaciones) PROCESO EN CURSO	000,000,000,00
Construcción patio la Reforma (Obra) PROCESO EN CURSO	150.000.000.000
Extensión An Caracas (Molinos - Usme) - Obra + Mantenimiento	72.133.386.919
Extensión Av Caracas (Molinos - Usme) - Interventoria Olma + Mantenimiento	6.899.369.889
Cicloparqueoderos (Obra +Interventoria)	6.000.000.000
Extensión Troncal Calle 80 (EyD)	7.000.000.000
Patios Troncales (Diseños)	18.303.133.168
FUENTE TETULARIZACIÓN	Vigencia 2020
ISTRIBUCION VIGENCIA 2020	757,405,019,221
Troncal Avenida 68 - Obra+Mantenimiento	530.353.409.011
Truncal Avenida 68 - Interventuría Obra+Mantenimiento	68.301.610.210
Troncal Av. Ciudad de Cali - Obra-Mantenimiento	140.636.625.000
Troncal Av. Ciudad de Cali - Interventoria Obra-Mantenimiento	18.113.375.000
OTRAS FUENTIS	Vigencia 2020
ISTRIBUCIÓN VIGENCIA 2020	100.000.000.000
Infraestructura SITP	100,000,000,000
TOTAL	1.701.426.019.221

Nota. Los valores de la Av 68 y Cali corresponden a los radicados por el IDU en TMSA el 12 de julio del 2019.

Gestión de la Seguridad: Tiene como fin mejorar la seguridad física de los usuarios y disminuir la accidentalidad vial en el Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.





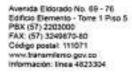


- Cultura Ciudadana: Se ejecutarán acciones en el marco de la Estrategia Integral de Comunicación propuesta por la Subgerencia de Comunicaciones y Atención al Usuario, a través de la cual pueda intervenir públicos de interés.
- Estabilización Tarifaria: El proyecto consiste en asegurar la financiación del diferencial que se presenta entre la tarifa técnica y la tarifa promedio ponderada que asume el usuario, de manera tal que el Sistema pueda honrar sus compromisos de pago en los términos pactados contractualmente con los agentes del Sistema.
- Comunicación, Capacitación y Atención al Usuario del Sistema de Transporte Público: Con el fin de fortalecer la gestión en la atención al usuario y el proceso de comunicación de Transmilenio, se ejecutarán acciones en el marco del Proyecto, donde se adelantará una estrategia integral de comunicación, y acciones que aseguren la presencia y participación del ente gestor en los diferentes espacios de participación ciudadana, que fortalezcan los diferentes programas de promoción, divulgación, educación, formación, información y atención de los usuarios actuales y potenciales del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A.
- Fortalecimiento Institucional: Son todas las actividades conducentes para proveer a la empresa TRANSMILENIO S.A. de la planta física, componente tecnológico, equipo humano y servicios logísticos necesarios para realizar las actividades de apoyo, misionales y estratégicas de la organización.
- Disponibilidad final: Compromisos que cuentan con registro presupuestal, cuyo objeto no se cumplió dentro del año fiscal que se cierra y por tanto serán giradas en la vigencia fiscal siguiente.

La Gerencia General cuenta con clave para ingresar al sistema de contratación pública SECOP, así mismo, con la clave registrada ante la DIAN, como representante legal puede acceder para realizar gestiones de la empresa.

ii) ESTADOS FINANCIEROS

Dando cumplimiento a la Resolución no. 349 del 17 de septiembre de 2018 de la Contaduría General de la nación, que establece en su artículo 1:"El informe contable que se debe elaborar cuando se produzca cambio de representante legal en las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de contabilidad pública hace parte del acta de informe de gestión establecido en la normativa vigente y se refiere a las condiciones en que se entrega el sistema contable de la entidad", y a la circular









externa 003 del 9 de octubre de 2019 de la misma Contaduría, que indica sobre el proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes. Cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Régimen de Contabilidad Pública y "Cierre exitoso de Gobiernos territoriales", donde se incluye aspectos generales para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

Informe sobre el proceso contable:

Con respecto al estado del proceso contable de la empresa, y de los sistemas de información que lo soportan, se logró la culminación del proceso de Implementación de Norma Internacional establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN, la Resolución 414 de 2014 de la CGN, que estableció un cronograma de aplicación, una etapa de aplicación en pruebas a partir del 1º. de enero de 2016, de tal forma al corte de 31 de diciembre de 2016 la Empresa presentó los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, siendo estos dictaminados sin salvedades por parte del Revisor Fiscal y aprobados por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, TRANSMILENIO S.A, lleva la contabilidad para todos los efectos, conforme a los criterios señalados en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, los cuales han sido dictaminados sin salvedades por parte del Revisor Fiscal y aprobados por Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.

La Entidad mediante Resolución No. 1044 de 2016 adopto el "Manual de Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A.", modificado con la Resolución 215 de 2018, y el cual contiene las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera de la Entidad.

TRANSMILENIO S.A., cuenta para efectos contables con el software JSP7, es un sistema que integra en tiempo real los módulos de Administración de Personal, Nómina, Activos Fijos, Tesorería, Presupuesto Oficial, Proveedores, Inversiones, Cartera, Gestión de Ventas, Contratación, Planeación presupuestal, Gestión de Compras y Contabilidad; a través del cual se alimenta, controla y consolida la gestión administrativa y financiera de la Entidad.

En los últimos cuatro años se realizó la migración del software administrativo y financiero (JSP6) a la versión actualizada en ambiente Web JSP7, esto ante la imposibilidad de sustituir el software financiero que le ha permitido a la Entidad mejorar tecnológicamente, optimizar los procesos, controles y reportes a la par con el crecimiento económico y operacional del Sistema.









De igual manera, el sistema documental contable que soporta la información financiera de la Entidad, en lo referente a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, y los documentos contables, se encuentran debidamente salvaguardados en el archivo central y en el archivo de gestión con el cumplimiento de las tablas de retención documental establecidas para cada uno de los procesos proveedores de información contable.

Así las cosas, en este informe se evidencian los siguientes aspectos:

a) Estructura del área contable

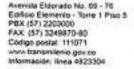
El área contable se encuentra adscrita a la Dirección Corporativa. Dirección que tiene como objeto "liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios misionales y administrativos, de información financiera, contable y tributaria de talento humano, de gestión y ejecución de apoyo logistico, de administración de bienes y suministros de la Empresa y asesoría a la Alta Gerencia en la definición de políticas, planes y programas en la materia", el equipo de trabajo de contabilidad está conformado por 10 personas, 5 trabajadores oficiales y 5 contratistas, cuya responsabilidad es dirigir y organizar la elaboración y presentación a la Gerencia General y Junta Directiva de los estados financieros de la Empresa, así como la liquidación y presentación de todas las obligaciones tributarias.

 Estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable

Los hechos económicos de TRANSMILENIO S.A., son procesados en JSP7, herramienta tecnológica en la nube e integrada que optimiza la administración de la Entidad, cuenta con módulos integrados a través de interfases como: activos fijos, almacén, cartera, contabilidad, contratación, gestión de ventas(facturación), inversiones, nómina, pago a contratistas, planeación presupuestal, presupuesto oficial, proveedores y tesorería, que permite generar reportes y consolidar las operaciones económicas en tiempo real.

Ante la imposibilidad de adquirir un ERP robusto y acorde con el crecimiento de la Entidad, se determinó migrar a una versión mejorada y en ambiente web denominada JSP7.

 c) Usuario y clave Institucional del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).









El Usuario: ADM_GENERAL

La Clave: TRANSEP19 (clave que se actualiza cada vez que se incorpora o actualiza un reporte)

d) Estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares:

Los libros de contabilidad principales (mayor y diario) se encuentran actualizados y disponibles para consulta en el software JSP7 e impresos al 30 de noviembre de 2019 a cargo de la Profesional Especializado 6 – Contador General de la Dirección Corporativa y han incorporado la totalidad de las operacionales con corte al periodo mencionado anteriormente; así:

LIBRO MAYOR Y BALANCES FOLIO LM - 1070

LIBRO DIARIO FOLIO 76602

La documentación (comprobantes de contabilidad) soporte de los hechos económicos se encuentra debidamente entregada al archivo central de la Entidad, quien se encarga de su organización y clasificación de conformidad con las tablas de retención documental aprobadas para cada subproceso proveedor de información contable.

- e) Temas pendientes por resolver con la Contaduría General de la Nación relacionados con reporte de información, consultas, atención de requerimientos, entre otros, TRANSMILENIO S.A. se encuentra a la espera de la solicitud de los siguientes conceptos;
- Radicado 2019EE20229 sobre "Solicitud doctrina contable referente al reconocimiento, medición, revelación y presentación bajo los Nuevos Marcos Normativos de los nuevos contratos de concesión para las Fases I y II del Sistema Transmilenio".
- Radicado 2019EE21153 sobre "Reconocimiento de las contingencias judiciales de los Proyectos SITP en el marco de las Resoluciones No. 414 de 2014 y 533 de 2015".
- Realización y reconocimiento de los cálculos actuariales, cuando haya lugar a ello.

TRANSMILENIO S.A., no aplica el sistema de cálculos actuariales en temas pensionales dado que no existen reconocimientos pensionales directamente.







g) Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la Entidad.

El proceso de valoración de los procesos judiciales en contra y a favor es realizado por la Subgerencia Jurídica de la Entidad a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales -SIPROJ-., trimestralmente de tal forma que para la fecha del presente informe los estados financieros han reconocido el contingente calificado a 30 de sept de 2019.

Esta herramienta tecnológica dispuesta por el Distrito Capital permite realizar calificación, seguimiento, diagnóstico y análisis desde diferentes puntos de vista para la implementación de políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico.

INFORME CONTABLE CONTINGENTE JUDICIAL PROCESOS EN CONTRA A SEP DE 2019

De conformidad con la calificación del contingente Judicial realizada por la subgerencia jurídica para el trimestre terminado en septiembre 30/2019, los estados financieros de TMSA, muestran.

Tabla 35 Contingente Judicial a 30 septiembre 2019.

CONTINGENTE JUDICIAL A SEPT DE 2019- Cifras en miles

Tipo de Proceso	Procesos	Valor
Penales	9	74.023
Civil	11	1.246.706.
Laboral	93	5.676.850
Otros Litigios y MASC	16	1.095.523,803
Administrativos	245	4.871,563.268
V/r total de la pretensión x Contingente Judicial	374	5.974.084.650

Fuente: Contabilidad- TMSA

Tabla 36 Calificación del contingente judicial a 30 de septiembre de 2019

	Probable Se		Remoto Se revela en
Tipo de Proceso	provisiona	Posible	notas

Avenida Eldonado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PAX (57) 2203000 FAX: (57) 3249870-80 Cádigo postal: 111071 view transmisnio govico Información: linea 4823304







		Se reconoce en cuentas de orden	
Penales	0	0	9
Civil	0	10	1
Laboral	22	66	. 5
Otros Litigios y MASC	2	4	10
Administrativos	9	190	46
Total Clasificación Obligaciones Contingentes	33	270	71

Fuente: Contabilidad- TMSA

Los procesos calificados como **PROBABLES** se provisionan y para efectos de reconocimiento se analiza la fuente de financiación en aplicación de la disposición presupuestal referida a que el contingente judicial derivado de proyectos de inversión se ampara y paga con cargo a los recursos del proyecto origen:

Tabla 37 Provisión procesos judiciales

The state of the s	Valor Provisión
Procesos	Entidad
22	808.202
9	2.024.054
2	6.657.767.800
33	\$ 9.490.024
	9 2

Fuente: Contabilidad- TMSA

Así las cosas, la provisión a septiembre de 2019 se encuentra afectada con cargo a recursos TRANSMILENIO \$3.366.126 y con cargo a bolsa recursos DISTRITO \$6.123.897

Tabla 38 Detalle de los Tribunales de arbitramento provisionados a 30 de septiembre 2019

ID Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Provisión
524287	Tribunal de Arbitramento	Organización Suma S.A.S.	6.111.795.800
547513	Tribunal de Arbitramento	Ciudad Mévil S.A.S.	545.972.000
	Total procesos MASC provisions	ados	6.657.767.800

Fuente: Contabilidad- TMSA

Tabla 39 Procesos laborales provisionados a 30 septiembre de 2019

ID Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Provisión
588667	Ordinario Laboral	Acosta Soto monte César Guillermo	572.616

Avenida Eldonado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Priso 5 PRX (57) 2200000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 Viventación linea 4523304







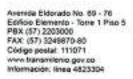
9	Total procesos Laborales	provisionados	808.201
551746	Ordinario Laboral	Hernández Quintana Adriana	1.891
569555	Ordinario Laboral	Martin Moreno Fabio Andrés	2.619
575374	Ordinario Laboral	Orjuela Orozco José Oderal	2.639
563921	Ordinario Laboral	Gallego Ruíz Luis Ángel	3.115
569286	Ordinario Laboral	Borda Castro Edward Jamid	3.123
578886	Ordinario Laboral	Malagón Veloza Gustavo	4.404
545102	Ordinario Laboral	Aguillón Cortes Miguel Antonio	6.501
563393	Ordinario Laboral	Gutiérrez Marentes German Darío	7.150
550281	Ordinario Laboral	López Trujillo Pablo Andrés	8.376
551745	Ordinario Laboral	Corredor Ortiz Delmira	9.280
575372	Ordinario Laboral	Camacho Arias Luis Alberto	9.953
583377	Ordinario Laboral	Castaño Hernández Gilberto	11.113
549530	Ordinario Laboral	Vargas Forero Jorge Alberto	11,555
591552	Ordinario Laboral	Zamora Ávila Oscar Javier	12.592
520970	Ordinario Laboral	Robayo Rodríguez Jorge Enrique	12.996
407137	Ejecutivo Laboral	Orduña Guerrero Luis Eduardo	13.255
591308	Ordinario Laboral	Arias Loaiza Luis Enrique	16.350
561670	Ordinario Laboral	Tovar Buitrago Hugo Francisco	16.949
548265	Ordinario Laboral	Scarpetta Beltrán Humberto	25.176
576420	Ordinario Laboral	Jiménez Agudo Jairo Alberto	27.168
573619	Ordinario Laboral	Cañón Villareal Luis Nevardo	29.380

Fuente: Contabilidad- TMSA

Tabla 40 Procesos Administrativos provisionados a 30 de septiembre 2019

ID Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Provisión
329045	Contractual	Fajardo Castillo Orlando	1.593.378
376764	Reparación Directa	Chaparro Moreno Lady Jazmín	221.396
537595	Reparación Directa	Moreno Cifuentes Dora Lice	71.499
449751	Reparación Directa	Castellanos Maria Eugenia	55.580
447343	Reparación Directa	Guerrero Garcia Rubiela	35.952
385524	Reparación Directa	Garcia De Forero Edilma De Las Mercedes	27.215
360073	Contractual	I A Universal S.A.S.	12.102
539141	Reparación Directa	Quintero Pabón Martha Irene	6.931
	Total procesos Administrativos provisionados		

Fuente: Contabilidad- TMSA









h) Respecto a la relación de los fondos sin personería jurídica de la Entidad.

TRANSMILENIO S.A., no tiene a cargo fondos sin personería jurídica.

Respecto a la relación de los recursos entregados en administración.

TRANSMILENIO S.A.; en desarrollo de las operaciones derivadas de su gestión tiene los siguientes recursos en administración:

TRANSMILENIO S.A.	
RECUROS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	
A NOV DE 2019	
(Cifras en miles)	

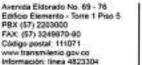
ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	FIDUCIA	SENSFICIARIO	SALDO A NOV 30/2019	CONCEPTO
×		COORPOSISTEMA	79,718	Recursos entregados a la Cooperativa de Empleados de TRANSMILITATO S.A., con el fin de cumplir con disposiciones de la convención sindical
×		FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	935.039	Saldo de los recursos entregados en virtud de los convenios.
×		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	901.254.672	Recursos entregados en virtud del los acuerdos de servicios No. 1 para la admistración de recursos de infraestructura y el No. 2 para administración de recursos de transerenciaspara las troncales alimencadoras de metro.
×		IDPRON	300	Recursos entregados en virtud de consenios de cooperación
×		INSTITUTO DE DESARROLLO LIRBANO IDU	5.507.371	Recursos entregados en deserrollo del Convento No. 020 para la construcción de las obras de infraestructura del algierno.
	×	FIDUCIARIA ALIANZA	5,030,500	Recursos entregados en virtud del convenio con Soacha para la construcción de las obras de infraestructura del sistema
TOTAL	1233377		914.807.475	

 j) Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.

En materia contable la Entidad está a la espera de los conceptos que emita la Contaduría General de la Nación mencionados en el numeral e) para efectos de ratificar el reconocimiento contable que se ha venido realizando la Entidad al contingente judicial y a los nuevos contratos de concesión de Fase I y II o realizar los ajustes al cierre del periodo contable.

Definir con la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Ministerio de Transporte, el Manual financiero para el desarrollo del Convenio de Cofinanciación Nación-Distrito 002 de 2018 para la construcción de las troncales alimentadoras de Metro.

Estructurar el proyecto de la Contabilidad del Sistema Integrado de Transporte Publico, solicitado por la Contadora General de Bogotá, considerando el equipo humano, tecnológico, definición de lineamientos, procedimientos y políticas









teniendo en cuenta que esta contabilidad debe regirse por un marco normativo contable distinto al que aplica actualmente la Entidad.

- Respecto al cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de deudores Morosos del Estado.
 - La Entidad ha cumplido oportunamente con en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, a la Contaduría General de la Nación.
- Descripción del avance de la ejecución de planes de mejoramiento suscrito con organismos de control.

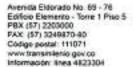
Teniendo en cuenta que el subproceso no tiene hallazgos vigentes a la fecha de presentación de este informe no se presentan avances a este respecto.

- m) Acto administrativo mediante el cual se aprobó el Comité de Sostenibilidad Contable y los demás a que haya lugar en los que interviene el Contador de la Entidad y que hagan parte del proceso contable.
 - El Comité de Sostenibilidad Contable se adoptó mediante la Resolución No. 1010 de 2016, modificada mediante la Resolución No. 162 de 2018
- n) Los temas tratados en el Comité de Sostenibilidad Contable en el 2019.
 - Depuración del saldo cuenta por cobrar
 - Inventario 2018 Manual de Procedimientos.
 - Socialización Manual Financiero UMUS.
 - Entidad Contable Pública Sistema Transmilenio.
 - Conceptos solicitados a la Contaduría General de la Nación.

Se anexan al presente informe:

Conforme a lo previsto en la resolución 349 del 17 de septiembre de 2019, y la circular externa 003 del 9 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación, incluimos los siguientes anexos:

 Juego completo de estados financieros de la vigencia 2018 (periodo de gobierno de la Gerente saliente): así: Anexo 1-Estado de la situación financiera diciembre 2018, anexo 2- Estado de resultados diciembre de 2018, anexo-3 estado de cambios en el patrimonio diciembre 2018, anexo 4-Estado de flujo de efectivo diciembre 2018, anexo 5-Notas a los estados financieros









- diciembre de 2018, anexo 6- -certificado de los estados financieros diciembre de 2018.
- 2. Informes financieros y contables mensuales del año 2019, (incluyendo el de 30 de noviembre de 2019), así: Anexo del 7 al 56 que incluye para cada mes i) Estado de la situación financiera, ii) Estado de resultados, iii) Estado de cambios en el patrimonio solo se presenta en los informes trimestrales que son marzo, junio y septiembre, iv) Estado de flujo de efectivo solo se presenta en los informes trimestrales que son marzo, junio y septiembre –v) Notas a los estados financieros, vi) Certificado de los estados financieros
- Informe de evaluación contable así: i) Anexo 57 y 57A Informe de Evaluación contable de la vigencia 2018 y, ii) Anexo 58 Informe de evaluación parcial contable noviembre de 2019
- Informes de auditoría a los Estados Financieros de la entidad practicados por la Contraloría de Bogotá de la vigencia 2018. Anexo 59 y el Anexo 60 Dictamen de Revisoría Fiscal vigencia 2018
- Manual de políticas contables vigente El manual de gestión contable, se encuentra publicado en la página web de la empresa, y se puede consultar a través del siguiente link :

https://transmilenio.sharepoint.com/OficPlaneacion/Documents/Forms/AllItems.aspx?FolderCTID=0x01200041719EEC428B844B9064D8F37506C26A&viewid=ac888480%2D5ee 0%2D4cae%2Da3ab%2D102820506e64&id=%2F0ficPlaneacion%2FDocuments%2FSIG%2FManual%20de%20Procedimientos%2FI%2E%20Proceso%20Gestl%C3%B3n%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20y%20Contable%2FManuales%2FM%2DDA%2D010%20Manual%20gestl%C3%B3n%20contable

- Certificación en línea generada a través del CHIP, sobre el reporte de la información enviada a la CGN correspondiente del año 2018 y del mes de septiembre de 2019. Anexo 61 con corte a diciembre de 2018 y anexo 62 con corte a septiembre de 2019.
- Informe de conciliaciones de las operaciones reciprocas con corte a 30 de septiembre de 2019. Anexo 63-Informe de operaciones reciprocas septiembre de 2019 y anexo 64 conciliación operaciones reciprocas septiembre de 2019
- Reporte del boletín de deudores morosos del estado (BDME) con corte a 30 de noviembre de 2019 a través del CHIP. Anexo 65 certificado reporte boletín deudores morosos a 30 noviembre de 2019

iii) ESTADO DE TESORERÍA

En cumplimiento de lo establecido en el "Acuerdo No. 07 del 3 de septiembre de 2019 por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S.A., adoptado









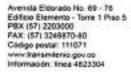
con Acuerdo de Junta Directiva No. 4 de 2015, Artículo Noveno. Sexto Lineamiento Corporativo... 6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la Entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional... 6.3.6 Implementar mecanismos que permitan proveer mantener y hacer uso eficiente de los recursos de la Entidad bajo los parámetros legales vigentes..."

Mediante el presente documento se exponen brevemente las actividades ejecutadas por la Tesorería de TRANSMILENIO S. A., en el marco del plan de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2019, donde se destacan las siguientes actividades:

- Portafolio de inversiones: al 30 de noviembre de 2019, el portafolio de inversiones con excedentes de liquidez estaba constituido por tres CDT'S con un valor nominal de \$ 19.525,1 millones. Estas inversiones a plazo tienen como propósito la optimización de los recursos propios, sin afectar la liquidez para atender los compromisos.
- Administración de recursos en cuentas bancarias: Sin perjuicio de la
 Unidad de Caja, los recursos con que cuenta TRANSMILENIO S.A. se administran
 en diez (10) cuentas de ahorro (validando periódicamente los rendimientos
 financieros) y cuatro (4) cuentas corrientes (incluida la caja menor), distribuidas en
 seis entidades bancarias con calificación AAA con el objeto de facilitar el
 seguimiento a los saldos y movimientos de las fuentes de financiación. Cabe
 mencionar que se tiene una cuenta corriente en moneda extranjera Banco
 Davivienda Internacional Miami, utilizada como cuenta de compensación y es
 exclusivamente para realizar los pagos del componente electromecánico proyecto
 TransMiCable.

Adicionalmente, se tienen recursos a través de un encargo Fiduciario en la Fiduciaria Alianza para atender los compromisos de las inversiones en infraestructura con ocasión de la extensión del Sistema TransMilenio al Municipio de Soacha.

 Pagos a terceros: entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2019, se realizaron 29.036 pagos por un total de \$4.89 billones. La Tesorería optimizó esta actividad logrando en la actualidad un promedio mensual de 838 pagos por \$134.000 millones y un tiempo de gestión de 1,3 días que abarcan recepción, proceso de revisión y pago.









- Pagos a propietarios de vehículos a cargo del fondo cuenta de reorganización del transporte colectivo urbano de pasajeros: entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2019, se realizaron 1.043 pagos (vehículos) por un total de \$146.085 millones., de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 580 de 2014, el mandato establecido en el art. 78 del acuerdo Distrital 645 de 2016-Plan Distrital de Desarrollo, el Decreto Distrital 351 de 2017 y la Resolución 405 de 2017.
- Facturación electrónica: En virtud de lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, que reglamenta las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, y atendiendo lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y la Resolución 000010 de 2018 de la DIAN, que obliga a los contribuyentes que se encuentran calificados como Grandes Contribuyentes (TRANSMILENIO S.A.) a facturar electrónicamente a partir del 1 de septiembre de 2018; TRANSMILENIO S.A. cumpliendo dichas normas dispuso la plataforma "CEN FINANCIERO" del proveedor CARVAJAL Tecnología & Servicios, como la herramienta por medio de la cual se envía y recibe la facturación de aquellos obligados a facturar electrónicamente. Cabe destacar que TRANSMILENIO S.A. realizó el proceso de implementación antes del plazo límite, siendo una de las primeras entidades a nivel Distrital en lograrlo, actualmente nos encontramos en la implementación de la fase II de Facturación Electrónica (facturación con validación previa).
- Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC): dado que es un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito, TRANSMILENIO S.A. bajo criterios de oportunidad, elaboró el PAC e hizo permanente seguimiento para cada vigencia, logrando transferencias de manera ágil y oportuna, para atender en debida forma los compromisos adquiridos en su rol de ente gestor del sistema de transporte público de Bogotá D.C.; cabe mencionar que durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2019 se recibieron transferencias del Distrito Capital por \$5.07 Billones.

iv) ESTADO DE LOS INVENTARIOS

A continuación, se relaciona la composición de inventarios en la empresa, cifras que mensualmente son conciliadas con el área contable para que la información financiera se presente de manera confiable

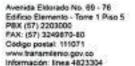








Tabla 41 Estados de los inventarios corte a 30 de noviembre de 2019

Cuenta del Activo	Descripción Cuenta del Activo	Costo historico	Moviento Débito	Depreciación/Amorti zación y/o Deterioro Acumulada	Valor Final
151090	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEV	101,400,000,00	0,00	0,00	101.400.000,00
160501	TERRENCS	17.531.987.160,00	0,00	0,00	17.531.987.163,00
165590	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.675,636,572,81	0,00	1 582 809 968 00	93.026.604,81
100090	BOUPO MEDICO Y CIENTIFICO	8.522.725.00	0.00	8.522,725.00	0,00
188501	MURRILES Y ENSIRES Y EQUIPO DE OFICINA	504.814.562,00	0.00	467.028.981.00	37.786.571,00
196502	EQUIPO Y MAGUINARIA DE OFICINA	7,463,716,00	0,00	7,213,954,00	249,762,00
196590	OTROS MUEBLES. ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	364,926,530,00	0,00	135,584,966,00	229.361.564.00
167001	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	4,072,093,077,96	517.198.000,00	3.275.557.579,28	1,313,733,498,70
167002	EQUIPOS DE COMPUTACION	7,823 682 310,00	0,00	4.962 623 727,27	2,661,028,982,73
167902	TERRESTRE	229,319,700,00	0,00	127.313.197,00	101.006.503,00
197007	LCENCA5	5.197.334.537,62	0,00	4,168,424,625,04	1.029.909.912,58
197006	SOFTWARE	7,586,562,919,29	587.697.192,00	832.065.311,30	7.292.194.799,93

Los inventarios más relevantes de la entidad: se cuenta con 52 buses valorados en \$101 millones revertidos, 15 están arrendados a aperadores del Sistema, y 37 están en bodega del patio de hoja.

Transmilenio cuanta con 112 terrenos valorados en \$17.531 millones ubicados en la intercepción de la troncal caracas con calle 26, estos bienes son afectos al proyecto Plan Parcial denominado "Estación Central".

En el grupo Otras Maquinarias y Equipos se tienen \$93.026 millones representados principalmente en sensores de peso que estaban instalados en los buses de la fase I y II, y que actualmente están siendo custodiados en el patio de la hoja.

En Muebles y enseres se tienen \$37.785 millones en Equipo y Otros muebles y enseres y equipo de oficina \$229 millones entre televisores, sillas, puestos de trabajo, cajoneros y en general mobiliarios de portales y sede principal de la Empresa.

En equipo de comunicación encontramos \$1.313 millones representados principalmente en parlantes y amplificados que conforman el sistema de la Emisora de todos los portales y estaciones del sistema TransMilenio.

En equipo de cómputo hay \$2.861 millones consistente en equipos de cómputo de la sede administrativa, rack, switch y servidores.

Transmilenio cuanta con dos camionetas, una para el servicio del Gerente General y la otra para el Subgerente General, y 5 motocicletas para el servicio de troncal, todos estos vehículos por un valor de \$101 millones.

Averida Eldorado No. 69 - 76 Editido Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 3249870-80 Código postal: 111071 viven transmitento gov.co Información: linea 4523304







Finalmente, Transmilenio S.A. cuenta con licenciamiento de Software operativo por \$1.028 millones y otro software por \$7.292 millones, entre los que se encuentran los de Gestión Documental y Sistema Financiero.

Se está adelantando un nuevo levantamiento físico del inventario con corte a 31 de diciembre de 2019, para lograr que los registros contables revelen de manera razonable los Estados Financieros de TRANSMILENIO S.A. en el cierre de la vigencia fiscal 2019.

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Gerencia General tiene en su planta de personal el siguiente personal para llevar a cabo las funciones propias del despacho.

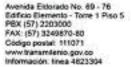
Tabla 42 Planta de personal de la Gerencia General

NOMBRE	CARGO	CODIG	GRADO	
ARAUJO CASTRO MARIA CONSUELO	GERENTE GENERAL	050	05	
VACANTE	ASESOR 02	105	02	
LAFAURIE GARCIA VALERIE	ASESOR 01	105	01	
SILVA GONZALEZ LUISA FERNANDA	SECRETĀRIA EJECUTIVA	425	01	

Adicionalmente cuenta con un contratista persona natural, que apoyan la gestión de la dependencia y que han sido vinculadas a través de contratos de prestación de servicios:

Tabla 43 Relación de contratos a cargo de la Gerencia General

Número Contrato	Contratist a	Monto	Objeto	Inicio	Vencimie nto
СТО337- 19	GARCIA OSPINA ANDRES	\$112.923.200	DCC19 CONTRATAR A UNA PERSONA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL A LA GERENCIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ÁREA.	11/03/2019	10/01/202









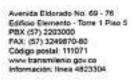
V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

i) Plan Distrital de Desarrollo: Teniendo en cuenta que el reporte a través de Segplan de la Secretaría Distrital de Planeación se hace de manera trimestral, a continuación se presenta el último avance reportado de las metas plan de desarrollo (corte 30 de noviembre):

Tabla 44 Cumplimiento metas plan de desarrollo



		0.000	2000,000			
PRODUCTO	METAPDD	INDICADOR PRODUCTO	BASE PRODUCT	META LOGRADA (Periodo de cotte)		POLIDCA MIPG Associada a fa meta)
Diseño e implementación de una (1) estrategia integral de cultura ciudadana para el Sistema de Transporte Masivo de Bogatá	implementación de una (1) estrategia integral de	Número de estrategios integrales implementadas	N.A	0.90	7.878.783 Ciudadaria es General	Recionalización de Trámites Defense Jurídica Gestión Presupuesta y Efficiencia en el Gasto Páblico
Diaminuir a 80% la percepción de inseguridad en el Sistems de Transporte Masivo	Disminuir a 80% la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo	Procentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo	86	80.5%	3.540.408 Usuarios Sistema Zonal y Troncal	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Gestión Documenta
Diseño y puesta en marcha del 160% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público	Discho y panta en manha del 100% del Plan Anti evanión en el Sistema de Transporte Público	Porcertaje de Plan Anti evisión en el Sistema de Transporte Público diseitado e implementado	N.A.	87%	3.540.408 Usuarios Sistema Zeral y Troncal	Gestión del Conocimiento y la Innovación Tafento Humano Servicio al Ciudadan
Revisión e implementación del 196% de los servicios troncales y rutas zonales	Revisión e implementación del 100% de los servicios troncales y rutos zonales	Porcentaje de revisión de implementación de los servicios toncales y rutas zonales	N.A	96%	4.030.096 Usuarios	Gobiemo Digital Control Interno Integridad Participación Ciadadane
Aumentar en 5% el número total de viaĝes en Transporte Público	Aumentar en 3% el número total de viajes en Transporte Público	Porcentaje de viajes en transporte público	43%	47,03%	5,430,096 Unaurios	Seguiniento y Evaluación Mejora Normativo Planeación Institucional Transparencia
Alcanour 170 km de trascales (coustruir 57 km nuevas de troncal)	Plantificar y Gestionar los Recursos para 57 Km de Troscal	Km de transales con planificación y gestion de recursos	N.A.	41.37	7.878.783 Ciudadania en General	Recionalización de Trámites Defensa Jurídica Gestión Presupuesta y Efiziencia en el Gasto Público
						Portalocimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Gestión Documental Gestión del Concelmiento y la
Mantener 80% de adisfacción en los servicios prestados por las sutidados del acctor nevilidad	Martener 80% de satisfacción en lon servicios prestados por los entidades del sector movilidad (Meta Constante)		N.A.	2016: 53% 2017: 67% 2018: 80% 2019: 79%	7,878,783 Ciadadania en General	Innovación Talento Humano Servicio al Ciudadar Gobierno Digital Control Interno Integridad
						Participación Ciudadesa Seguridad Digital









Legrar un indice nivel medio de desarrello institucional en el sector movilidad	medio de desarrollo	Chicago Stance	N.A.		425 Funcionarios	Seguiniento y Evaluación Mejora Normativa Planeación Institucional Transparencia
Implementar 1560 ciclo parqueaderos en la ciudad asociados al Transmilenio	Implementar 1500 ciclo parqueaderos en la ciudad asociados al Transmiliento	Número de ciclo parquencios construidos asociados a TM	N.A.	1.500		

ii) Proyectos de inversión: Transmilenio S.A., cuenta con proyectos de inversión que dan cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Distrital y cuya ejecución de recursos se encuentra en el capítulo de ejecución presupuestal, en el presente aparte se presenta el cumplimiento de las metas programadas para el cuatrienio, con corte 30 de septiembre de 2019, fecha del último reporte oficial a la Secretaría Distrital de Planeación a través del aplicativo previsto para estos fines SEGPLAN, el reporte con corte a 31 de diciembre de 2019 se hará a finales del mes de enero de 2020.

Tabla 45 Cumplimiento metas proyectos de inversión

META PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	*
Implementar 1 Plan De Seguridad Que Permita Gestionar Y Realizar Iniciativas Para Reducir Los Eventos De Afectación A La Seguridad En El Sistema	1	0.77	77%
Disminuir 10 Por Ciento El Número De Victimas Fatales En El Sistema De Transporte Público Gestionado Por Transmilenio S.A.	10%	10%	100%
Diseñar E Implementar 1 Plan Para Reducir La Problemática De La Evasión En El Sistema, Incluyendo Medidas De Corto, Mediano Y Largo Plazo	1	0.80	80%
Realizar 1 Estudio Anual Que Permita Identificar Grupos Poblacionales Que Impactan La Percepción De La Cultura Ciudadana, Normas Sociales, Actitudes Y Comportamientos De Los Usuarios Del Sistema	3	3	100%
Diseñar E Implementar 1 Estrategia De Comunicación Enfocada Al Proyecto Cultura Ciudadana En Transmilenio, Que Incluya Control Y Evaluación A La Estrategia Del Proyecto Cultura Ciudadana En Transmilenio	1	0.78	78%

Avenda Eldorado No. 69 - 76 Editido Elemento - Torre 1 Priso 5 PSX (57) 2240000 FAX (57) 3249870-80 Codige postal: 111071 www.ftanseritenio gervoo Información: linea 4523304







META PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	%
Alcanzar El 60 Por Ciento En El Atributo -Cuidado Del Sistema- De La Encuesta De Satisfacción Al Usuario	60%	54%	90%
Aumentar 5 Por Ciento Los Viajes En El Sistema De Transporte Público Gestionado Por Transmilenio S.A.	5%	3.51%	70.2%
Revisar E Implementar El 100 Por Ciento De Las Rutas Del Sistema	100%	91%	91%
Implementar 9 Soluciones De Software En Una Plataforma Computacional Eficiente Que Automaticen Los Procesos De Recaudo Y Remuneración, El Modelo De Programación Y Regulación De Flota, Y El Subsistema De Inteligencia De Negocios	9	7.80	86.7%
Reducir 147426 Toneladas De Gases De Efecto Invernadero (Co2eq) Por La Operación Del Sistema De Transporte Masivo	147.426	104.387	70.8%
Garantizar El 96 Por Ciento La Operación De La Línea De Cable En Relación A Las Horas De Operación Programadas	96%	96%	100%
Gestionar 100 Por Ciento De Los Servicios Del Componente Brt En Operación, Incluyendo Troncales, Duales Y Alimentadores	100% Meta Constante Anual	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:75% 2020: No Aplica	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:75% 2020: No Aplica
Supervisar 100 Por Ciento De La Operación De Las Rutas Zonales En Servicio	100% Meta Constante Anual	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:78% 2020: No Aplica	2016: 100% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 78% 2020: No Aplica
Garantizar El 100 Por Ciento De Las Estaciones En Condiciones Óptimas Para El Servicio Incluyendo Aseo, Servicios Públicos Y Equipamiento Adicional	100% Meta Constante Anual	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:100% 2020: No Aplica	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:100% 2020: No Aplica
Planificar Y Gestionar Los Recursos Para 98 Estaciones Para Adelantar Acciones De Intervención Física En Mejoramiento Y Reconfiguración De Infraestructura Troncal En Operación	98	98	100%
Planificar Y Gestionar Los Recursos Para 57 Kilómetros Nuevos De Troncal Con Actividades Que Incluyen Expansión Y Mejoramiento De La Infraestructura Troncal Necesaria Para La Operación Del Sistema Transmilenio	57	26.63	46.7%
Planificar Y Gestionar Los Recursos Para 9 Patios Zonales Para La Expansión Y Mejoramiento De La Infraestructura Zonal, Con Inversión Pública O Privada	9	8	88.8%
Aumentar 1502 Cupos De Parqueo Para Bicicletas	1.500	1.502	100%
Mejorar Y/O Mantener 147 Estaciones Del Sistema Fransmilento Con Acciones De Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y De Mejoramiento De Las Condiciones Físicas	147 Meta Constante Anual	2016: 147 2017:147 2018: 147 2019:147 2020: No Aplica	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:100% 2020: No Aplica
	7.500	5.331	71.08%









META PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	*
Mejorar Y/O Mantener 7500 Paraderos Del Componente Zonal Con Acciones De Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y De Mejoramiento De Las Condiciones Físicas			
Diseñar E Implementar El 100 Por Ciento De Un Esquema Operativo De Atención Al Usuario En El Sistema Zonal Y Troncal Que Informe Y Oriente Al Usuario En El Sistema, Haciendo Enfasis En Las Franjas Horarias De Mayor Afluencia	100%	75.90%	75.90%
Diseñar E Implementar El 100 Por Ciento De Un Esquema Operativo De Atención A Las Comunidades Y Grupos De Interés En Los Componentes Zonal Y Troncal, Que Permita Atender Las Necesidades De Información, Capacitación U Orientación Que Cubra El 100% De Los Espacios Del Servicio Y Zonas De Impacto Operativo	100%	83.40%	83.40%
Aumentar Al 80 Por Ciento El Nivel De Satisfacción Del Usuario, Respecto De La Encuesta De Satisfacción Usuarios Transmilenio - Troncal Y Zonal En Lo Correspondiente A La Medición De Comunicaciones	80%	70.3%	87.8%
Reducir 5 Dias El Tiempo De Respuesta Promedio A Las	5	2	405
Pgrs Presentadas Por Los Usuarios Adecuar Y Mantener 1 Sede Administrativa En Condiciones Apropiadas De Uso	1 Meta Constante Anual	2016: 1 2017:1 2018: 1 2019:1 2020: No Aplica	2016: 100% 2017:100% 2018: 100% 2019:100% 2020: No Aplica
Capacitar Y Fortalecer Al 100 Por Ciento De Funcionarios En Temáticas Requeridas Para El Desarrollo De Sus Competencias	100%	755	75%
Implementar 1 Modelo De Desarrollo Organizacional Basado En Estudios Técnicos Tendiente Al Cumplimiento De Los Objetivos De La Entidad	1	0.89	89%
Implantar 6 Soluciones De Software Que Automaticen Los Procesos Administrativos De La Institución Y Migren La Información Existente	6	5,72	95.3%
Diseñar E Implementar El 100 Por Ciento De Los 4 Componentes De La Gestión De La Información Pública Reglamentada Por La Ley 1712 De 2014 (Manual De Gestión Documental, Programa De Gestión Documental, Sistema Integrado De Conservación Y Plan Institucional De Archivo	100%	90%	90%
Implementar El 100 Por Ciento De Las Actividades Tendientes A Armonizar El Sistema Integrado De Gestión De Trusa Con El Modelo Integrado De Planeación Y Gestión En El Marco De La Normatividad Legal Vigente Y Los Lineamientos Expedidos Por La Administración Distrital	100%	53%	53%

Fuente: TMSA 5.A. - Corte 30/09/19

De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, podemos evidenciar que el 27% de las mismas ya fueron cumplidas al 100%, el 13% tienen un avance de cumplimiento de más del 90%, el 53% de las metas esta entre un cumplimiento 51% al 89% y solo un 7% de las metas se encuentra por debajo del 50% de avance, lo que muestra un avance significativo en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo, responsabilidad de esta empresa.

Avenda Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX (57) 3249670-60 Gódigo postar: 111071 www.tiarsomienio.gov.co Información: linea 4823304







ii) Planes de mejoramiento internos y externos vigencias 2016 hasta vigencia 2019

La Oficina de Control Interno en el marco de sus funciones es la responsable de planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno y liderar la aplicación de los procesos de evaluación y mejora definidos para la empresa, en este orden de ideas, valida el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externos (Contraloría General de la Nación y Contraloría Distrital) y los planes derivados de las auditorías internas, a continuación se describe el estado actual de los mismos desde la vigencia 2016.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Tabla 46 Resumen plan de mejoramiento interno

DETALLE	2016	2017	2018	SEPT /2019
EN EJECUCIÓN	63	57	92	66
CUMPLIDAS	156	ND	89	48
INCUMPLIDAS	228	202	39	25
INEFECTIVAS	N/A	N/A	N/A	6
TOTAL	447	259	220	145

FUENTE: Tomado de las Informes o Matrices de la Oficina de Control Interno. (ND= No disponible)

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS (CONTRALORÍA DE BOGOTÁ)

Tabla 47 Resumen plan de mejoramiento externo

DETALLE	2016	2017	2018	SEPT/2019
CUMPLIDAS	97	131	54	27
INCUMPLIDAS	46	12	21	7
EN EJECUCIÓN	48	3	57	67
SIN PLAN DE M	56	N/A	N/A	N/A
TOTAL	247	146	132	101

FUENTE: Tomado de las Informes o Matrices de la Oficina de Control Interno. (N/A No aplica)

iii) Relación de los procesos judiciales en curso

Averida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tome 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249670-80 Código postat 111071 www.baramierno gov.co información: linea 4873304







La Subgerencia Jurídica de Transmilenio S.A. cuenta con un equipo de abogados, quienes tienen a cargo la defensa judicial de la empresa, a continuación se muestra el reporte de procesos activos asignados por abogado.

Tabla 48 Reporte de procesos activos asignados por abogado a 31 de diciembre de 2019

	ADOGADO	CANTIDAD	M
1.	ALVARADO ARDILA VICTOR	15	
2.	ALVIS PEDREROS AMPARO	31	
3.	ASESORES JURIDICOS INTEGRALES LTDA	2	
4.	BENAVIDES SANSEVIERO DANIEL FERNANDO	1	
5.	ESPEJO MONSALVE LUIS ERNESTO	47	
6.	GALVIS BONILLA ESPERANZA	46	
7.	GNECCO CAMPO JAVIER ALFONSO	16	
8.	HURTADO MONTILLA ERNESTO	59	
9.	MEDELLIN BECERRA CARLOS EDUARDO	30	
10.	NIÑO DIAZ CRISTINA STELLA	40	
11.	OTALORA MANCIPE MARIA CRISTINA	94	
12.	REY BONILLA JULIA	3	
13.	SEPÜLVEDA SÄNCHEZ CAMILO ANDRÉS	695	
14.	SILVA GARCIA FERNANDO	2	
	TOTAL	1081	

Así mismo, en la tabla que se describe a continuación, se presenta el informe de los laudos arbitrales pendientes.

Tabla 49 Informe Laudos arbitrales de concesionarios de operación

CONCESION	No. CONTRATO	LAUDO ARBITRA L	ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O COMPLEMENT O	OBSERVACIONES
ESTE ES MI BUS	01 y 02 de 2010	6/07/2018	16/07/2018	06-07-2018 Fueron denegadas las pretensiones de la demanda arbitral instaurada por el concesionario. 18-01-2019 El Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, resolvió declarar infundado el recurso extraordinario de anulación interpuesto por la Sociedad de Objeto Único Concesionaria Este Es Mi Bus S.A.S, contra el laudo arbitral del 6 de julio de 2018, proferido por el Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; y ordenó condenar en costas a la convocante, para lo que se fija por concepto de agencias en derecho la suma de \$8.281.160.00.

Averada Elderado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tone 1 Piso 5 PBX (67) 2203000 FAX: (57) 3249670-80 Gódigo postal: 191071 www.transmiento.gov.eo Información: linea 4823304







CONCESION ARIO	No. CONTRATO	LAUDO ARBITRA L	ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O COMPLEMENT O	OBSERVACIONES
ETIB	03 de 2010	Se condilaron las diferencias. No Hay lugar a laudo	NO	15-11-2019 Acta No. 32 del 15 de noviembre de 2019 - Se declaró la terminación del proceso arbitral a partir de la fecha de aprobación del acuerdo conciliatorio por cuánto éste recae sobre la totalidad del litigio y no se condenó en costas. Adicionalmente, se declararon terminadas las funciones del tribunal de arbitramento.
GMÓVIL	04 de 2010	30/04/2019	14/05/2019	30-04-2019 En el Laudo fueron denegadas parcialmente las pretensiones de la demanda arbitral instaurada por el concesionario.
				La entidad fue condenada en temas relacionados con kilómetros en vacío troncales, operación en patios de terceros, kilómetros en vacío zonales y kilómetros en operación de vehículos híbridos vinculados a la operación troncal. 23-05-2019 En cumplimiento de la resolución 493 de 2019, se efectuó el pago condena impuesta mediante el laudo arbitral emitido el 30 de abril de 2019 mediante órdenes de pago Nos. 3892 -3891 -3888, las cuales suman el total de la condena por \$10.638.264,922, cheques no. 81617 -81618 -81619.
MASIVO CAPITAL	06 y 07 de 2010	20/12/2018	22/01/2019	2-12-2018 En el laudo fueron denegadas parcialmente las pretensiones de la demanda arbitral instaurada por el concesionario. La entidad fue condenada en temas relacionados con desincentivos operativos y kilómetros en vacio zonales por la no entrega de patios.
				14-06-2019 en cumplimiento de la resolución 545 de 2019, se efectuó el pago condena impuesta en el laudo arbitral del 20 de diciembre de 2018. OP (S) Nos. 4335 -4336 -4337 y 4338, por \$9.352.208.982, cheques No. 81630 -81626-81627 - 81628 y OP No. 4339 se efectuó el pago de los intereses mediante cheque No. 81629
EXPRESS	08 y 09 de 2010	Pendiente	NO	En trámite procesal. 14-11-2019 Acta No 14 del 14 de noviembre de 2019 - Se continuó con la audiencia de conciliación donde mediante auto se decidió correr traslado del desistimiento presentado por la convocante y del acuerdo conciliatorio presentado por las partes y se fijó nueva fecha de audiencia para el 28 de enero de 2020 a las 8:30 am.
ORGANIZACIÓ N SUMA	10 de 2010	20/04/2018	9/05/2018	Fueron denegadas parcialmente las pretensiones de la demanda arbitral instaurada por el concesionario. El Tribunal resolvió que la entidad debía restituir las sumas descontadas por concepto de desincentivos operativos y ordenó el restablecimiento de la ecuación económica y financiera del contrato, respecto a temas asociados a implementación del









CONCESION ARIO	No. CONTRATO	LAUDO ARBITRA L	ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O COMPLEMENT O	OBSERVACIONES
				SITP, entrada en funcionamiento del SITP Provisional, evasión y entrega de patios definitivos.
				No obstante lo anterior, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia de 19-09-2019 anuló parcialmente el Laudo Arbitral, manteniendo solo el reintegro de desincentivos.
				el 20-11- 2019 que resuelve la solicitud de aclaración y adición de la sentencia del 19-09-2019, notificada en estado del 11-12-2019. En la providencia se resolvió negar la solicitud de aclaración y adicionar la sentencia proferida en el sentido de disponer que no hay lugar a ordenar reembolso alguno de los honorarios a cargo de los árbitros que profirieron el laudo arbitral objeto del recurso de anulación que fue reconocido parcialmente.
TRANZIT	11 de 2010	30/11/2018	11/12/2018	Fueron denegadas parcialmente las pretensiones de la demanda arbitral instaurada por el concesionario.
				La entidad fue condenada en temas relacionados con desincentivos operativos, kilómetros en vacío zonales por la no entrega de patios y restablecimiento económico por la pérdida de demanda de pasajeros ocasionados por el incumplimiento de COOBÚS y EGOBÚS.
				30-04-2019 Pago de condena, mediante resolución 375 de 2019, en los términos de la condena, cheque no. 81609-7. 03-05-2019 cancelación intereses según Resolución 383 del 30 de abril de 2018, cheque no. 81610-6.
SISTEMAS OPERATIVOS MÓVILES SOMOS K (antes S.I. 02 S.A.)	017 DE 2003	Pendiente	NO	Se encuentra en designación de árbitros.
				2



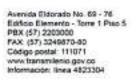






Tabla 50 Estado de procesos de reorganización empresarial y liquidación judicial

CONCESIONAR IO			OBSERVACIONES
MASIVO CAPITAL	06 y 07 de 2010	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	En audiencia celebrada el pasado 28 de mayo de 2019, la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización presentado por la promotora designada dentro del proceso de reorganización de Masivo Capita S.A.S., con la aprobación del 62% de los acreedores. Dicho acuerdo de reorganización quedó en firme y estará vigente durante 18 años.
ORGANIZACIÓN SUMA	10 de 2010	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	En audiencia celebrada el pasado 17 de octubre de 2019, la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización presentado por el promotor designado dentro del proceso de reorganización de Organización Suma S.A.S., con la aprobación del 62% de los acreedores. Dicho acuerdo de reorganización quedó en firme y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2036.
RECAUDO BOGOTÁ	01 de 2011	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Mediante autos 415-000725 y 415-000727 del 4 de diciembre de 2018, la Superintendencia de Sociedades corrió traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, y del inventario de bienes respectivamente, con el fin de que los acreedores y partes interesadas presentaran objeciones a los mismos.
			A la fecha se está a la espera de la fijación de la audiencia de resolución de objeciones presentadas al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, y al inventario de bienes. Una vez queden en firme dichos documentos, iniciará el término de 4 meses para celebral el acuerdo de reorganización.
TRANZIT	11 de 2010	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Mediante Auto No. 400-005399 del 27 de junio de 2019, e juez del concurso (i) decretó la terminación del proceso de reorganización de la sociedad Tranzit S.A.S., (ii) ordenó la celebración del acuerdo de adjudicación de los bienes de la citada sociedad, (iii) advirtió que, como consecuencia de la anterior, la sociedad Tranzit S.A.S. se encuentra en estado de liquidación por adjudicación, (iv) designó al seño Alejandro Revollo como liquidador, y (v) suspendió los efectos de la liquidación por adjudicación respecto de los contratos necesarios para continuar con la ejecución de contrato de concesión No. 011 de 2011, entre otros.
COOBUS	05 de 2010 Contrato de Concesión terminado y liquidado	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	La audiencia de resolución de objeciones presentadas a Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, y a Inventario Valorado, se llevó a cabo el 5 y 9 de octubre de 2017. Durante dicha audiencia, el juez del concurso reconoció a favor de TRANSMILENIO S.A. una acreencia por el monto de \$27,839,907,322, de conformidad con la liquidación unilateral del Contrato de Concesión No. 005 de 2010. La citada acreencia fue reconocida dentro de proceso como un crédito postergado de quinta clase.
			A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de enajenación de bienes y se está a la espera de la presentación del acuerdo de adjudicación por parte de la liquidadora, para que posteriormente sea fijada la fecha de la audiencia de confirmación de dicho acuerdo.









CONCESIONAR IO	No. CONTRATO	PROCESO	OBSERVACIONES			
			En dicho acuerdo de adjudicación se establecerá la forma y plazo para el pago de las acreencias dentro del proceso de liquidación.			
EGOBÚS	012 de 2010 y 013 de 2011 Contratos de Concesión terminados y liquidados	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	La audiencia de resolución de objeciones presentadas a Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, y a Inventario Valorado, se llevó a cabo el 12 y 13 de diciembre de 2017. Durante dicha audiencia, el juez del concurso reconoció a favor de TRANSMILENIO S.A. una acreencia por el monto de \$50.698.396.550, de conformidad con las liquidaciones unilaterales de los Contratos de Concesión No. 012 de 2010 y No. 013 de 2010. La citada acreencia fue reconocida dentro del proceso como un crédito postergado de quinta clase.			
			A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de enajenación de bienes y se está a la espera de la presentación del acuerdo de adjudicación por parte de liquidador, para que posteriormente sea fijada la fecha de la audiencia de confirmación de dicho acuerdo.			
			En dicho acuerdo de adjudicación se establecerá la forma y plazo para el pago de las acreencias dentro del proceso de liquidación.			

Fuente: Subgerencia Jurídica - TMSA

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

MANTENIMIENTO ESTACIONES SISTEMA BRT

Desarrollo de las actividades de mantenimiento de la infraestructura del componente BRT a cargo de Transmilenio S.A. mediante la ejecución de procesos de selección que derivaron en los siguientes contratos:

Tabla 51 Contratos de mantenimiento estaciones sistema BRT

Contrato No.	Contratista	Periodo de ejecución	Fecha de Ínicio	Fecha de Terminación	Valor final ejecutado	Estado	Interventorias (sécnica, administrativa y financiera externas)	
305-2017	ADRIÁN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	17.5 meses	1-ago-17	15-ene-19	\$ 32,604 mill	Finalizado y liquidado.	CONSORCIO INTERVENTORIA, TERCES MILENIO, Contrato No. 324 de 2017	
	CONSORCIO BRT		12 meses	s Incat	Iniciat	\$ 28,373 mil*		CONSORCIO INTERVENTORÍA TERCER MILENIO.
684-2018	TRANSMILENIO	Prórroga 4	16-ene-19	15-ene-20	Adición \$ 12.528	En ejecución.	Contrato No. 706 de 2018.	
	2020	meses		Final:	.085		Terminación	
				15-May-2020*			Inicial: 15-Ene-2020, Final 15-May-2020*	
TPD INGENIERÍA 750-2018 S.A. (Fuerza	12 meses		Inicial:	\$ 2.454 mil*				
	- 10 SEA CHOST DESCRIPTION	Prórroga 4 meses	15-ene-19	15-Ene-2020*	Adición \$ 1.084 mill	En ejecución.	N/A.	
	Operativa)	- Contraction	ACCORDED	Final:		CONTRACTOR OF STREET	1000	
	10010115			15-May-2020*		1		

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249670-80 Cédigo postal: 111071 www.transmisnio.gov.co Información: linea 4023304



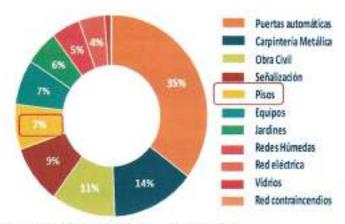




*Contratos en ejecución y en proceso de prórroga y adición.

Se han mantenido en operación y en condiciones aptas para la prestación del servicio el 100% de las estaciones del Sistema en su componente troncal.

Balance de ejecución Contrato No. 684-2018 (Corte a 15 de octubre de 2019)



Ejecutados 22.300 millones = 79% de ejecución

Entre las actividades ejecutadas se encuentran:

- √ 18.000 m de cerramiento tubular instalado.
- ✓ Implementación de Sistema RFID en todas las estaciones del Sistema.
- ✓ Reemplazo de 25.900 m² de piso al sistema GRC.
- Restauración y remodelación baños públicos Portal de Usme y Portal del Norte (3 baños). Se encuentra en diseño Portal 80.
- Reverdecimiento de jardines.
- ✓ Inventario en base de datos georreferenciado de los elementos de la infraestructura BRT (Resultado Convenio No. 567 de 2017-FDN). Aplicativo para su actualización.
- ✓ Ajuste de paradas a biarticulado.

MANTENIMIENTO PARADEROS

DADEP realizó el mantenimiento de las señales de los paraderos del componente zonal mediante el Contrato de Concesión No. 001 de 2001 que terminó el 29 de julio de 2019.







TRANSMILENIO S.A. recibe en abril de 2015 la señalización de 783 paraderos del SITP. (Ejecutados en el Contrato IDU No. 019 de 2012). TMSA los ha mantenido con los siguientes contratos

Tabla 52 Contratos de Mantenimiento de paraderos

Contrato No.	Contratista	Periodo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor final ejecutado	Estado
347-2016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEÑALIZACIÓN LTDA	9 meses	15-dic-16	24-oct-17	\$610 mill	Finalizado y liquidado.
608-2017	CONSORCIO TRANSMISEÑALES	11.5 meses	6-dic-17	26-nov-18	\$577 mill	Finalizado y liquidado,
708-2018	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	9 meses	10-dic-18	23-sep-19	\$462 mill	Finalizado. En liquidación.
691-2019	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	4 meses**	26-dic-19	25-Ene-2020**	\$819 mill**	En ejecución
711-2019	O&P INGENIERÍA S.A.S. (Fuerza Operativa)	4 meses**	21-dic-19	20-Feb-2020**	\$184 mil**	En ejecución.

^{**}Contratos en ejecución, fecha de terminación y valor final ejecutado están sujetos a cambios.

✓ Proceso nueva concesión DADEP:

Proceso	Descripción	Presupuesto	Estado
	Otorgar en concesión la realización del		Presentación de ofertas.
DADEP-LP-494-	diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la	\$ 107.265 mill	Plazo presentación: 18/Nov/2019.
2019	reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.		Adjudicación (según cronograma vigente): 06/Dic/2019

Resolución No. 273 de 2019 DADEP: "Por medio de la cual se concede autorización para intervención y actividades de mantenimiento temporal a corto plazo, sin aprovechamiento económico, de unos elementos de mobiliario urbano", faculta a TRANSMILENIO S.A. a realizar intervenciones sobre elementos de mobiliario urbano. Total 6.731 señales entregadas provisionalmente a TMSA.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Transmilenio S.A. a través de la Resolución no. 774 de 2019 "Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y el ejercicio de las funciones y facultades propias de la actividad precontractual, contractual y post contractual de los contratos,

Aversida Eldorado No. 69 - 76 Edifico Elemento - Tone 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249670-60 Codige pestal 111971 www.tiansmilenso.gov.co Informacior: Tinea 4823304







negocios, pactos y acuerdos que se celebran por parte de TRANSMILENIO S.A", delegó en el Subgerente General la ordenación del gasto en los procesos de selección que involucren actividades y/o funciones de más de una dependencia de TMSA, la ordenación del gasto en el monto correspondiente a mayor, menor, mínima cuantía y también aquellos que no impliquen recursos, para actividades propias de su cargo, salvo la que tengan que ver con explotación colateral de la empresa, que seguirá a cargo del Subgerente de Desarrollo de negocios.

También delegó el gasto en los Subgerentes de las áreas: Económica, Técnica y de servicios, de Atención al Usuario y Comunicaciones, Jurídica, de Desarrollo de Negocios y en los Directores de: Tecnologías de la información y comunicaciones, Corporativa, Técnica de Buses, Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, Técnica de Seguridad, Técnica de BRT, no obstante como Gerente General quedo estipulado que se reserva la ordenación del gasto con respecto a los contratos de concesión.

Esta delegación comprende todas las modalidades de contratación y la suscripción de todos los actos administrativos que se desprendan de la contratación adelantada.

Igualmente se estableció en la mencionada resolución, que en caso que se presenten conflictos de competencias para definir, la Subgerencia o dirección a cargo de la ordenación del gasto, deberá presentar al comité de contratación quien será la unica instancia para dirimir el responsable de dicha ordenación y la decision deberá ser acatada.

A continuación, se muestra el comportamiento de la contratación por modalidad durante las vigencias 2018 y 2019.

Tabla 53 Resumen de la contratación vigencia 2018 Y 2019

MODALIDAD	CONTRATOS VIGENCIA 2018	CONTRATOS VIGENCIA 2019*
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA CON PUBLICACION	0	3
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PUBLICACION	9	6
ACUERDO MARCO DE PRECIO	9	10
LICITACION PUBLICA	24	16
MINIMA CUANTIA	18	22
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA CON PUBLICACION	22	24

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Prao 5 PBX (57) 2260000 FAX: (57) 3249870-80 Código postal: 111071 www.bansmitenio.gov.co Información: Inea 4623304







MODALIDAD	CONTRATOS VIGENCIA 2018	CONTRATOS VIGENCIA 2019*
EXPLOTACION COLATERAL	6	26
CONTRATACION DIRECTA	663	664
TOTAL	751	771

^{*}Corte a 18 diciembre de 2019

Fuente: Equipo de contratos - TMSA

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

- i) MANUAL DE FUNCIONES: Se cuenta con dos resoluciones de manual de funciones así: Resolución no. 613 del 12 de octubre de 2018, "Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el manual específico de funciones y requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de trabajador oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A." y Resolución no. 661 del 27 de noviembre de 2017, "Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y requisitos por competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A"
- ii) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión-SIG, cuyos objetivos son coherentes con la Política del mismo y tiene los siguientes objetivos:
- Satisfacer a los usuarios y las partes interesadas (SGC)
- Determinar los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidades se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continúo de la administración pública. (SCI)
- Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión. (SIGA)
- Mantener los estándares de emisiones de gases y los estándares de eficiencia energética (consumo de combustible) del sistema. (SGA)
- Mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información (SGSI)
- · Identificar las condiciones y prevenir los factores que afecten la salud y seguridad del personal (S&SO)
- Construir de la mano de la comunidad proyectos de desarrollo sostenible, transformando desde la movilidad empresarial y el trabajo en equipo, los impactos causados en la sociedad y el medio ambiente. (SRS).



Código postat: 111071 www.blandmilenio.gov.co Información: finea 4823304







Con el propósito de cumplir la misionalidad de la empresa, se cuenta en el SIG con varios manuales de procesos y procedimientos, entre los que se destacan: i) Manual para la gestión del riesgo, ii) manual de gestión social, iii) manual de atención en vía y servicio al ciudadano, iv) manual de usuario del sistema Transmilenio, v) manual de contratación, vi) manual de supervisión, vii) Protocolo defensoría del usuario. entre otros. Los documentos que se enunciaron, se pueden consultar en el siguiente

https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/148566/manuales_v_procedimiento s/

iii) PARTICIPACION EN COMITÉS Y JUNTAS DIRECTIVAS

Como Gerente General de la empresa, participo en las Juntas Directivas ETB y el IDU como miembro principal.

Participa tambien en el comité de control interno y en el comité institucional de gestión y desempeño.

Con la expedición del Decreto 591 del 16 de octubre de 2018 por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional de la Alcaldía Mayor, la empresa procedió con la conformación del Comité de Gestión y desempeño Institucional, mediante la Resolución 452 del 6 de mayo de 2019 (vigente), donde se designa al Representante Legal de la empresa, cómo responsable de liderar y orientar su implementación, así como de asignar los recursos necesarios para tal fin; también establece que los líderes de procesos (Subgerentes, directores, jefes de oficina) en su rol, deben liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de MIPG y a la Oficina Asesora de Planeación como la encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la implementación de MIPG. A la Oficina de Control Interno, le asignó la responsabilidad de evaluar el estado de implementación. funcionamiento y mejoramiento del modelo de gestión institucional MIPG.

Este comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, y que no sean obligatorios por mandato legal.

El comité es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la armonización del sistema integrado de gestión -SIG con MIPG. además ha permitido el fortalecimiento de las tres líneas de defensa para el monitoreo y seguimiento de MIPG a través de las diferentes herramientas de gestión







dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación y las utilizadas por la Oficina de Control Interno con su rol evaluador.

De igual manera, ha facilitado el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos de la Entidad, revisión y ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, documentación de la Política de Gestión documental, diseño y documentación del Sistema de Seguridad de la Información, estrategias para divulgar el código de integridad, fortalecimiento de las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 relacionada con Transparencia y Acceso a la Información entre otras.

Finalmente es importante resaltar que se logró la actualización de la Plataforma Estratégica de la Entidad la cual contempla las nuevas realidades institucionales y las disposiciones de MIPG.

Como se dispone en la resolución 452 de 2019, el MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones que funcionen de manera articulada, enmarcadas en diecisiete (17) políticas públicas de gestión y desempeño institucional, lideradas por las siguientes dependencias:

Tabla 54 Responsables por Dimensión MIPG

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Lider al interior de TRANSMILENIO S.A de la implementación de la Política		
Talento Humano	Gestión estratégica del Talento Humano	Dirección Corporativa		
Talento Humano	Integridad	Dirección Corporativa		
Direccionamiento	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación		
Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Dirección Corporativa		
	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Dirección Corporativa Oficina Asesora de Planeación		
	Gobierno Digital	Dirección de TIC		
Gestión con Valores	Seguridad Digital	Dirección de TIC		
para Resultados	Defensa Juridica	Subgerencia Jurídica		
	Mejora Normativa	Subgerencia Jurídica		
	Servicio al Ciudadano	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones		

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Tone 1 Piao 5 PBX (67) 2203000 FAX: (67) 3249870-60 Codigo postal: 111671 www.tharsmitenio.gov.co información: linea 4823004





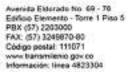


Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder al Interior de TRANSMILENIO S.A de la implementación de la Política		
	Racionalización de Trámites	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones		
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones		
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno		
Información y Comunicación	Gestión Documental	Dirección Corporativa		
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Todas las dependencias en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación		
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Dirección Corporativa y la Dirección de TIC		
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación en conjunto con las demás dependencias, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos para la implementación de la política		

Fuente: TMSA S.A. - Corte 25/10/19

- iv) CONTROL POLÍTICO: Desde la Gerencia General de TRANSMILENIO S.A., se conformó el Equipo de Direccionamiento y Atención a requerimientos de los Órganos de Control Político, en cabeza del cual radica el direccionamiento estratégico de las relaciones de la empresa, con los órganos colegiados encargados de ejercer control político, entre los cuales se encuentran los siguientes:
- √ Congreso de la República
- ✓ Concejo de Bogotá
- ✓ Juntas Administradoras Locales

Así mismo, este Equipo de Direccionamiento Político se encarga de coordinar, desde la Gerencia General, las actividades necesarias, con las diferentes áreas técnica y operativas de la Entidad, para brindar respuesta oportuna (dentro de los términos legales) y adecuada a las peticiones, proposiciones, citaciones y demás requerimientos allegados por los referidos Órganos de Control, así como de atender las citaciones a los debates de control político -lo cual implica la preparación de presentaciones que se utilizará en la participación en los debates-, así como









también los espacios de trabajo con la comunidad, agendados por dichas corporaciones.

En materia de derechos de petición resueltos y conceptos a proyectos de acuerdo a estos organismos durante la vigencia 2018 y con corte octubre de 2019 se atendieron las siguientes solicitudes.

Tabla 55 Estadisticas derechos de peticiones atendidas y conceptos de proyectos de acuerdo gestionados, vigencias 2018 y 2019

ENTIDAD SOLICITAN	20	2018		19 a /2019	TEMAS MAS SOLICITADOS
TE	CDAD	%	CDA D	%	
Concejo de Bogotá	242	73%	143	62%	Mantenimiento estaciones y buses - Ejecución de obras Subsidios y tarifas diferenciales - Fondo de estabilización Buses varados y accidentados - incidentes Hurtos Capacidad de carga pasajeros y peso articulados y biarticulados Ingresos del sistema Migración del TPC al SITP Protocolos de atención - Acceso personas con discapacidad y adultos mayores Protestas, bloqueos y disturbios Concesiones Ventas informales Neumáticos desechados - Aceites y lubricantes - certificado de gases Cronograma troncales Paraderos Estados financieros Línea de metro
Congreso de la República	40	12%	28	12%	Iniciativas de Asociaciones Público Privadas Seguridad estaciones Ejecución obra Histórico tarifa técnica - Precio promedio pasaje Contratos consultoría Transportadores del transporte público colectivo Mejora estado buses - chatarrización Plan de Desarrollo Nacional Estados Contables e información Financiera SITP Ciclo parqueaderos Liotación renovación flota fases I y II Contratos de concesión operadores Troncal carrera 7
Juntas administrador as locales	22	7%	35	15%	Frecuencias rutas localidades paraderos
Conceptos proyecto de acuerdo del Concejo de Bogotá	23	7%	24	10%	Acceso a la información del sistema Sillas rojas uso exclusivo mujeres Baterías sanitarias Territorios seguros Uso de tecnologías cero emisiones Promoción eventos artísticos y calendario cultural prevención consumo sustancias psicoactivas Acceso libre uniformados fuerza pública Medidas optimización y seguridad en el sistema

Avenda Eldorado No. 66 - 76 Bolicio Elemento - Torse 1 Piso 5 PBX (57) 3203000 FAX (57) 3240670-80 Código postal: 111071 www.transmisnio.gov.co información: linea 4823304







ENTIDAD SOLICITAN	2018		2019 a 7/10/2019		TEMAS MAS SOLICITADOS	
TE	CDAD	96	CDA	96		
Otros	4	1%	1	0%	Transporte portal norte a Cajicá	
TOTAL	331		231	1		

Fuente: TMSA – Equipo de Direccionamiento Político Tabla 56 Estadísticas Proposiciones atendidas 2018-2019

ENTIDAD	2018		TEMAS FRECUENTES	2019		TEMAS FRECUENTES	
SOLICITANTE	CDAD	%	L.,	CDAD %			
Concejo de 95 96% Situación fir tarifas seguridad colados TransMiCab Licitación Transcologías		seguridad	63	97%	Situación financiera SITP Contaminación del aire pequeños propietarios Troncales Av.68, Boyacá, Séptima Implementación SITP Seguridad		
congreso de la 3 3% Licitación metro de Bogotá tepública Proceso licitatorio fase I y II Procesos de contratación		2	3%	Transmilenio carrera séptima Avances implementación SITP			
Otros	1	1%		Janes -		1	
TOTAL	99	1000		65	100	1	

Fuente: TMSA - Equipo de Direccionamiento Político

Transmilenio asiste a las citaciones que realiza el Concejo de Bogotá para atender los debates de control político en diversos temas competencia de TMSA, y que se describen en términos generales en la siguiente tabla.

Tabla 57 Estadística debates de control político

VIGENC IA/ COMISI ÓN	2018		TEMAS	(CO 7/10/	RTE	TEMAS
	CDAD	%		CDAD	%	
PRIMER A	8	18%	Ucitación fase I y II Alza tarifaria Situación financiera SITP Transmilenio por la carrera 7a Metro de Bogotá Colados al sistema de Transmilenio Cultura ciudadana y seguridad vial	6	17%	Decreto 068 de 2019 políticas pública al servicio de los grandes negociantes de la ciudad Situación SITP (3) Avances en la implementación de SITP
SEGUND A	8	18%		4	11%	
TERCER A	9	20%		12	33%	
PLENARI A	20	44%		14	39%	Metro en Bogotá Transmilenio por la carrera 7a. Regiotram
TOTAL	45	100		36		

Fuente: TMSA - Equipo de Direccionamiento Político

A la Empresa el Concejo de Bogotá, hace invitaciones para las sesiones de debates de proyectos de acuerdo, tal como se muestra en la tabla adjunta:

Avenida Eldorado No. 69 - 76 Edisso Elemento - Torre 1 Piso 5 PAX (57) 2200000 PAX (57) 3249870-80 Còdigo postal: 111071 www.barismitenio.gov.co Información linea 4623304







Tabla 58 Invitaciones a debates proyectos de Acuerdo Concejo de Bogotá

VIGENCI	2000 DO		2018	2019				
COMISI ON	CDAD	96	TEMAS	CDAD	%	TEMAS		
PRIMERA	3	19%	Proyecto de acuerdo 345 de 2018 acceso a la información y atención al usuario del Sistema integrado de transporte Proyecto de acuerdo 265 de 2017 construcción e instalación de baterías gratuitas.	23	72%	Proyecto de Acuerdo 338 de 2019 POT		
SEGUNDA	0		NA	0		NA .		
TERCERA	7	44%	Proyecto de acuerdo 520 de 2018 presupuesto anual	0		NA.		
PLENARIA	6	38%	Proyecto de acuerdo 205 de 2017 silias rojas para mujeres sesión conjunta asamblea de Cundinamarca y Concejo de Bogotá D.C. Proyecto de Acuerdo 489 de 2018 - 529 de 2018 Evasión y fraude Proyecto de Acuerdo 422 de 2018 movilidad eléctrica	9	28%	Proyecto de Acuerdo 145 de 2019 prevención consumo sustancias psicoactivas Proyecto de Acuerdo 061 de 2019 libre acceso fuerza público		
TOTAL	16			32				

Fuente: TMSA - Equipo de Direccionamiento Político

IX. OTROS

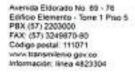
Algunos de los principales temas que considero deben gestionarse en el corto y mediano plazo.

Renovación flota:

Análisis contractual del requerimiento de las garantías líquidas a futuro a fin de
no propiciar un posible desequilibrio económico contractual
Establecimiento formal de la participación a ser retribuida a TRANSMII ENIO

S.A. por la gestión del Sistema dentro de la Fiducia Central.

Al respecto, es importante resaltar que, dada la entrada de los nuevos contratos de concesión, así como debido al actual esquema de retribución de la Empresa TRANSMILENIO S.A., es necesaria una urgente revisión de dicho esquema. Esto con el fin de normalizar el flujo de ingresos de la Empresa, así como garantizar la suficiencia de los mismos. Conforme lo anterior y para mayor detalle referirse al documento: "Proyección de necesidades de recursos de la Empresa TRANSMILENIO S.A.: Metodología Modelo y Resultados" (SINERGIA LTDA,





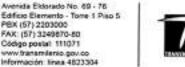




	2019)
	Ejecución de las adecuaciones de los patios de operación existentes en los cronogramas aprobados.
	Para el 1 de junio de 2020 se tiene contemplada la entrega del patio nuevo Usme Il y su inicio de operación para el 1 de agosto de 2020. A la fecha el IDU adelanta la etapa de estudios y diseño. No se ha contratado la construcción.
	Para el primer trimestre de 2023 se tiene el compromiso de la entrega de los patios nuevos Norte II, Calle 80 II y Sur II. Para los dos primeros patios mencionados es necesario gestionar la consecución y compra de predios, y adelantar la contratación para los estudios, diseños y construcción de los mismos.
_	El patio Norte fue entregado al concesionario SI18 con una afectación ambiental ocasionada por el concesionario saliente Ciudad Móvil, en los términos del concepto técnico 12829 del 30 de octubre de 2019 y demás pronunciamientos de la Secretaria Distrital de Ambiente. Considerando lo anterior, se requiere acordar el mecanismo de remediación e iniciar las acciones legales en contra del concesionario Ciudad Móvil por todos los daños, perjuicios, compensaciones y demás consecuencias derivadas tanto para TMSA como para cualquier tercero por la afectación ambiental por él causada.

Otrosi estructural:

- La suscripción de los otrosíes estructurales con los concesionarios constituye la base para el mejoramiento de la prestación del servicio público de transporte, sin embargo, las obligaciones que derivan del texto contractual implican que la entidad deba ejercer control y seguimiento a cada una de estas, como en efecto ha ocurrido con los planes de mejoramiento para recuperación de flota, las certificaciones y soportes contractuales para garantizar la sostenibilidad del Sistema, entre otros.
- El reto para cada una de las áreas de TRANSMILENIO S.A. es adelantar las acciones que le competen en aspectos como:
 - Seguimiento a la vinculación, recuperación, renovación y mantenimiento de la flota necesaria para desarrollar el plan de implementación por parte de cada concesión.
 - Seguimiento a la programación de los ajustes proyectados.
 - Seguimiento y actualización de la señalética de cada ruta.
 - Seguimiento a la vinculación de los conductores requeridos.
 - Seguimiento a la actualización de los trazados.
 - Seguimiento a la actualización de los paraderos.
 - Seguimiento al inicio de operación de las rutas.
 - Seguimiento al cumplimiento del Anexo Técnico (Chatarrización).









Los principales hitos pendientes de cumplimiento por parte de los concesionario son:

Tabla 59 Hitos pendientes de cumplimiento Otrosi Estructural

Fecha limite	Obligación
29 de noviembre de 2019	Suscribir un compromiso tendiente a mitigar el fienómeno del transporte Regal, para lo cual, TRANSMILENDO gestionaria las acciones interinstitucionales necesarias.
29 de noviembre de 2019	Instalar los sensores de peso faltantes en los buses, siempre que las especificaciones bicnicas de los vehículos lo permitan.
30 de diciembre de 2019	Acordar las medidas anti evasión.
2 de marzo de 2020	Entregar los soportes que acreditien que contará con los recursos requeridos de patrimonio y/o deuda para la reposición de vehículos y la financiación de la flota necesaria para el cumplimiento del Diseño Operacional y el Ariex Técnico a 31 de diciembre de 2021.
1 de abril de 2020	Fecha limite para el cumplimiento del plan de mejoramiento.
29 de mayo de 2020	Adecuar la flota de alimentación para que sea accesible a las personas con discapacidad.
31 de diciembre de 2021	Dar cumplimiento al Diseño Operacional Actualizado
	Acreditar la totalidad del Anexo Técnico y de Proformas 6B.
	Tener vinculada toda la flota,
31 de diciembre de 2021	Tener implementadas las medidas anti evasión propuestas y acordadas.

- Por lo todo lo anterior, es importante alertar que, en caso de que, los concesionarios no desarrollen el plan de implementación definido, se pone en riesgo del desmonte gradual del Provisional en la medida que las rutas provisionales sólo podrán desmontarse cuando la cobertura que ofrecen es atendida por la red de rutas zonales pendientes de implementar por las concesiones SITP vigentes y por las rutas que se implementen como resultado del proceso de licitación de las Unidades Funcionales.
- Se aclara entonces que el riesgo del desmonte gradual del Provisional debe ser compartido entre los concesionarios SITP vigentes con las futuras concesiones adjudicatarias, en la medida que les asiste la obligación de vincular la flota nueva que reemplazará a aquella que actualmente presta el servicio.
- Se proyecta que al 31 de diciembre de 2021 estarán operando 329 rutas con validación a bordo (urbanas, complementarias y especiales) y 70 rutas sin validación a bordo¹³ (alimentadoras).
- □ El SITP Provisional debe ser fdesmontado a más tardar en el 2021.

Contingencia En La Zona Usme Sitp

Garantizar la operación contingente hasta tanto cese la contingencia, es decir una vez entre en operación el nuevo concesionario al que se le adjudique la zona de USME SITP en el marco de la selección abreviada y la licitación pública que se adelanta para tal efecto.

Avereda Eldorado No. 69 - 76
Edifico Elemento - Torse 1 Piso 5
PBX (57) 3249870-80
Godiga pestar 111971
vivos transmitento giar co
Informacion: linea 4823304



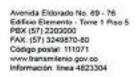


¹³ La disminución de rutas alimentadoras a cargo de los concesionarios SITP, se debe a las rutas que se prestan por permisos especiales que fueron incluidas en la Licitación de Unidades Funcionales del SITP y por lo tanto dejarán de ser prestadas por los concesionarios SITP.



_	Renovar los permisos provisionales a cada uno de los concesionarios del SITP que actualmente apoyan la contingencia para garantizar la operación contingente teniendo en cuenta el vencimiento de cada uno de ellos y la necesidad en la continuidad del apoyo.
	Garantizar la remuneración contingente a los concesionarios del SITP de acuerdo con el apoyo autorizado en la zona contingente.
0	Actualizar el Informe Técnico que contiene el requerimiento de flota por contingencia ante el cese de operación de concesionarios del SITP – Componente Zonal y Alimentación- con el respectivo ranking de las rutas de cada uno de los concesionarios del SITP.
	Liquidar el contrato de concesión No. 011 de 2010.
۵	Una vez se adjudique la operación a un nuevo concesionario y se prevea las fechas de inicio de operación en la zona en contingencia, se debe coordinar su implementación con el fin de garantizar de forma ininterrumpida el servicio de transporte.
0	Igualmente, se deberán terminar los permisos provisionales otorgados en el marco de la contingencia, para lo cual se deberá comunicar al concesionario que apoya la contingencia con 10 días de anticipación.
۵	Para aquellas rutas que cumplan con el Diseño Operacional Actualizado, se deberá disponer la terminación del permiso provisional expedido con ocasión a la contingencia, de acuerdo con los parámetros definidos para tal efecto.
	Apoyar las actividades tendientes a la desinstalación de equipos SIRCI propiedad de Recaudo Bogotá de los vehículos de TRANZIT S.A.S. En liquidación por adjudicación.
0	Apoyar la compraventa de los vehículos de TRANZIT S.A.S. En liquidación por adjudicación- a otros concesionarios del SITP y vincular los vehículos en la operación.
	Mantener actualizado el Plan de Contingencia del SITP, teniendo en cuenta que es un documento dinámico que está en constante revisión, sujeto a los cambios que exija la operación
	citaciones de Unidades funcionales del componente zonal del sistema ASE V)
	Continúan en ejecución estudios de WRI.
	Realizar la implementación de los 12 contratos de concesión adjudicados. Continuar con la implementación de los 4 patios eléctricos con el proveedor de infraestructura ENEL-Codensa.
	Avanzar en los procesos de selección para la operación y provisión de las Unidades Funcionales declaradas desiertas

Sostenibilidad, cobertura y garantía de prestación del servicio de transporte









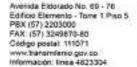
público masivo - artículo 78 PDD 645 de 2016 "Bogotá Mejor para todos"

Hacer que la estrategia de intervención social sea un mecanismo de atención implementado por la Entidad hasta el año 2020, fecha en la que se estima que los 2.800 vehículos tendrán definida su situación de reconocimiento.

Reingeniería

Metas de implementación del proyecto de la Reingeniería para el componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) para el corto plazo las cuales se resumen a continuación:

- Mejoras de infraestructura
 - <u>Meta 2:</u> Ejecutar un piloto de zonas pagas en cinco (5) paraderos del sistema. Se avanzó junto con SDM en la identificación de las zonas pagas a priorizar y el planteamiento de términos de referencia para el diseño de las mismas, se debe definir el mecanismo de contratación.
 - Meta 3: Implementar mejoras de tránsito a mínimo diez (10) de los puntos críticos de velocidad identificados. A cargo de SDM, no se tiene el reporte de los avances a la fecha.
- Cambios operacionales
 - Meta 4: Implementar 34 cambios operacionales en el componente zonal del SITP acordes con el diseño operacional propuesto por la Reingeniería. (En ejecución)
 - Meta 5: Eliminar 10 rutas del Provisional que compiten con rutas el SITP implementado. (en ejecución)
- Estandarización de nomenclatura de servicios
 - <u>Meta 6:</u> Desde el 2019 en adelante, todos los servicios nuevos implementados se nombrarán de acuerdo con el estándar de nomenclatura de rutas establecido en la Reingeniería, al igual que todos los servicios que se modifiquen en Kilómetros Eficientes o en cualquier otro procedimiento.
 - Meta 7: Durante 2019 se modificarán los protocolos y procedimientos internos de TMSA que correspondan, para incluir el estándar de nomenclatura de rutas establecido en la Reingeniería.
- Realizar la estandarización de nomenclatura a partir del año 2020 con la implementación del diseño operacional cargo de los actuales operadores del SITP, producto de la firma del Otrosí estructura, la implementación de las rutas









producto de las licitaciones de unidades funcionales y la reestructuración de servicios troncales que se llevará a cabo una vez termine la renovación de la flota de las fases I y II del sistema.

Tra	ansMiCable
	Concluir el proceso respectivo para la suscripción de un otrosí modificatorio a Contrato No. 291 de 2018, considerando que, a partir de la experiencia de Consorcio Cablemóvil en la operación comercial del sistema TransMiCable, como de su interventoría, se han identificado aspectos que requieren ser precisados en los términos del Contrato.
0	Evaluar la posibilidad de estructurar un contrato de interventoría exclusivamente para TransMiCable, considerando que la interventoría integral actual realiza también el seguimiento a los concesionarios de operación de los componentes troncal y zonal, cuyas obligaciones y formas de ejecución y remuneración son muy diferentes.
Ma	intenimiento infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO
<u> </u>	En la infraestructura a cargo del Ente Gestor, garantizar la continuidad de los mantenimientos que debe recibir, mediante la planeación y gestión de los contratos para el mantenimiento y aseo junto con sus respectivas interventorías
	En los procesos de aseo, incorporar adecuadamente la infraestructura BRT correspondiente a la Fase II, que por estar próxima a terminar su concesión pasará a estar a cargo del Ente Gestor.

Gestión y mantenimiento de los paraderos del SITP

Acompañar el inicio de la Concesión de Mobiliario Urbano, actualmente en licitación por parte de DADEP, y lograr mecanismos de coordinación que permitan, en el marco de ejecución de la Concesión, la atención oportuna de las
novedades y requerimientos de TRANSMILENIO S.A. para contar con condiciones que permitan la normal prestación del servicio en sus componentes zonal y dual, así como el cumplimiento de obligaciones adquiridas con las Empresas Operadoras.

 Acompañar la estructuración y ejecución de los planes de modernización de la infraestructura de los paraderos, que incluye nuevas tecnologías para informar a los usuarios, previstas en la estructuración de la Concesión de Mobiliario Urbano a cargo del DADEP, así como incorporar elementos que faciliten transmitir la información a población en condición de discapacidad.

Avenda Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5 PBX (57) 2203000 FAX: (57) 3249670-60 Código postal: 111071 www.banamienio.gov.co Información: linea 4823304

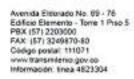






Ciclo parqueaderos

	Gestión para la ejecución de la ampliación de los ciclos parqueaderos en Portal Suba y Portal Sur, cuyos diseños se encuentran en ejecución por parte del IDU, y se espera estén concluidos en el primer bimestre de 2020.							
	Buscar, analizar y gestionar alternativas para la adecuación de nuevos ciclo parqueaderos adyacentes a las estaciones existentes (predios remanentes de proyectos de construcción u otros espacios públicos), y así avanzar en la implementación de las acciones identificadas que favorecen la intermodalidad en las troncales sin cobertura del servicio, como es el caso de la troncal de la Autopista Norte.							
	Realizar el seguimiento a los proyectos de eventuales nuevas troncales de BRT y cable, para que desde su diseño se contemplen ciclo parqueaderos en su infraestructura, con base en los resultados del estudio de 'Estimación y proyección de oferta y demanda potencial de ciclo parqueaderos' elaborada por Cal y Mayor.							
Pr	oyecto primera línea de Metro de Bogotá -PLMB							
	Culminar el proceso de contratación para llegar a la titularización y por ende a la obtención de los recursos necesarios para la financiación de las troncales alimentadoras del Metro de Bogotá Tramo 1.							
	Garantizar que las obras permitan la prestación del servicio sobre el corredor de la troncal Caracas entre la Calle 1 y la Calle 76, para lo cual se ha diseñado el plan de obras y requisitos mínimos para la operación del Sistema Transmilenio.							
	Garantizar que las obras permitan la prestación del servicio de las rutas del componente zonal que transitan por los corredores viales Av. Villavicencio, Av. Primero de Mayo, Calle 8 y Calle 1.							
	Otro si Recaudo Bogotá para aclarar diferentes aspectos como zonas de mantenimiento, remplazo de equipo, traslado, almacenamiento etc.							
	Realizar adecuadamente la coordinación entre el operador de Recaudo Bogotá y el Concesionario de la EMB.							
Ev	rasión							
	Se adjudicará el contrato para la adquisición de puertas anti – evasión que permitan la realización del piloto en la Estación Santa Lucía en el primer semestre del año 2020 y obtener el estándar técnico de las puertas.							
	Se recomienda la ampliación de cobertura del software de conteo y detección de la evasión "DETECTOR" en más estaciones, para así tener en tiempo real el porcentaje de evasión sin necesidad de realizarlo de forma manual en cada							



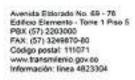






	estación; actualmente solo se tiene en la Estación Pradera. Desarrollar los pilotos de los elementos anti — evasión en los buses del Componente Zonal en el marco del Otrosí Estructural del SITP con los concesionarios, y tomar decisiones sobre su ampliación de uso a todas las rutas donde sea viable para disminuir la evasión.
Co	omunicación Externa
۵	Divulgar la culminación de la llegada de los 1441 buses que llegarán a la ciudad en el marco de la Fase I y II. A la fecha han entrado a operar 846.
Ale	erta:
a	Generar la estrategia de divulgación para informar sobre la implementación de unidades funcionales del componente zonal del sistema en sus dos etapas
Re	esponsabilidad social
	Articulación y seguimiento a las acciones de Responsabilidad social, a través de la conformación y liderazgo de un equipo interinstitucional Implementación del Comité Institucional de Responsabilidad Social, que involucre 13 áreas de la Entidad.
As	censo tecnológico y mejora de la calidad del aire
0	Los principales retos dentro de los procesos de implementación y/o masificación de flotas con tecnologías de cero o bajas emisiones teniendo en consideración el reciente marco normativo expedido tanto a nivel nacional como internacional son: > Establecer nuevos mecanismos para la verificación del desempeño ambiental de la flota. > Adelantar con CODENSA, como dueño de la red de distribución eléctrica de la ciudad, los análisis de la capacidad existente de la red en diferentes sectores de la ciudad para adelantar las adecuaciones de infraestructura que pueden demandar los futuros procesos de renovación de flota o nuevos proyectos bajo los escenarios de metro, TransMicable y Regiotram. > Continuar con la revisión e identificación de las necesidades de
	reglamentación para facilitar la implementación, control y seguimiento a

las nuevas tecnologías, el suministro energético y demás adecuaciones



logísticas.





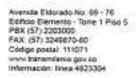


Realizar seguimiento a la expedición normativa sobre mezclas voluntarias de biodiesel y de mezclas respecto al estándar de emisión euroVI

Gestión interinstitucional

0	Desde la Dirección Corporativa con apoyo de la Jurídica se tiene pendiente finalizar las gestiones con el IDU y DOPLEMAYR para que se adelante ante la DIAN la solicitud de devolución de los recursos objeto de la exclusión a través de los mecanismos habilitados por norma.
	El patio Norte fue entregado al concesionario SI18 con una afectación ambiental ocasionado por el concesionario saliente Ciudad Móvil, en los términos de concepto técnico 12829 del 30 de octubre de 2019 y demás pronunciamientos de la Secretaria Distrital de Ambiente. Considerando lo anterior, se requiere acordar el mecanismo de remediación e iniciar las acciones legales en contra del concesionario Ciudad Móvil por todos los daños, perjuicios, compensaciones y demás consecuencias derivadas tanto para TMSA como para cualquier tercero por la afectación ambiental por él causada.
	Lograr la reversión y restitución de la infraestructura de los patios restantes de la fase I y II del Sistema, con satisfacción de los aspectos ambientales asociados, dándole continuidad a las gestiones con la Autoridad Ambiental para la obtención de los Conceptos Técnicos que acrediten el estado ambiental final de los patios
Ne	gocios colaterales
	Implementar las acciones en el marco del Decreto Distrital 552 de 2018, por medio del cual la entidad adquirió el carácter de administrador y gestor del espacio público que permite y genera oportunidad de aprovechamiento del espacio público con fines comerciales, que pueden repercutir en la generación de ingresos para la entidad.
0	Contratar al estructurador del proceso de administración y comercialización de la publicidad en la infraestructura, en las plataformas digitales (pantallas y WiFi) a cargo de TRANSMILENIO S.A, así como en las cabinas y buses vinculados a la operación del Sistema.

Captura estrategia del Big Data a Smart Data









	Para	el	año	2020,	dar	continuidad	a	la	conectividad,	integración	е
	intero	pera	abilida	d con la	flota	de vehículos	de	Fas	se I y II restante	por vincular	al
	sistema, la cual se estima en 595 vehículos y la recepción del alto volumen de										
	datos de telemetria y videos.										

Integrar al Centro de Gestión y estar en capacidad tecnológica de recibir, almacenar y gestionar el gran volumen de información de las flotas de vehículos asociada a otros proyectos, tanto del sistema troncal cómo del zonal y que hacen parte de lo planeado por TRANSMILENIO S.A., manteniendo las actuales funcionalidades y en otros casos dando la ampliación a las mismas.

Contingencia Sirci

Continuar	la	elaboración	y	actualización	del	diagnóstico	detallado	de	la
operación									

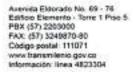
- Construir el plan de contingencia del SIRCI: Definir y elaborar los protocolos (General e interno de cada una de las áreas) que permitan activar el plan de contingencia.
- □ Elaborar un borrador de contrato que permita la contratación de uno o varios terceros con quien garantizar la prestación de los servicios a cargo de RECAUDO BOGOTÁ S.A.S.: Estructuración jurídica, financiera, operacional.

Control politico

Sobre este punto, es preciso resaltar que el debate sobre la "Situación financiera e implementación del SITP" se encuentra aún en curso, por lo que se deberá estar atento al agendamiento por parte del Concejo, para la continuación del debate de control político en el marco de las Proposiciones 365 de 2018, 269 de 2019, y las Proposiciones administrativas 230 y 245 de 2019.

X. CONCEPTO GENERAL

Respecto a las afectaciones en la infraestructura BRT a cargo de Transmilenio S.A. producto de los actos vandálicos perpetrados con ocasión de las manifestaciones que se iniciaron el 21 de noviembre de 2019, las mismas ya se encuentran documentadas y cuantificadas en \$4.106 millones de pesos. De las 148 estaciones y portales actuales, 100 fueron objeto de afectaciones sobre su infraestructura. La recuperación de la infraestructura vandalizada en las 100 estaciones del sistema BRT, serán atendidas directamente por la entidad bajo el actual contrato de mantenimiento (contrato 684-2018) con un cronograma de ejecución que finaliza el primer trimestre del 2020.









Se incluye como anexo el informe de gestión de Transmilenio S.A. 2016-2019 el cual hace parte integral de la presente acta.

Se incluye en CD adjunto todos los anexos relacionados en este informe.

MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO

C.C. 39786485 Gerente General TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Gina Vaca – Contratista

Revisó: Sofia Zarama - Jefe Oficina Asesora de Planeación A





